NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, MÁRTES 19 DE SETIEMBRE DE 1865.

AÑO IV — NÚM. 899.

ALMANAQUE

—San Genaro y comps. ms.

...on mensual 40 pesos m|c.—Imprenta calle de San Martin núm. 124.

...S DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rui... Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando ... San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate; ... Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe... Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. ... San Martin y Ca.; Dolores, D. Salva... Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... Castillo. ...VINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Ro... Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uru... Garlecni (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal; ... Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta y ... Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; ... Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Men... Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes ... Gove, Julio Solano ... D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Im...gio.

...GRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

...sima segunda sesion ordinaria del 29 de Agosto de 1865.

...ESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Sres. *Orden del dia.*—Consideracion del proyecto de ley reconociendo el crédito reclamado por el súbdito brasilero D. José Cándido Gomez; propuesto por la Comision de Negocios Constitucionales, y del despacho de la misma Comision aconsejando el rechazo de un proyecto presentado por el Sr. Senador Barco.

En Buenos Aires, á los veinte y nueve dias de Agosto de milochocientos sesenta y cinco, reunidos en el local de sus sesiones el Sr. Presidente y demas señores Senadores al ...e abrió la sesion con inasistencia de ...s Barco, Ferré y Frias [D. F.] con ...usentes de esta capital con licencia, Rojo (D. A.), Victorica y Madariaga ...curriendo á ella el Sr. Ministro de ...s Esteriores.

...aprobada el acta de la anterior del ...del corriente [41 ordinaria], se dió ...una nota de la honorable cama... ...tados fecha veinte y cinco del mis... ...viendo el Proyecto de ley sobre pen... ...etiros militares, comunicando haber ...en sesion de esa fecha en el capitulo ...Proyecto que en las sesiones de 1863 ... revision) relativo al Monte-Pio, sus ...dministraciones, que habia sido eli... ...por el Senado, asi como sobre todos ...rticulos, que por referirse al expresa... ...lo habian sido tambien eliminados ó ...los, que habia insistido tanbien en ...culos 22 y 27 de su primitivo Proyec... ...ando al mismo tiempo las enmiendas ...r el art. 10 del proyecto del Senado, ... del Proyecto originario—que ha... ...lo los articulos, 14, 24 y 29 con que ...adicionado aquel, asi como las de... ...iendas introducidas con exeepcion ...bra *pobres* adicionada en el art. 3 ...do el art. 12 del Proyecto primitivo. ...r Presidente espuso, que habiéndo... sobre este asunto las comisiones ... y de Legislacion, lo destinaba á ...

...cuenta en seguida, de una solicitud ...da por D. Santiago Spencer Wild, pi... autorizara al P. E. para ordenar la ... de un crédito que habia presenta... ...dente de préstamo hecho en 1827 al ...de Tucuman; y sobre el qué, se le ...estado por aqué', que no podian li... ...reclamos de esa clase sin autorizacion ...iva.

...á dictámen de la Comision de Peticio...

...nció igualmente, que la comision de ...se habia espedido sobre el Mensa... ...E., en que invita al Congreso á dic... ...edidas conducentes al objeto de ha... ...usar del derecho de sufragio en ...mas elecciones generales de Febre... Guardias Nacionales movilizados á ...encia de la guerra, y que por tal cau... ...dan inscribirse en el Registro Cívi... ...be abrirse en el mes de Octubre. ...ñor Presidente ordenó se imprimiera ...cho de la espresada comision, y repar... la órden del dia de la sesion inme...

...es de esto se entró en la consideracion ...era parte de la presente que es co...:

PRIMERA PARTE.

...able Cámara de Senadores.

...omision de Negocios Constitucionales ...diado prolijamente la reclamacion del ...brasilero D. José Cándido Gomez, por ...os sufridos en la Provincia de Cor... ...año de 1847.

...omision opina que la Nacion está en el ...atender esta reclamacion.

...omision estima que las razones y las ...raciones de tan varia naturaleza en ...opinion funda, no serian satisfactoria... ...espuestas en los estrechos limites de ...spacho: asi es que, reservándose la ...mplitud que presta el informe verbal, ...e proponiendo al Honorable Senado ...ente proyecto de—

DECRETO.

...ado y Cámara de Diputado, etc.

...P. Reconócese á favor del súbdito ...D. José Cándido Gomez, la cantidad ...cinco mil pesos de diez y siete en ...o, como indemnizacion de los per... ...qu le fueron inferidos en la Provin... ...Corrientes durante el año de 1847.

Art. 2°. Esta cantidad será abonada en fondos públicos del 6 % y 1 de amortizacion.

Art. 3° El Procurador del Tesoro cuidará de que aquel á quien corresponda por la Nacion, reivindique el derecho de propiedad, que el indemnizado tenia sobre la casa de que fué despojado en Corrientes, y que por este acto se entiende transferido á la Nacion.

Art. 4°. Comunique etc.

Sala de Comisiones del Senado—Buenos Aires, Agosto 24 de 1865.

Tadeo Rojo—Martin Piñero—Abel Bazan.

Puesto en discusion en jeneral el proyecto, el Sr. Rojo, como miembro informante de lo Comision, lo fundó detenidamente haciendo la relacion del orijen del crédito reclamado por el Sr. Gomez y de toda la tramitacion que habia seguido; agregando vari s consideraciones de justicia y de ley, por las cuales, no obstante el voto negativo que en el año anterior dió el Senado á ese asunto, debia en esta vez, prestar su sancion al proyecto que se proponia.

El Sr. Ministro espuso varias otras consideraciones de justicia y de politica, en apoyo del proyecto, y concluyó pidiendo al Senado que aprobase el proyecto de la Comision; pero conservando la cantidad de veinte y siete mil pesos que la Comision de reclamos estranjeros habia reconocido al Sr. Gomez.

El Sr. Bustamante espuso que habiendo estudiado con prolijidad el espediente del reclamo, veia que la suma que se acordaba al Sr. Gomez por el proyecto, era mucho mayor que la justa y que se desprendia de aquel; pero que, atendiendo á las consideraciones de politica, mas que de justicia, presentadas por el Sr. Ministro, desistia de la oposicion que pensaba hacer en el monto de la cantidad reconocida.

Votado despues de esto el proyecto en general, fué aprobado por diez y seis votos contra uno.

Puesto en discusion el articulo 1.°, se siguió un ligero debate en que tomaron parte, el Sr. Piñero sosteniendo que la suma acordada estaba bien justificada, el Sr. Bustamante, sosteniendo su proposicion anterior y el Sr. Elias para rectificar algunos votos sobre el empréstito hecho por el Brasil para la campaña de Caseros y á que se habia referido el Sr. Piñero.

El Sr. Ministro volvió á indicar se aumentara la cantidad, y no habiendo sido aceptado el aumento por la Comision, se votó el articulo del proyecto, prevaleciendo la afirmativa por quince votos contra dos.

El art 2° fué sancionado por igual mayoria despues de una esplicacion pedida por el Sr. Navarro, sobre si los fondos públicos en que se debia pagar el crédito habian de darse á la par, lo que le fué contestado afirmativamente por varios señores Senadores.

Puesto en discusion el art 3° los señores Elias y Bustamante propusieron se corrigiera la redaccion, cambiandose las palabras "El *Procurador de Tesoro etc.*, por las siguientes:

"*El Poder Ejecutivo hará revindicar etc.*

Aceptada esta enmienda por los señores de la comision se votó asi el art por afirmativa general, y siendo el 4° de forma, quedó el proyecto en esta forma.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1° Reconócese á favor del súbdito brasilero Don José Candido Gomez, la cantidad de veinte y cinco mil pesos de diez y siete en onza de oro, como indemnizacion de los perjuicios que le fueron inferidos en la Provincia de Corrientes.

Art 2° Esa cantidad será abonada én fondos públicos del 6 p% y 1 de amortizacion.

Art 3° El Poder Ejecutivo hará revindicar el derecho de propiedad que el indemnizado tenia sobre la casa de que fué despojado en Corrientes, y que por este acto se entiende transferido á la Nacion.

Art 4° Comuniquese etc.

Se pasó á cuarto intermedio.

Continuando la sesion en 2ª hora se entró en la consideracion de la 2ª parte de la órden del dia, que es como sigue:

SEGUNDA PARTE.

Honorable Cámara de Senadores.

La Comision de Negocios Constitucionales entiende que el proyecto presentado por el Sr. Senador del Barco, intenta una invasion manifiesta en la accion constitucional que corresponde al Poder Ejecutivo de la Nacion, en la ejecucion de las leyes, asi mismo que en la parte meramente administrativa que le es todavia mas esclusiva.

La intencion del proyecto implica teorias que podrian proponerse en una convencion como reformas á la Constitucion, pero jamas serán materia de deliberacion en nuestro Congreso Lejislativo.

En esa virtud, la Comision cree de su deber aconsejar al Honorable Senado que rechace en todas sus partes el mencionado proyecto.

Sala de Comisiones, Agosto 24 de 1865.

Todeo Rojo—Abel Bazan.

PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL SR. BARCO.

Art. 1° El Poder Ejecutivo no dará ni pagará los gastos que demande la movilizacion de los dos Batallones que debe mandar la Provincia de Córboba para la reserva y para el ejército de operaciones, mientras no esté seguro que esos batallones estarán en el punto de reunion que él les designe fuera de aquella Provincia.

Art. 2° Mientras esto no se efectue, el P. E. no perderá de vista la conducta de aquel Gobierno, usando para ello de los medios que la prudencia aconseja.

Puesto en discusion el dictámen de la Comision, el Sr. Rojo agregó algunas otras consideraciones en el sentido de las del informe escrito, pidiendo el rechazo del proyecto del Sr. del Barco.

El Sr. Ministro declaró á nombre del Gobierno, su conformidad con las ideas de la Comision; despues de lo cual, se votó el dictámen de esta, que aconseja el rechazo del proyecto, resultando la afirmativa por unanimidad.

Terminó la sesion á las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Carlos M. Saravia.
Secretario.

Cuadragésima tercia sesion ordinaria del 31 de Agosto de 1865.

PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Sres. Senadores. Bárcena. Bustamante. Bazan. Borjes. Correa. Daract. Dávila. Elias. Ferré. Frias (D. U.) Frias (D. F.) Gomez. Granel. Llerena. Navarro. Piñero. Rojo (D. T.) Roman. Uriburu.

Orden del dia—Consideracion del proyecto de ley presentado por la Comision de Lejislacion, tendente ha habilitar para el uso de derecho de sufrajio á los Guardias Nacionales movilizados que al tiempo de abrirse el Rejistro Cívico no hubiesen podido ser inscriptos en él.

En Buenos Aires, á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su sala de sesiones el Sr. Presidente Provisorio y demas señores Senadores al márjen anotados, se abrió la sesion, con inasistencia del Sr. Barco con aviso, y ausentes de esta capital con licencia, los señores Campo, Rojo (D. Anselmo) Victorica y Madariaga.

Leida y aprobada el acta de la anterior, del 29 del corriente [42. ª ordinaria] se dió cuenta de haberse espedido la Comision de Hacienda en el crédito suplementario solicitado por el Poder Ejecutivo por *nueve mil pesos* fuertes, al articulo 5.° de la ley del presupuesto vijente.

Se ordenó su impresion y reparto para la órden del dia de la sesion próxima; y se entró en la consideracion de la de la presente, que es como sigue:

Orden del dia para la sesion del 31 *de Agosto de* 1865.

El poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

La ley de 7 de Noviembre de 1863 para las elecciones de Diputados al Congreso, prescribe la formacion del Registro Cívico dentro del término de mes y medio contado desde el primer Domingo de octubre, siendo esta calificacion una condicion indispensable para ejercer el derecho del sufragio en las elecciones que deben tener lugar en Febrero.

Entre tanto, las exigencias de la guerra actual que han obligado á la movilizacion de considerable número de guardias nacionales en todas las Provincias de la República, harán imposible que ocurran á inscribirse en su distrito respectivo todos aquellos ciudadanos que estan ahora con las armas en la mano defendiendo el honor nacional contra el enemigo invasor. En tales circunstancias y en la esperanza de que la guerra termine en tiempo que permita á los guardias nacionales movilizados volver á sus hogares antes del dia señalado para las elecciones, el infrascrito considera que seria una medida de la mas clara justicia, el proveer por disposiciones legislativas convenientes, á fin de que aquellos ciudadanos no pierdan su derecho de concurrir con su voto á la eleccion de sus representantes, precisamente por que el cumplimiento de su sagrado deber impuesto por la Patria, los aleja temporalmente de los lugares donde la ley los llama para ser inscriptos en el Registro electoral.

El infrascrito ha creido oportuno llamar sobre este punto la atencion de V. H., con la esperanza de que adopteis los medios conducentes á remediar un defecto que la ley debió preveer oportunamente.

Dios guarde á V. H.

MARCOS PAZ.
G. RAWSON.

Honorable Cámara de Senadores.

El P. E. ha dirigido al H. C. N. un mensage con fecha 17 del corriente, en el que haciendo presente que el 1.° de Octubre próximo debe abrirse el Registro Cívico que prescribe la ley de elecciones para las que deben tener lugar en Febrero del año próximo de 1866, observa que muchos ciudadanos de la Guardia Nacional movilizada no podrán, por las circunstancias de la guerra, presentarse á la inscripcion en el periodo de tiempo prescripto por la ley, por hallarse en campaña con las armas en la mano, ni tampoco votar en las elecciones de Febrero, aun cuando para entonces se hallaren licenciados y restituidos á sus hogares, por no hallarse inscriptos en el Registro.

En cuya atencion, el P. E. solicita del Congreso, una resolucion legislativa, que teniendo en vista este caso no previsto por la ley vigente de . de Noviembre de 1863, remedie el inconveniente que resultaria para esos ciudadanos de no poder presentarse á la inscripcion requerida por la ley, por hallarse en campaña militar, defendiendo el honor nacional contra el ejército invasor, ni tampoco votar en las mencionadas elecciones por la falta de inscripcion.

La Comision de Legislacion, hallando justas y fundadas las observaciones del P. E. y penetrada de la necesidad de dictar la resolucion legislativa indicada en su mensage, tiene el honor de presentar á V. H. el adjunto proyecto de ley, que á su juicio concilia perfectamente el deber de inscripcion en el Registro Cívico, impuesto á todo ciudadano por la ley de elecciones, con el que impone tambien á todo ciudadano la Constitucion de armarse en defensa de la patria.

El cumplimiento de este último, no solo es mas sagrado y exijente en las actuales circunstancias de la guerra, sino que aun pidiendo al ciudadano el cumplimiento del otro, su falta de inscripcion no es culpable ó voluntaria sino forzosa, y tan lejos de privarle del ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones, debe por el contrario servirle de un titulo mas á su goce. en consideracion á los servicios que presta á la patria como soldado, arrostrando los peligros y soportando las fatigas en una campaña militar fuera de su domicilio.

Así en el proyecto adjunto, dando al certificado de servicio que se ordena en el articulo 2.°, el caracter supletorio de las boletas de inscripcion que prescribe la ley de elecciones, resuelve satisfactoriamente, á juicio de la Comision, el conflicto entre los dos deberes del ciudadano arriba mencionados, y remedia el inconveniente á que se refiere el Poder Ejecutivo en el citado mensaje.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de Comisiones, Agosto 29 de 1865.

Algel Navarro—Pedro Uriburu.

Proyecto de Ley.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Los Guardias Nacionales movilizados que por hallarse en campaña al tiempo de abrirse el Registro Cívico que prescribe la ley de elecciones, no pudiesen ser inscriptos en él, serán sin embargo considerados hábiles para votar en las elecciones subsiguientes, si al tiempo de celebrarse estas, se hallasen en su respectivo domicilio debidamente licenciados del servicio militar.

Art. 2.° La comprobacion del licenciamiento á que se refiere el articulo anterior, consistirá en un certificado espedido á cada Guardia Nacional al tiempo de ser licenciado, con arreglo á las listas de revistas, por el gefe del cuerpo en que hubiere servido; y en el cual se espresará la provincia á que pertenezca el individuo licenciado, y la seccion electoral en que deba votar, por razon de su domicilio.

Art. 3.° Comuniquese al Poder Ejecutivo para los efectos consiguientes.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Agosto 28 de 1865.

Navarro—Uriburu.

Puesto el Proyecto en discusion en general, el Sr. Navarro lo fundó desarrollando los principios en que la Comision lo apoya en su dictámen escrito.

No tomando ningun otro Señor Senador la palabra se votó aquel, y resultó aprobado por unanimidad.

Puesto en discusion en particular, se leyó el art. 1.° y el Secretario informó, que por un error de la copia remitida á la imprenta, en el proyecto repartido aparecian las palabras siguientes: *en la presente guerra* que seguirá á los de *Guardias Nacionales movilizados* y que no contenia el despacho firmado por la Comision.

El Sr. Navarro, espuso que la comision al principio, pensó dar al proyecto, un carácter transitorio y solo referente al caso actual; pero que habiendo oido las opiniones de algunos Sres. Senadores, habia creido mas conveniente que la ley tuviese un carácter general y permanente; y que, por eso se suprimieron esas palabras á que se referia el Secretario.

El Sr. Rojo observó, que muy de acuerdo con la idea de la Comision, en que el Proyecto llevara el carácter de general y permanente, veia no obstante que en los términos en que estaba redactado el articulo, la solucion que él daba, abrazaba solo uno de los casos de la movilizacion, que era, la de *movilizacion en campaña* dejando restringido el derecho de los guardias nacionales nuevamente movilizados, y que no obstante se encontraban en igual imposibilidad que los que estuviesen en campaña para hacer uso del derecho del sufragio, por estar sujetos al régimen militar, y dependientes de la voluntad de sus gefes; y en consecuencia, el Sr. Senador, pidió á la Comision quisiera suprimir tambien las palabras *por hallarse en campaña*, como habia consentido antes en la supresion de las de *en la presente guerra*.

Los Sres. Navarro y Uriburu contestaron que el Proyecto no podia aplicarse sinó á los guardias movilizados en campaña; puesto que los otros quedaban siempre en aptitud de hacerse inscribir en el Rejistro.

El Sr. Granel espuso, que todas las dificultades que se suscitaban para la sancion del Proyecto, nacian de la supresion que la Comision habia hecho de las palabras: *en la presente guerra*, queriendo dar un carácter permanente y general á lo que debia ser la solucion de un caso particular—que con aquellas palabras ningun inconveniente tenia el Proyecto, mientras que, suprimidas, venia por el articulo 2.° á ponerse en manos de algunos Gefes militares la eleccion de los representantes del pueblo.—El señor Senador se estendió en este sentido, demostrando los abusos á que, segun su modo de ver en la cuestion, podia prestarse la disposicion contenida en el art. 2°.

Los señores Bustamante y Piñero, opinaron en igual sentido; y despues de un largo debate al respecto, en el que tomaron parte los señores miembros de la Comision, el señor Rojo y el señor Granel; el Sr. Frias Don (Félix) propuso se aceptára la indicacion hecha por el señor Rojo, de suprimir las palabras *hallarse en campaña.*—El Sr. Frias apoyó esta indicacion.

Se pasó á cuarto intermedio.

Continuando la sesion en segunda hora. El señor Navarro manifestó que la Comision habia convenido en aceptar la supresion pedida por los señores Rojo y Frias (D. Felix), debiendo quedar en tal caso el articulo en esta forma:

Art. 1°—Los Guardias Nacionales movilizados que al tiempo de abrirse el Registro Civico que prescribe la ley de elecciones, no pudiesen ser inscriptos en él, serán sin embargo considerados hábiles para votar en las elecciones sub siguientes, si al tiempo de celebrarse éstas, se hallasen en su respectivo domicilio debidamente licenciados del servicio militar.

El señor Granel insistió en sus ideas en oposicion á que se diera á esta ley un caràcter general.

El señor Rojo invitó entonces al señor Senador á votar por el articulo, ofreció que en la discusion del articulo 2°, él propondria una modificacion que salvára los inconvenientes que habia indicado el señor Senador por Santa Fé.

El señor Llerena propuso que, conservándose el articulo como lo habia proyectado primitivamente la Comision, se le adicionase con las palabras siguientes, que á su juicio salvaban todas las dificultades.

«Esta disposicion es estensiva á todos los «demas guardias nacionales movilizados para «cualquier servicio público activo.»

No habiendo sido apoyada esta adicion, no se le tomó en consideracion.

Dado despues de esto el punto por suficientemente discutido, se votó en la forma últimamente aceptada por la Comision, y resultó aprobado por mayoria de once votos contra ocho.

Se puso en discusion el articulo 2.°, y el señor Rojo propuso fuese adicionado á su final con las siguientes palabras:

«La validez del certificado resultará de su confrontacion con las listas de revista y con «el padron de enrolamiento á que el Guardia «Nacional pertenezca.»

No habiendo sido tampoco apoyada esta adicion, no entró en discusion.

Los señores Piñero y Granel impugnaron el articulo con detencion; defendiéndolo los señores Navarro y Uriburu.

El señor Frias (*D. Felix*) espuso: que siendo á su juicio muy atendibles las consideraciones espuestas por el señor Granel, sobre los abusos á que se prestaria el articulo por los términos en que estaba redactado, se permitia proponer que se suspendiera la consideracion del asunto, al objeto de que volviendo el proyecto á la Comision, tomara en cuenta las observaciones hechas, y viese de dar una redaccion mas conveniente al articulo en discusion.

Esta proposicion fué apoyada; y despues de una lijera oposicion hecha por el Sr. Navarro, se votó, resultando aceptada; con lo que, terminó la sesion á las tres de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Cárlos M. Saravia.
Secretario.

SECCION OFICIAL

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 7 de Setiembre de 1865.

Ministerio del Interior.

A Matti y Ca. por subvencion á los vapores «Espigador» y «Esmeralda» por Julio	2000
Al Ingeniero Pompeyo Moneta por sus haberes de Agosto	188
Al id id por un teodolito y varios instrumentos	256
A la viuda de José Cubas por pension correspondiente á los cinco meses del año próximo pasado	235
	2679

Ministerio de Guerra y Marina.

A Francisco Aspiazú por jiro del Exmo. Gobierno de Santa Fé por gastos de guerra	400
A la Comision de Socorros por asignaciones de varios cuerpos de Guardia Nacional por Agosto	5263 92
A José E. Capdevila por ponchos	1611 72
A Corti Riva por articulos para el bergantin «Rio Bamba»	209 18
A Fusoni hermanos por varios articulos para el Sr. Ministro de Guerra	144 23
A Santiago Savignone por jornales en el vapor «Buenos Aires»	30
A José E Capdevila por kepies	2139 27
Al Comisario pagador de marina haberes de varios desde el 16 de Abril á 31 de Agosto	635 17
Al teniente 1° Washington Lemos por anticipo	90
A Matti y Ca. por fletes	547
A Varios por articulos para el Lazareto de la escuadra	252 65
A Manuel Navarro por correajes	2417 58
A Federico E. Tejerina por espuelas	1355 31
Al Patron de la goleta «Trunfo Argentino» por fletes	568
A Mauro Matti por rancho de la Lejion Militar por agosto	2722 68
A Benjamin Villegas por jiro del General Anselmo Rojo por gastos de guerra	3200
Al teniente 1° Rafal Sosa sus haberes de Agosto	45
A Benjamin Villegas por rancho de fuerzas de Santiago por Abril Mayo y Junio	2406 40
A id id haberes de fuerzas de Santiago por Abril	2312 34
A id id por Mayo	2304 36
A id id por id Junio	2328 90
ps.	33662 71

Contaduria General, Setiembre 9 de 1865.
P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 6 de Setiembre de 1865.

Ministerio de Guerra y Marina.

Al capitan Ignacio Bueno sus haberes de Agosto	59
A los comisarios pagadores respectivos, haberes de la guarnicion, Escuadra etc. por Agosto	33582 23
Al baqueano José Pintos por practicage del vapor «Pavon.»	336
Al capitan Anatolio Viejo Bueno por rancho	62 04
A Nuñez y Ca. por un pasage en la goleta «Violantina.»	16
A Buenaventura Sarmiento por giro del coronel Juan Barbeyto por gastos de guerra	4223 24
A Nuñez y Ca. por flete de carbon de piedra para la Escuadra	325 64
Al Dr. Martin Berruti é Isidoro Bergeira por anticipo	664 21
Al teniente 1° Nicolas Morlino por sus haberes de Julio y Agosto	72
	39340 36
ps.	39340 36

Contaduria General, Setiembre 9 de 1865.
P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 5 de Setiembre de 1865.

Ministerio de Guerra y Marina.

Al Comisario pagador de la Guarnicion haberes del 3er. Escuadron del 2.° Regimiento de Guardias Nacionales	1310 36
Al Sargento Mayor Pedro Gimeno por rancho	157 01
Al Comisario pagador de la Guarnicion por haberes del Regimiento Voluntarios de Santa Fé por Agoste	1311
A D. Santiago Butaro por ruedas	351 65
A D. Miguel Quirno por reses	2159 55
	5289 57
ps.	5289 57

Contaduria General, Setiembre 6 de 1865,
P. Pondal.

INTERIOR.

La noticia de la sublevacion.

Uno de los formidables argumentos, de que se ha querido concluir, que la oposicion al Gobierno es la autora de la sublevacion del Segundo, se basa en que no pudo saberse á la una del dia 1.°

Aparte del cálculo, los hechos vienen á contestarle sastisfactoriamente.

A las 9 de la mañana de este dia, un Sr. Bargas, que vive en un puesto muy cerca de esta Capital, contó con muchos detalles á los Padres franciscanos, que el contingente se habia sublevado, detalles que los habia recibido de un desertor que llegó á su casa, al alba, malamente herido.

¡Y la noticia la esparcia la oposicion!

¡Y con una calumnia querian descargar su conciencia!

Dios que vela por la justicia confunde con hechos inesperados é incontestables á los que quisieran destruirla con una satánica audacia.

La última sublevacion.

Hay tal debilidad en los argumentos aducidos por el cólega, para probar que los opositores al Gobierno, ó sea el pueblo, son los autores de la última sublevacion, que la mejor defensa de aquellos, seria reproducirlos. Cuando los hemos leido, hemos dudado si la cabeza ha estado de acuerdo con el corazon, para la esposicion de tan útiles razones, en pro de un crimen cuyas simientes se han echado mas atras.

Vamos á cuenta.

Primer argumento. Segun el parte del Comandante Olmedo, el primer movimiento de los sublevados fué el de la *agresion* y no el de la *fuga*. Luego se ha armado el brazo de los soldados del contingente para la desaparicion de los gefes.

Verdaderamente, nos asombramos de que con una tan pobre objecion se quiera hacer la luz en la cuestion que nos preocupa.

En la sublevacion de Toledo, los que se levantaron no atacaron á sus Gefes, por que estaban cercados de montes, que eran su mejor refugio. En el Rio Segundo, el único medio de evadirse, era atacar á las guardias. por que aquel es un desplayado, como lo dice el mismo parte aseverando que los sublevados han peleado con los voluntarios hasta media legua del campamento.

Es por esto, que el primer movimiento ha sido el de la *agresion* y no el de la *fuga*.

Es por esto que no se ha armado el brazo de los soldados para matar á los Gefes.

Es por esto, que hay un fin dañino en culpar á los opositores con tal antecedente, por la sublevacion.

Segundo argumento. Estando el contingente en esta capital, se hizo *correr la voz* de que los sublevados de la escolta del Coronel Pizarro serian anexados á aquel.

Por primera vez llega á nuestras noticias un cuento tan mal urdido.

¿No es cierto que el contigente estaba completo? Si eso se trata de negar, no habriá mas que registrar el numero 15 de nuestro colega.

Estonces, en qué cabeza cabe que se anexase la escolta al contigente?

Pero hay mas, y es que el mismo colega pondera con razon el desempeño de la escolta en los momentos de la sublevacion, lo cual no se comprendia, sino hubiese sido una mentira el cuento de la anexion.

¿O se puede poner en duda que nuestros paisanos resisten la marcha al Paraguay?

Asi es que, aun *siendo una voz* la tal anexion, ella no ha tenido èco ni en el pueblo ni en la escolta, sino en la cabeza del cólega.

Y con esto se pretende culpar á los opositores?

Tercer argumento. Cuando se generalizó la noticia de la sublevacion, nadie habia llegado del campamento; al mismo tiempo se contaba la muerte del Coronel Pizarro. En los altos, con este motivo, se veian las familias de los soldados, lo cual causó tal sorpresa en el «Córdoba Libre» que salio á recibir á los sublevados, y por aquí y por allá se desprendieron comisiones de la Policia.

Merece réplica tan pobrisimo argumento?

Atienda, colega. Á las 10 y 1|2 de la noche del dia 31 aconteció la sublevacion.

¿Á la 1 de la tarde del dia siguiente no se podia saber? ni á las 12, ni á las 11?

Y con esto se culpará á los opositores?

¿Quién ignora en este pueblo que del Segundo á la capital se puede poner, montado, un individuo, en tres o cuatro horas y en el doble á pié?

¿El mismo contigente, en 8 ó 9, no se ha opuesto en el Segundo?

¡Y los opositores del Gobierno eran sin embargo los propaladores de la noticia!

Si se corrió que el Coronel Pizarro era muerto, se puede concluir de allí, que se queria que fuese asesinado?

¿De cuándo acá las primeras noticias de un buen ó mal suceso no vienen abultadas por la exageracion? ¿Asi no se reciben todas las de los hechos de armas? ¿Puede haber buena fé en olvidar cosas tan sabidas? Mejor hubiera sido que el colega hubiese callado.

Eso de que el «Córdoba Libre» salió à tomar á los sublevados que venian entrando, es el colmo de la farsa.

Desarmados esos hombres, ó con sus pistolas á cuestas, podian haberse atrevido á entrar.

Si querian salvar se habrian metido de dia al pueblo?

Oh! por Dios! hacer tal defensa, es confesar el crimen de la sublevacion.

Cuarto argumento. Los soldados no podian destinar sus sueldos para comprar armas, luego estas les han sido regaladas por los opositores al Gobierno.

Admirable lógica.

Ante todo, no fueron registrados los soldados del contingente, en la Huertilla? que armas se les encontró? no fueron cuchillos ó puñales? de donde pues las han podido sacar mas adelante.

El parte del denodado Comandante Olmedo, dice que los sublevados se presentaron con puñales y pistolas. Puede concluirse de aqui, que todos tenian estas? No, por que no se concibe que peleando como bandidos, con 150 pistolas y otros tantos puñales, con unos cuantos que disponian solamente de algunas espadas mas que ellos, no hubiesen ocasionado desgracias y vencido.

Ahora, si tuvieron algunas pistolas, se puede deducir que se las dieran los opositores?

Mire el colega á su al rrededor.

Hemos sido, azas minuciosos en nuestra réplica, para que queden confundidos los panegiristas del asesinato, que con tamaña audacia quieren infamar nuevamente á este desgraciado pueblo, haciéndole cómplice de la sublevacion del contigente, que ellos han preparado, mas que con estudio.

Los autores de la sublevacion.

Desvanecida una série de argumentos presentados con poco ingenio por el colega, vamos á estudiar las causas de la última sublevacion.

El batallon 2° de G N de esta capital fué arreado, ahora dos semanas, al cuartel del contingente. Ese mismo dia, del 3° se entresacaron 50 hombres: A nuestros pobres paisanos, para traerlos á la ciudad, se les ha cazado como á animales. Los que sabian asistir á los ejercicios de la G. N. del batallon de Suburbios, cuando menos lo pensaron fueron á parar al cuartel del contingente.

¿No valen nada estos desaciertos y estas injusticias para esplicar la sublevacion?

Aquellos desgraciados que cayeron prisioneros en la batalla de las Playas y fueron llevados al fuerte de San Rafael, cuantas veces se han sublevado? Lo menos tres.

Y porqué? El *Nacional*, de acuerdo con nosotros, alguna vez dijo que por que se les condenó al servicio de las fronteras contra toda ley.

Si mal no recordamos, el mismo que escribe el Diario Oficial, fué de esta opinion.

Hay ciertos derechos que están encarnados en el pueblo, cuya violacion trae consigo la *sublevacion*.

No es esto querer paliar un crímen, sino únicamente defender hasta al mas infortunado.

El contingente de la campaña, salió con una escolta de caballeria y 60 infantes del Mayor Ayala y otros tantos enganchados,

Qué infantes ha llevado el Coronel Pizarro? Se le ha dado un soldado del «Córdoba Libre«?

Oh! estos hechos que hemos palpado, no se tomen en cuenta, siendo la verdadera causa de la sublevacion.

Hay sobre estos, sin embargo uno que lo esplica todo, satisfactoriamente.

El colega, como èco del Gobierno, anunció que el Mártes 29 del pasado iban á marchar 1000 hombres—el contigente y el batallon de reserva.

No obtante, la marcha de este se redujo á la del Ministro, en Comision, para allanar las dificultades que se presentáron despues.

¿Quiere darse algo mas desmoralizador?

Pero es que el «Córdoba Libre» no podia marchar sin 500 botas granaderas, sin catres á la crimea, sin carpas, sin dos vestuarios, sin el pago de dos meses de sus sueldos.

¿Cómo se puede esplicar por el pueblo, que el Gobierno queria que marchase el «Córdoba Libre» y los que disponen de él, que no, con sus exigencias?

Hay algo mas desmoralizador?

Esto por una parte, y por otra dar un ascendiente, inmerecido, en el Gobierno, á ciertos hombres anti-nacionalistas aclaran los misterios.

El ejemplo de desobediencia dado por los *hombres de la situacion* á las órdenes del Gobierno, es la principal causa de la escandalosa sublevacion.

Ya volveremos sobre este asunto.

NACION ARGENTINA

Setiembre 19 de 1865.

Terminemos.

El *Nacional* dice que discutimos de mala fé. No hemos podido ser mas sinceros, ni nos esplicariamos el origen de tal acusacion, sino pensáramos, que su conciencia ha traido á sus lábios la palabra, y temeroso de repetirsela á si mismo, como en rigor debiera hacerlo, nos la arroja á nosotros para evitarse una confesion amarga. Desembarazado de la palabra, cree haberse desembarazado de la acusacion intima.

Decimos que el *Nacional* no discute de buena fé, porque lo hace con un propósito de antemano deliberado, y al cual no se llega por medio de la lógica, cuando se parte de los fenómenos politicos y sociales que encierra en su seno la República Argentina.

Recojamos su última palabra. Ella dice bien claro, que es preciso limitar el localismo. Es nuestro pensamiento, y el tópico sobre el cual han versado nuestras reflexiones. El *Nacional* ha escrito tres articulos en defensa del localismo, partido, para llegar á la confesion del principio de politica práctica, que ha combatido contra este diario.

Pero como el *Nacional* quiere á toda costa, no ya vencer en la discusion, sino vencer en el hecho, se contradice sin lástima de sí mismo, y afirma que todo dogma grande, ha vencido por medio de la lucha de los partidos.

No lo hemos negado, ni es esa la cuestion.

Lo que negamos es la consecuencia que él deduce de ahi, à saber: el localismo debe transformarse en partido en *nuestro pais*.

No sabemos cómo concibe el *Nacional* los principios.

Por nuestra parte, entendemos que la ley moral, digamoslo asi, que se aplica á los principios generales, no es igualmente aplicable á sus detalles, y que los partidos que toman sobre si la tarea de hacer triunfar á sangre y á fuego, una porcion de la verdad, á la larga y en resúmen solo consiguen estorbar la victoria y la práctica del dogma general.

El cristianismo, dice el *Nacional*, ha vencido por la lucha. Es exacto. Desde las catacumbas viene guerreando contra la fuerza del pasado, y contra las irrupciones del error.

Pero ¿por qué raro procedimiento de lójica aplica el *Nacional* la ley de una dogma general, que abraza la vida y la muerte, la sociedad y la conciencia, á un principio de detalle en una gran verdad politica?

El localismo es legitimo cuando se ampara de la libertad, pero por si mismo, no es un *principio*, y mucho menos un principio salvador y fecundo. Es si, un hecho, que el instinto reclama, y que se hace estéril, ó ruinoso, cuando la libertad no lo proteje. Si el *Nacional* piensa que el localismo basta para consagrar la libertad, no vacilamos en decirle que se equivoca crasamente. Lo suponemos bastante conocedor de la historia, para atrevernos á pensar, que ignora lo que fué el feudalismo, y lo que fué la emancipacion de las ciudades en la edad media.

Si el *Nacional* nos hablára de la libertad ó de la democracia, ya tendria razon; pero el localismo nécesita de un principio politico que lo dignifique y lo utilice: es la consagracion de un instinto en la organizacion de la democracia, pero no puede ser un partido.

Insistimos en los egemplos históricos del *Nacional*. Cuando dice, que todo lo que es

---

FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

[MEMORIAS DE SATANAS]

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PRIMERA PARTE

EL GRAN CAPITAN

...una reja, tras cual se veia pintado en ...un denegrido Ecce Homo, sobre el cual ...jaba una luz tria una lámpara encerrada en un forol de hiro.

I.

A la escasa luz déta lámpara se vió que ...dama, que habia ido de la litera para ...trar en una pequeña casa pegada á la casa ...piedra, era alta, esta, gentil.

Los cinco hombres escoltaban la litera ...los dos que hasta ahí habian conducido, ...lian fuertemente á bra... esto es, á asesinos ...sueldo.

La dama entró en la ca...

Los bravos y la litera ...aron tambien.

Dominico se quedó fuera pegado á la puerta, silencioso y apoyado ...espada.

III.

Poco despues aparecio en ...esquina de la casa de piedra, como viniendo de la calle de San Galicano, una figura alta, severa, blanca y negra.

Aquella figura era un fraile.

Llevaba los hábitos y el ...blancos, y el capuz, prolongando hasta ...los hombros, negro.

Estaba completamente encul...

Permaneció inmóvil á la luz ... de la lámpara.

Aquella figura, era completamente fantástica.

VI.

Al cabo de algunos segundos de su aparicion, adelantó, cruzó por ...del nicho del Ecce-Homo, siguió, paso á Dominico y continuó.

Dominico siguió inmediatamente tras él, como si aquella que parecia fantasma le hubiese arrastrado consigo.

Asi continuaron, el fraile delante y el bravo detrás, hasta que llegaron á una travesia, por la cual entraron en la calle de la Longara y siguieron hasta el pórtico de la iglesia de Regina Cœli.

Allí se detuvo el fraile.

Á dos pasos de él quedó inmóvil Dominico, con la gorra en la mano y la cabeza inclinada en señal de respeto.

La otra mano se apoyaba en su larga espada desnuda, cuya punta descansaba sobre el pavimento de mármol del pórtico de la iglesia.

V.

El fraile estaba sobre las tres gradas del pórtico tocando á la puerta.

Dominico al pié de las tres gradas.

Una lámpara que ardia delante de una Santa Madonna, en el lado izquierdo del pórtico, sobre una arca destinada á recibir los expósitos, iluminaba la puerta y su marco de severas lineas greco-romanas, la figura del fraile y la de Dominico: el escaso reflejo de la lámpara no llegaba mas allá.

Todo lo demás estaba envuelto en la sombra.

Advirtamos de paso que en Roma abundaban y abundan las imágenes de virgenes y santos puestos en un nicho en la calle, y alumbradas por una lámpara.

Entonces éste era el único é irregular alumbrado de Roma.

VI.

—Sube y arrodillate—dijo el fraile con voz seca, vibrante y severa.

Dominico subió las gradas y se arrodilló, no delante del fraile, sino delante de la puerta de la iglesia.

—¿Juras,—continuó el fraile—perseverar en tu obediencia al maestro en servicio de Dios y de su santa Iglesia?

—Lo juro,—contestó con voz firme Dominico.

—Que la Santisima Trinidad esté contigo, si cumples tu juramento, y si no que tu alma sea con Satanás.

—Amen,—dijo Dominico.

—Levantate,—dijo el fraile.

Dominico se levantó, y el fraile bajando las tres gradas del portico, volvió á tomar seguido de Dominico el mismo camino que habia traido.

Al llegar á la travesia por la cual se pasaba de la calle de la Longara á la de la Longaretta, travesia formada por las tapias de los jardines de dos grandes edificios, y completamente envuelta en la oscuridad, el fraile se detuvo, y Dominico que le seguia se detuvo tambien, siempre con la cabeza inclinada en muestra de respeto.

—¿Sabe alguien que yo estoy en Roma?—preguntó el monje.

—Nadie, respetable maestro—contestó Dominico:—mi amo, que tiene en mi gran confianza, nada me ha dicho; nada saben tampoco, ni Michelotto ni los esbirros de Cesar Borjia. Cárlos Orsini lo ignora completamente.

—La ambicion y la impureza los ciegan—dijo el monje—Dios lo quiere, Dios pone una venda sobre los ojos de los reprobos á quienes sentencia. El hereje, el escomulgado, está en el corazon de Roma, se acerca al Vaticano, y el Vaticano, bamboleará cuando él le toque, porque la mano de Dios le guia.

Despues de algunos instantes de silencio el monje continuó:

—¿Que noticias hay, Dominico?

Buenas y malas.

—Veamos.

—Las noticias buenas son que los Borgias se despedazan: esta tarde ha sido muerto por uno de los esbirros de César, Pietro Basti.

—¡Ah! ¿tiene alguna relacion esa muerte con Giovanni Borgia?

—Si señor: Pietro iba á avisarle de que se guardase, de que habia para él peligro, poco antes de que Pietro Basti fuese muerto, me habia hablado, á fin de que yo avisase tambien á mi amo si el no podia avisarle, se temia el peligro de un momento á otro. El corso, la plaza del Popolo, la de la Colonne, y todas las calles inmediatas estaban llenas de máscaras. Los esbirros de Cesar Borgia estaban confundidos entre ellas: un alboroto podia romper la procesion Papal, aislar al duque de Candia, ponerle al alcance de un puñal. Pietro habia oido á dos bravos estas palabras:—Si no hay confuncion, si no se puede ahora, luego en Rione, ó juntos al Palacio Farnecio: estar prevenidos.

Pietro reconoció en estos dos bravos, aunque llevaban antifaz, á Paolo Michelotto y á uno de los esbirros de César Borgia; ahora bien: Pietro sabia demasiado que el duque de Gandia vive en el Palacio Farnesio, y que esta noche tenia que pasar por Rione para venir á la Longaretta. Creyó y con razon, que la vida del duque de Gandia estaba amenazada. Me encontró por casualidad, y me lo dijo; la procesion se acercaba: el duque de Gandia venia á la derecha del Papa: Pietro rompió por entre la multitud, que nos separó. Poco despues se oyó un grito; y hubo gran tumulto. Pietro Basti habia sido asesinado; se le habia observado sin duda, yo tuve miedo de haber sido observado, y de estar amenazado, y me perdi entre el gentio.

—¿No has hecho traicion á la causa de Dios?—dijo el fraile—por que ante su santo templo has renovado tu juramento de fidelidad.

—Nada sabe el duque de Gandia.

—Que se despedacen los Borgias,—dijo roncamente el fraile:—Dios lo quiere: ellos son la maldicion y la corrupcion de Roma: que unan á sus impurezas y á sus crimenes el parricidio: los malditos deben caer bajo la maldicion del Señor.

—Angiolina Crespi, á quien he traido por encargo de mi amo desde el palacio Urbino á casa de Pietro Basti, ha visto en el asesinato de éste una amenaza al duque de Gandia, y está aterrada: es posible que le avise.

—¡Cómo!—dijo con voz trémula y estraña el monje:—¿Angiolina nos hace traicion?

—Se ha enamorado.

—¡Oh, las mujeres! las mujeres están inficionadas por Satanás no son mas que carne y materia corrompida, que toma con mucha frecuencia la forma de un anjel.

—Ya os dije que era muy peligroso valerse de esa jóven para servir á la causa de Dios: ambos son hermosos: él posee el arte de la seduccion, ella no ha amado nunca.

—¡Oh! —esclamó de una manera singular, terrible, el monje.—¡Que no ha amado nunca Angiolina!

—Asi lo cree el duque de Gandia, que tratandose de mugeres, no se equivoca: estas jóvenes que se crian en los conventos estan mas espuestas que las que se crian en el mundo: son demasiado inocentes; están ansiosas de todo; se engañan con facilidad: creen amor la primera impresion que les causa un hombre cualquiera: cuando aman verdaderamente, no hay nada que las contenga. Ya os dige, venerable maestro, que era muy espuesto servirse de la jóven dama, de la princesa de Urbino; es demasiado hermosa: ha sucedido lo que yo esperaba: el duque se ha enamorado de ella, y ella, en vez de atraer al duque á la reforma, ha sido atraida por él. Afortunadamente aun no nos ha vendido Angiolina, pero puede vendernos: tal vez esta noche el terror que siente por el peligro del duque, la oblige á hacernos traicion. Mi pronóstico se ha cumplido, respetable maestro.

—En unos tiempos de corruccion y de libertinage tales como estos, es necesario valerse en favor de la justicia de los miosmos medios de que se vale la tirania y la infamia. Es posible que te hayas engañado: es posible que angiolina se finja enamorada del duque para dominarle, para atraerle, para entregárnos'le vencido: Angiolina ama ya: Angiolina espera un gran porvenir: no, no: Angiolina no nos hace traicion. ¿Habré yo perdido la inteligencia? ¿me habrá negado su luz el Señor?

—Siento repetíroslo, venerable maestro,—dijo con firmeza Dominico:—Angiolina ama al duque de Gandia. Cuando esta noche salió por el postigo de los jardines del palacio de Urbino, me preguntó con afan por el duque: temblaba su voz; estaba aterrada: la tardaba llegar para avisarle: no, no, yo no me engaño; la hija del abogado Crespi ama al duque de Gandia con toda su alma.

VII.

El monge dejó oir un sordo rugido de cólera, de ódio, de venganza.

—¡Al momento, al momento, quiero oirlos, quiero verlos!—esclamó.

—Otra imprudencia,—dijo Dominico:—una imprudencia inútil: el duque de Gandia se ha senteuciado: yo he ido á decir á Micholoto: oye tú, camarada, ¿que me darias tú por un secretó, para que por ese secreto te diese un tesoro el duque de Valentin?

—¿Importa ese secreto á mi amo?—me dijo Micholotto.

—Si, porque importa mucho à su hermana Lucrecia Borgia.

—Veamos,—me dijo.

—Yo saqué de mi bolsillo la llave de la puerta de la torrecilla de los Tres Ahorcados.

—Esta llave,—le dige,— vale cincuenta escudos de oro.

—¿Y porque vale esa llave,—me respondió—mas oro que pesa?

—Porque es la llave de la casa desabitada de los Tres Ahorcados.

—¿Y que nos importa esa llave ni esa casa, á mi amo César Borgia, á su hermana Lucrecia ni á mi?

—En esa casa tienen una cita de amor esta noche, el duque de Gandia y la hermosa Angiolina Crespi.

—¡Ah! esclamó Micholotto echando mano á la llave.

—Poco á poco, camarada,—le dige,—esta llave se cambia por cincuenta escudos.

—¿Y como, teniendo tú esa llave, ó teniendola yo, van á entrar en la casa encantada los dos amantes?—me preguntó Micholotto.

—El duque de Gandia y la hermosa Angiolina entran en la casa de los Tres Ahorcados por la inmediata casa del batelero Pietro Basti, por una puerta secreta.

Micholótto (era el oscurecer y estábamos en su casa), contó cincuenta escudos de oro, me los entregó, y yo le entregué la llave. No hay necesidad, pues, respetable maestro, de que vayais vos á esa casa: irá Lucrecia Borgia: talves entrará ya en ella.

—Por lo mismo, es de todo punto necesario que yo vaya,—esclamó el monge.—¿Y cómo, cómo entrar, si esa llave ha sido impremeditadamente vendida por ti?

—No importa,—dijo Dominico:—si quereis entrar, entrareis: os he jurado obediencia, y llevo conmigo una llave maestra; muchas veces hay que huir, que ocultarse, y de ninguna manera se está mejor oculto que abriendo la primera puerta que se encuentra al paso, y volviéndola á cerrar. Con mucha frecuencia es necesario entrar en una casa sin llamar á la puerta: una llave maestra es tan necesaria como un puñal y una espada: entrareis en la casa de los Tres Ahorcados, reverendo maestro.

—Pues vamos, vamos al momento,—dijo con la voz trémula de impaciencia el fraile.

Dominico echó á andar deprisa.

El monje le siguió.

Entraron en la calle de la Longaretta, llegaron á la puerta de la casa de los Tres Ahorcados, la abrió Dominico, apareció un fondo profundamente oscuro, en el que se hundió el fraile; Dominico cerró y volvió al hueco de la puerta de la casa de Pietro Basti, donde le habia encontrado el monje, y permaneció inmóvil, apoyado en su espada desnuda.

CAPITULO VI.

El monje Savonarola.

I.

Aquella fuerte, pequeña y pesada casa de piedra, secamente greco-romana, que formaba la esquina de la calle de la Longaretta con la de san Galiano, que hoy no existe, como otros tantos edificios que se alzaban por aquellos tiempos en el Trastèvere, y que han desaparecido ó están en ruina, se llamaba la torrecilla de los Tres Ahorcados, por una tradicion oscura.

Contaba el sencillo y superticioso vulgo trastiverino, que doscientos años antes, una mala mujer que tenia tres hijos, no se sabe si del diablo, los habia ahorcado ó suspendiéndolos de las tres ventanas de la torrecilla, por los amores de un hombre à quien estorbaban sus hijos.

Como era natural, el diablo se habia vengado llevándose á la mala mujer parricida y al hombre por quien habia cometido el parricidio, despues de lo cual el diablo se habia quedado habitando la casa.

Tan arraigada estaba en el vulgo la creencia de esta absurda conseja, que en oscureciendo, y aun antes de oscurecer, nadie se atrevia á pasar junto á la casa maldita, por miedo de que se apoderase de él el diablo.

El Papa Calixto I[I], para destruir esta superstition, hizo exorcisar los espiritus que se suponian habitantes de la casa, y la regasen de alto á bajo con agua bendita, que se pusiesen cruces en todas sus habitaciones, y por último, junto á su puerta, por la parte de la calle, en un nicho, un antiguo y milagroso Ecce-Homo, que se llevó alli de la sacristia de San Juan de Letran.

A pesar de esto, la casa siguió exhalando para los trastiverinos un decidido olor á diablo.

II.

Nadie se atrevió á vivir en ella.

Su llave estaba en un armario del Vaticano, entre otra multitud de objetos raros.

Vióla el duque de Gandia, escitó su curiosidad que una llave que nada tenia de artistico estuviese entre aquellos objetos, y le contaron la historia.

El duque de Gandia se apoderó de la llave, visitó la casa, encontró que su interior era magnífico y muy propósito para citas de amor mandó construir otra lleve, devolvió la antigua al concervador de los objetos raros del Vaticano, y para que no se notasen en la vecindad de la casa de la torrecilla de los Tres Ahorcados, las continuas entradas y salidas nocturnas en ella, pagó y puso á su devocion al batalero Pietro Basti, que vivia en la casa inmediata por la calle de la Longaretta, y abrió una comunicacion perfectamente simulada por el desvan de la casa del batelero con a torrecillla de los Tres Ahorcados.

III.

Con suma frecuencia, desde que el duque de Gandia tuvo este nido, los vecinos oyeron con terror en altas horas, dentro de la casa maldita, carcajadas, voces alegres, cantares lúbricos, en que alternaban voces de hombre y de mujer, estruendo de orgia.

El diablo se solazaba á sus anchas.

Solia suceder que los que se levantaban temprano encontrasen algun hombre asesinado junto á la casa, y aunque rara vez, alguna mujer.

Volvió á esquivarse de noche el paso por aquel sitio.

El diablo hacia algo peor que llevarse á los imprudentes: les daba de puñaladas.

IV.

El duque de Gandia habia amueblado y embellecido el interior de aquella casa, en relacion con el objeto á que la habia destinado.

Las cruces mandadas poner por Calixto III habia desaparecido en el piso superior, y solo quedaban las del inferior, del cual no usaba.

V.

Penetremos en aquella casa.

El duque de Gandia habia entrado en ella á las diez, y habia esperado impacientándose una larga, ya tendido sobre un ancho camapé ya paseándose impaciente de un estremo á otro, de un saloncito en que se habian refinado y la voluptuosidad.

El techo estaba pintado al fresco con alegorías mitológicas, en que las diosas y las ninfas ostentaban todo el lujo picante y pagano de su mórbida desnudez.

Bajo el friso dorado, sobre las paredes cubiertas de terciopelo blanco, campeaban cuadros licensiosos, muebles dorados, construidos para la comodidad, con todo el refinamiento de la indolencia.

El pavimento, cubierto por una alfombra turca; mesas de mosáico cargadas, no de objetos artisticos, sino de botellas de los mejores vinos del mundo, y preciosos botes de ricas esencias: un jigantesco espejo de Venecia en el fondo del saloncito, al frente del balcon que correspondia á la calle, espejo destinado á reproducir la hermosura de las mujeres que alli penetrasen: una gran mesa de mosaico antiguo en el centro, sobre pies de bronce dorado: sobre esta mesa dos grandes candelabros de plata de seis brazos, y en cada brazo una bugia perfumada: á los dos costados dos puertas con marcos dorados cubiertas por tapices florentinos.

Hé aqui la bella habitacion donde esperaba impaciente y ricamente engalanado, el jóven aun y hermoso duque de Gandia, á Angiolina Crespi.

VI.

Giovani Borjia contaba cuando más treinta y un años.

Se habia despojado del magnifico trage: de las ricas, de las maravillosas joyas que habia llevado en la prosecion aquella tarde, causando la admiracion de Roma; como por una fatalidad horrible, vestia de rojo: su sayo era de brocado escarlata: sus calzas de granasus borceguies de terciopelo rojo: las mangas ceñidas de raso escarlata, con cuchilladas tomadas de oro.

Sobre su pecho pendia la órden francesa de San Miguel, que le habia concedido Cárlos VIII, cuyo riquisimo collar y cuya placa eran de diamantes.

En las manos, cargadas de sortijas, como si hubieran sido las de una dama, lucian gruesas piedras de gran valor.

una verdad en política debe ser llevado por fuerza y por pasion á la victoria, no repara en las funestas consecuencias, que ese programa arrasta, cuando tiene por objeto *detalles* y no *principios*. Vamos á probárselo con su propio recuerdo del cristianismo. El *Nacional* convendrá con nosotros, en que la *abnegacion* es un *detalle* del cristianismo. Si es asi, segun su teoria, un partido que digera: implanto la abnegacion en sus formas mas absolutas, sobre la conciencia y sobre la sociedad, seria un partido irreprochablemente justo, puesto que invocaria por bandera una verdad. Sentado esto, le diremos, que él debe saber muy bien, que ha existido en el mundo ese programa y ha estallado ese partido: debe conocer, deciamos, la historia de los albigenses, de los fratricelos, etc. etc., y debe conocer á la vez sus consecuencias: la guerra del Languedoc, las guerras relijiosas de Italia, y debe conocer, por fin, la sangrienta reaccion de aquellos desastres, es á saber: la inquisicion.

Cada sentimiento tiene su órbita especial. El localismo hecho pasion y bandera, sale de sus quicios, y lucha contra la union nacional, salvaguardia y amparo de la libertad y de la democracia.

¿O pretende el *Nacional*, que el localismo «viva en paz con la Nacion,» y que no aspire á sobreponerse á la soberania del pueblo argentino? Entonces, no es *partido*. Es un hecho social, un sentimiento que funciona por su propia fuerza en el mecanismo vivaz de la Constitucion. Eso es lo que nosotros queremos, y lo que hemos dicho desde el principio. De lo contrario, seria preciso preguntarle al *Nacional*: ¿qué cosa entiende por un partido?

Y fíjese ademas, en que *soberania provincial* y *localismo*, no son términos sinónimos.

Ahora, volviendo á la República Argentina, vamos á contestar al problema del *Nacional*. «El localismo, como partido, adónde nos conducirá?»

Tal es su pregunta. Escuche nuestra respuesta, que va á ser otra pregunta.

¿Hay suficiente dosis de localismo en la Nacion? ¿Es necesario despertarselos de localidad entre los pueblos arjentinos? ¿No hay bastante diversidad entre Jujuy y Buenos Aires? ¿La consagracion del sentimiento localista, que viniera á negar el agua y el fuego á la unidad nacional, á levantar la provincia contra la provincia, y la aldea contra la aldea, no destruiria la union, y con ella la solidaridad de la República, dejando las Provincias á merced de la revolucion?

El «Nacional dice que no, pero no agrega por qué.

Nosotros al afirmarlo nos apoyamos en razones y en hechos vivos. El «Nacional» recurre á la peticion de principios. Repite y dogmatiza, pero no discute.

Su intencion determinada se trasluce: la lógica no lo detiene.

Nos acusa de haber provocado un debate, que él mismo declara inadvertidamente, que trajo á la prensa el 11 de Setiembre, y que quiere sustentar, y á pesar de la evidencia de la verdad, trata de destruirla por su perseverencia en la repeticion.

Por lo demas, la afirmacion nuestra, que consigna como arma para su arsenal, poco puede servirle, dado que no importa, sino la condenacion del localismo partido.

Este debate no tiene objeto ya, puesto que el *Nacional* solo quiere *partido*. Nos atenemos á creer que no le importa gran cosa del localismo.

Por nuestra parte, queremos nacionalidad, y queremos federacion.

No queremos anarquia, no queremos disolucion.

Comenzamos este articulo por decir que el *Nacional* condena el localismo-partido, y lo terminamos, consignando, que lo consagra y lo encomia.

La contradicion no está en nosotros, sino en él.

Cuando la lógica lo fuerza á ver el localismo lanza en ristre, desbaratando la República, esclama, que lo ama, pero que lo ama en la paz.

Mas como eso no le basta, protesta contra su propia debilidad, y es sin duda, que no quiere localismo, sino partido. Por eso dice, que solo los partidos salvan los pueblos, sin reparar en que no son los partidos, sino los buenos partidos, los que discuten grandes principios aquellos que promueven y afianzan el progreso de las naciones.

Por nuestra parte, hemos concluido.

Ley general de tierras públicas.

El distinguido abogado Dr. D. Miguel Esteves Sagui, acaba de publicar en el *Nacional*, un proyecto de ley general de tierras públicas, que señalamos á los hombres especialmente entendidos en tan importante ramo de la economía social.

La cuestion de las tierras, tan brillantemente tratada hace poco por el Dr. Avellaneda, despierta justamente la atencion de los hombres pensadores y patriotas, que al tocar este problema, entienden poner la mano en la clave de nuestro progreso, bajo el punto de vista de la poblacion, que á la vez que la riqueza, entraña la paz de los pueblos argentinos.

El Dr. Esteves Sagui, ha consagrado sus tareas al mismo propósito, y refundido sus opiniones en el proyecto indicado que debe ser maduramente examinado, ya que ensaya una solucion de la cuestion premiosa sobre que versa.

Indicariamos como tópico de discusion, las ligeras observaciones que se nos ocurren despues de una primera lectura.

¿Convien aceptar como solucion definitiva el sistema, cuya eficacia está demostrada por la inmensa prosperidad de los Estados Unidos, y el rápido incremento económico del Canadá.

Creemos que en esta cuestion no habrá grandes divergencias, y si acaso existen, no creemos que las haya, en cuanto á la conveniencia de una inalterable unidad de sistema en la trasmision de la propiedad territorial del Estado á los particulares.

De manera, que el proyecto del Doctor Esteves Sagui no llena las exigencias de la opinion, ni resuelve la dificultad.

El mal señalado con respecto á nuestro pais, en materias de legislacion agraria, en la admirable *historia de la emigracion* de Julio Duval, es la incoherencia de esa misma legislacion y la promiscuidad de sus medios y preceptos.

El proyecto del Dr. Esteves Sagui, deja en pié este mal, como consta de su articulo 6.°, en que establece para aquel fin tres sistemas distintos y aun opuestos: donacion graciable, venta y enfiteusis, consagrando tambien por el articulo 25 las *reservas* del Estado, disposiciones que en su conjunto no reputamos ni ajustadas á los grandes principios de la ciencia moderna, ni favorables para la estincion del mal, que su autor se propone combatir.

Hacemos estas francas observaciones al fondo del proyecto, por el interés que nos inspira la cuestion, y el noble empeño del autor, sin que pretendamos aferrarnos á nuestra opinion.

Pensamos sí, que la venta universal y uniforme, como se practica en Norte-América, y la espone el Doctor Avellaneda en los *Estudios* de que se dió cuenta en este diario hace algunos dias, es un sistema probadamente eficaz, é irreprochablemente justo.

Por los demás, dejamos la palabra á los que con mejores titulos que nosotros, tienen derecho á ser escuchados en esta materia.

Aplaudimos el celo patriótico y la perseverancia cientifica del autor del proyecto, deseando que su trabajo sea fecundado por el analisis y la controversia, con ventaja del pais y honra para su nombre.

El 18 de Setiembre.

Ayer ha sido el aniversario de la independencia de Chile.

El 25 de Mayo no ha pasado inapercibido para la prensa chilena, que nos ha dirijido en ese dia palabras de aliento y de simpatia.

Felicitamos pues á nuestros hermanos de Chile, en su gran dia, haciendo votos por su prosperidad y bien estar.

Gemelos de la libertad, segun la elocuente espresion del distinguido Sr. Lastarria, el pueblo argentino y el chileno, no pueden menos de regocijarse cuando la mano del tiempo marca para alguno de ellos, un año mas de vida independiente en el honroso rango de las naciones civilizadas del mundo.

La estrella de Chile ha brillado á la par del sol argentino en las grandes jornadas que fundaron la independencia del continente americano; nuestras glorias son comunes; su historia se confunde con la nuestra, como se han confundido los esfuerzos y se ha mezclado la sangre generosa de ambos pueblos en la lucha homérica contra el poder de España, que ya habia hecho su tiempo en América.

Los Andes nos separan, pero son fuertes y muy estrechos los vínculos que nos unen, y los Andes mismos abatirán su orgullosa frente para dejar pasar la locomotora, la mas alta espresion del progreso humano, que permitirá á ambos pueblos estrecharse la mano en sus grandes aniversarios y vivir en santa fraternidad é intimo contacto, la vida fecunda de la libertad y la democracia.

Mas afortunado que nosotros, Chile ha prosperado á la sombra de la paz, ha afianzado sus instituciones y ha hecho grandes progresos morales y materiales, mientras que la República Argentina era desgarrada por la anarquia y por la mano sangrienta de un tirano feroz.

La hora de la libertad y del progreso ha sonado para nosotros mas tarde, pero hemos andado mas de prisa y hemos recuperado el tiempo perdido poniéndonos a par, sino lo hemos aventajado en varios sentidos.

La opinion se agita en estos momentos en Chile, reclamando la reforma de su constitucion en el sentido de ensanchar las libertades públicas.

Este nuevo progreso, puede realizarse sin peligro, mediante el buen sentido del pueblo y las sólidas bases que tiene alli el órden constitucional.

Al felicitar por su cumpleados á la República de Chile, lamentamos el estravio de una parte de su prensa sobre las cuestiones del Plata, y le deseamos al mismo tiempo el perfeccionamiento de sus instituciones, la desaparicion de las complicaciones esteriores que parecen amenazarla, y su continuacion con paso firme en el camino de la civilizacion y de la libertad democrática.

El Emperador del Brasil cumplimentó al General Paunero sobre su infanteria, cuando le fué presentado despues que el primero tuvo á bien pedir noticias del General argentino.

—¿Cuantos hombres tiene vd. general? preguntó el Emperador.

—Cuatro mil hombres.

—Cuatro mil soberbios infantes, contestó el Emperador.

—No son malos, señor, repitió sonriendo el General Paunero.

En carta del General Paunero se dice con fecha 7 lo siguiente:

«Los enemigos han contestado á la segunda intimacion de los aliados anunciando que se sepultarán en los escombros de la Uruguayana; y asi sucederá tan pronto como regrese el Baron de Tamandaré que fué por nuevos refuerzos á la Concordia, de infanteria, se entiende, porque caballeria tenemos mucha, aunque ella tiene poca aplicacion tratándose de atacar un punto fortificado.

«Por lo demas, no creo que estén abundantes de comestibles, pues por unos pasados sabemos que la tropa no come carne hace diez dias hoy, y solo reciben una libra de fariña diaria por plaza. En fin, este negocio de tiempo muy corto.»

Ya que el «Nacional» se consagra con tanto teson, á hacer pesar sobre el pueblo de Córdoba el crimen de la última sublevacion reproduciendo, hasta las mas futiles calumnias que, con este designio lanza un diario de aquella capital, nosotros reproducimos en otro lugar lo que dice el «Eco» que aboga por los grandes intereses de ése pueblo y cuya palabra autorizada no puede ser calificada de parcial.

La contestacion de ese diario es sencilla y concluyente. Ante ella no es dificil adivinar quienes son los promotores de esos hechos que nosotros deploramos, sobre todo, porque hieren la reputacion de un pueblo ilustrado y caloroso sostenedor de los intereses generales.

La calumnia tiene que cejar ante la verdad, y el «Nacional» reconocer que no es reproduciendo motivos contra un pueblo, como se le demuestra *grande* y como se le defiende.

Pero ya que el «Nacional» se empeña en proyectar sombras sobre el pueblo de Córdoba, nosotros nos contraerémos á hacer la luz sobre lo que alli ocurre.

Así se definirá bien á las claras, quien sostiene, en Buenos Aires los intereses de las provincias.

Recomendamos los artículos á que nos referimos.

Correspondencia del Cuartel General.

Cuartel General—Sitio de Uruguayana, Setiembre 10 de 1865.

(11 de la noche.)

Mi querido amigo:

Despues de un largo viage, en que apenas hemos andado á razon de tres millas por hora, tanto por la fuerte corriente del Alto Uruguay cuanto porque el «Iniciador» traia á remolque una chata y una goleta transportando soldados, llegamos al fin anoche cerca de la Uruguayana, fondeando media legua mas abajo, hasta la salida del sol de este dia, en que pasamos á medio tiro de cañon de la costa, sin que los paraguayos diesen señales de vida, y sin que ni siquiera nos mostraran la fuerza que tienen constantemente escondida.

Fondeó el vapor definitivamente una legua mas arriba de la Uruguayana; y media hora despues, estuvieron á cumplimentar al General en Gefe Mitre, los Generales Flores y Baron de Porto Alegre, con quienes bajó á tierra el General en Gefe, su amigo Antar y dos ayudantes, trasladándose al campo que ocupan las fuerzas orientales y dos batallones brasileros.

Esperaban al General en Gefe las músicas orientales y brasileras al frente de la tienda del General Flores, adornado su frente con las tres banderas de las naciones aliadas, ocupando el centro la argentina; y en seguida los gefes de los distintos cuerpos con su oficialidad á la cabeza, vinieron tambien á cumplimentar al General en Gefe.

Olvidaba decir á vd. que á diez cuadras de la costa, se presentó el ilustrado estadista Ferras, Ministro de Guerra del Imperio, que se habia adelantado al Emperador, y que despues de cambiar saludos con el General en Gefe y demas Generales, continuó acompañando á este al campo oriental. El fué el que dió la noticia de que mañana, ó pasado á mas tardar, el emperador llegaria al Cuartel General, pues lo dejaba á muy corta distancia.

A diez cuadras del campamento oriental, y circundando el pueblo de la Uruguayana, se encuentra el primer cuerpo del ejército Argentino. Alli se dirigieron los Generales, encontrando en su carpa á nuestro viejo amigo el General Paunero, que por una ligera indisposicion (que no se alarme su amable señora, pues es muy poca cosa) no pudo salir á recibir al General en Gefe. Del mismo modo fué saludado por los Gefes y Oficiales; y media hora despues pasó al campo del ejército brasilero, tambien á diez cuadras de distancia de nuestro campo y en la misma forma circundando el pueblo, al que se ha formado un circulo de fuerzas por el que no podrá atravesar ni un solo hombre sin ser sentido.

El general Mitre tomó ya el mando en gefe del ejército aliado. En tal calidad, contestó a una fraiiuna nota de Estigarribia que acaban de recibir los generales del ejército aliado, sobre las *bocas inútiles* para la resistencia que se hallaban en el pueblo, y á las que iba á arrojar fuera de trincheras el dia de mañana á medio dia. El general le contestó que podia hacerlo, y que esas personas serian recibidas por los gefes que comisionase al efecto.

Los paraguayos han circundado el pueblo con una zanja, y una pared de tierra al interior: esta es toda la defensa que han podido realizar. Lo he visto al pasar por frente al pueblo, y solo tienen seis cañones de á cuatro para su defensa. Sus víveres escasean: se han comido casi todos los bueyes, y no les queda mas que caballos en un estado de flacura estraordinaria. No tienen donde pastorearlos, ni que darles de comer, pues está tan malo y pelado este campo, que el ejército sitiador se halla á pié, conservando sus caballadas á cuatro leguas de distancia. Los pocos caballos que tienen aqui para el servicio, se mueren casi todos, comiendo el mio mio, único pasto venenoso que aqui se encuentra.

Como es probable segun dice el señor Ministro Ferras, que de mañana á pasado llegue aqui el Emperador, el general en gefe suspenderá hasta entonces el ataque y toma de la Uruguayana. Si demorase algo mas, el general no aguardará mas, y á sangre y fuego rendirá á los paraguayos: no quieren capitular: dice Estigarribia que ningun soldado oye tales proposiciones sin pelear.

Esta demora, permitirá que llegue á tiempo el bizarro batallon santafecino del coronel Abalos que viene mas atras en el «Union», y el batallon brasilero de voluntarios á las órdenes del literato Pinheiro Guimaraens que viene por tierra, y que hoy debe haber llegado á Monte-Caseros, para donde se ha despachado un vapor con el objeto de conducirlo aqui.

El espíritu en todas las tropas que sitian á la Uruguayana, no puede ser mas ardoroso y patriotico. Creo que en tres ó cuatro horas habran concluido su tarea, tomando á la Uruguayana, y venciendo á los obsecados paraguayos que allí se encierran.

He estado con nuestros amigos Rivas, Charlone, Orma, Roseti, Arredondo, Borges, Chenaut, etc, etc. Para que vd. comprenda lo bien que les ha sentado esta campaña, y las fatigas de la guerra, baste decirle que se han *duplicado* en volúmen.

Ahora, por lo que á nosotros respecto le diré que somos las victimas de la inhumanidad del General en Gefe. Nos hizo dejar en el campamento del Ayuy Grande, nuestros carruajes, balijas, *provisiones*, carpas, y apenas nos permitió traer un poncho y una muda de ropa. Es verdad que él nos dió el ejemplo: pero vd. convendrá conmigo, en que es una cosa de muy mal gusto pasar á tierra estraña con tan triste y menguado equipaje. Y lo peor de todo es, que ni esperanza tenemos de que nos permita hacer conducir nuestros carros, aunque mas no fuera al paso de los Libres. Acompañénos, pues, en nuestro profundo pesar, y haga votos porque cuanto antes termine el triste y deplorable estado á que nos vemos reducidos, sobre todo Miguel Martinez de Hoz, que habiéndose caido al agua, ha tenido que secar sus calzones al sol, quedando entretanto en una posicion no nada honesta.

Hay noticias del General Enrique Castro, que con una columna de dos mil hombres, marchó por el camino que habian recorrido los paraguayos encerrados en la Uruguayana. Estaba ya próximo á Yiapua, pueblo paraguayo, donde iba á penetrar y seguir mas adelante, pues por aquella parte no hay un solo soldado paraguayo. En apuros se vá á ver el Mariscal Lopez con esta visita que de seguro no la esperaba.

Olvidaba decir á vd., que apenas se reunió al General Mitre el Exmo. Sr. Ministro del Brasil Ferras, le pidió en nombre del Emperador una conferencia, á que accedió con todo agrado el General.

Nuestros soldados, asi como los orientales y brasileros, se han ocupado estos dias en la construccion de gaviones para hacer su trinchera al atacar á la Uruguayana. Son mas fuertes y superiores que la defensa que han hecho los paraguayos.

Terminaré esta, haciendo un merecido elogio del Vizconde de Tamandaré. Activo é infatigable en el servicio, ha ordenado una activa vigilancia en el Rio, de manera que los paraguayos no pueden desprender ni un solo hombre á nado, mientras que presta al Ejército de tierra una cooperacion la mas importante y eficaz.

En cuanto á su esquisita urbanidad y esmeradas atenciones con el General en Gefe y su séquito á bordo del «Iniciador», nada ha dejado que desear, haciéndose acreedor á nuestro mas íntimo reconocimiento.

Siempre suyo.

Antar.

Setiembre 11 de 1865.

Há llegado el Emperador—El General en Gefe acompañado del General Flores, fueron al campo brasilero á visitarle, habiendolo recibido con la mas perfecta cordialidad.

A las diez y media de la mañana regresó el General Mitre.

Suyo.

Antar.

Cuartel General frente á Uruguayana, Setiembre 12 de 1865.

Mi querido amigo:

El vapor que debia salir ayer hasta Monte Caseros, llevando la correspondencia para que de alli continuase por tierra hasta la Concordia, suspendió su salida hasta hoy á consecuencia de la llegada del Emperador que tuvo lugar ayer á las diez de la mañana, sobre lo que escribí á vd. cuatro letras á última hora; y esta circunstancia me permite agregarle algo mas sobre el particular, pues supongo que los lectores de la «Nacion» han de querer otros detalles.

El Emperador ha hecho su viage á caballo, y sus jornadas diarias han alcanzado muchas veces á quince leguas. Presencié su llegada al campo brasilero, pues acompañaba al General en Gefe y al General Flores, cuando fueron á saludarlo, hallandolo á seis cuadras de dicho campo. El Emperador venia en traje de viaje de campo. Sombrero de copa baja y ala ancha, poncho de paño azul con grandes bordados de oro en torno de la boca del mismo poncho, y cuando se quitó este al poner pié en tierra, quedó con un bornus de paño oscuro, espada al cinto y revolvers y calzando botas de campaña.

Alli permaneció como veinte minutos en conversacion con los Generales Mitre y Flores, y rodeado de su séquito, entre los que se contaban los Principes Conde de Eu y Duque de Saxe, Ministro de la Guerra, Teniente General Caldwell, y las personas siguientes:

Comitiva de S. M.

Marqués de Caxias,
Jeneral Cabral, ayudantes de campo.
Dr. Meyrelles, médico:
Comendador, Pinto é Mello—mayordomo.

Comitiva de SS. AA.

Gefe de escuadra de Lamare.
Jeneral Baurepaire Rohan.
Teniente Lisboa, Secretario del conde de Eu.

Ministro de la Guerra.

Capitan Amaral, Ayudante de ordenes.
Antonio Carlos de Mello Andrade oficial de gabinete.

En el curso de la conversacion, el Emperador que es muy afable y republicano en sus maneras, hizo algunos cumplimientos al General Mitre, como literato y militar. V. comprenderá que el General no quedaria atrás en galanteria.

Terminada esta primera entrevista, el General Mitre con el Ministro de la Guerra del Imperio, Sr. Ferras, y el Baron de Puerto Alegre, se dirijieron á bordo del «Tacuarí» para efectuar un reconocimiento de la fortificacion hecha por los paraguayos en la parte del pueblo que mira al rio. Por supuesto que *Antar* como aficionado no podia faltar á este acto.

Pero apenas alzó anclas el vapor, declaróse con violencia el huracan acompañado de una copiosa lluvia, continuandose no obstante el reconocimiento, y pasando á tiro de fusil del pueblo de Uruguayana. Los paraguayos no se dieron por entendidos y ni siquiera con un cañonazo saludaron á los curiosos.

Para las 9 de la mañana de hoy, el Emperador anunció al General Mitre vendria á visitarlo, y hablar al mismo tiempo de los asuntos de la guerra. El General Flores debia hallarse aqui tambien, pero la lluvia que ha continuado toda la noche y que sigue aun, ha impedido esta entrevista.

Por lo demás, apenas vuelva el buen tiempo, es de esperar que tenga lugar el ataque á la Uruguayana. Parece que el General en Gefe está firmemente resuelto á ello.

Siempre suyo.

Antar.

Correspondencia de San Antonio de Areco.

EL COMANDANTE LLORENTE.

Es digna de mencionarse la conducta de este Gefe en los partidos de campaña en que ejerce su autoridad militar, y seria faltar á un deber de justicia sino hiciéramos conocer del Gobierno los actos de uno de sus subalternos que hacen honor verdaderamente á la administracion de la Provincia.

La situacion por que pasa la campaña es dificil.

Los establecimientos que estaban dotados de peones hijos del pais, han sufrido en los mas de los partidos un trastorno perjudicial. No tan solo se han hecho marchar los peones de campo y hombres sin familias, sino que se han llevado los puesteros, dejando los valiosos intereses que estos tienen á su cargo, abandonados, cuando las necesidades por ahora se pueden llenar con facilidad, ocupando á aquella gente que se consideran como vagos, y á los hombres que no tienen mayores obligaciones.

Felizmente en nuestro Partido, y en los otros que componen el Regimiento del Comandante Llorente, no hemos tenido que lamentar el mas mínimo perjuicio, la menor arbitrariedad.

Ha completado los distintos contingentes que se le han pedido, sin que se haya sentido, sin que se escuche una sola queja, sin que se vea un solo descontento.

Jefes como el Comandante Llorente, hacen honor al pais. Dotado de un caracter caballerezco y conciliador, de un conocimiento práctico de lo que son nuestros paisanos, se ha hecho querer de ellos, sin valerse de la fuerza y de la aspereza que otros emplean, convirtiendo á los pobres guardias nacionales en verdaderas máquinas, haciéndoles olvidar hasta sus deberes de ciudadanos, pues cuando tienen que presentarse ante el comandante, lo hacen temblando. Es necesario convencerse que para conducir á nuestros soldados de la campaña al campo de batalla no debe emplearse el rigor, sino el prestigio del gefe que consiste en el cariño que este inspira al soldado.

Nuestro caracter nos impide rendir homenage al hombre público, y siempre nos hemos distinguido por nuestra independencia para juzgarlo, y al tributar este recuerdo al Comandante Llorente, lo hacemos porque en ello solo cumplimos un deber de justicia y porque interpretamos la voluntad de todos los que tienen la suerte de estar á las órdenes de un hombre de educacion y de un caballero.

.·.

Código Rural.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Hemos leido un articulo publicado en la *Nacion Arjentina* núm. 888 del 5 del corriente, bajo el epigrafe que adoptamos para el presente, y como nuestro modo de ser está intimamente ligado á la campaña, creemos deber tomar una parte en las cuestiones que sobre el Código Rural, se ventilen por la prensa.

No nos ha sido posible aun, leer el proyecto confeccionado por el Sr. Dr. Don Valentin Alsina, por lo que seria un absurdo pretender juzgarlo; pero nos proponemos rebatir algo de lo dicho en el articulo á que nos referimos, porque nos parece que hay falta de lójica en ciertas apreciaciones, errores de calculo, y desconocimiento de ese *maremagñun monstruoso* que se denomina Administracion de Campaña.

Encontramos falta de lójica, en juzgar inconveniente, que el encargado de confeccionar un Código haya sido juez de las diversas opiniones que se le hayan dado por escrito al respecto, y que se diga que otra cosa hubiera sucedido adoptando el sistema de conferencias verbales.—Es decir: que el autor del Código habria debido adoptar toda idea que hubiera sido apoyada por unanimidad. Bien: y si en esas conferencias resultaba diverjencia ¿quién decidia? la mayoria? y si resultaba empate? se nombraba tercero en discordia ó la reunion debia ser de número impar? Por que el caso es que el Sr. Alsina no ha debido ser Juez, de aquello que él solo estaba encargado de ejecutar, y de lo que era responsable ante la opinion pública.

Hubiera sido de ver, en esas conferencias, una reunion de hacendados cuya mayoria, ya que no todos, fueran dueños de ganados alzados, imponiendo 10 pesos por cada animal ajeno que se encontrase entre sus haciendas, despues de ser reunidas en volteadas. La miseria y los pobres gauchos gritando de afuera: ¡Señor; nosotros, que nos paguen ellos los terneros de nuestras vacas que hace diez, veinte años, que les producen y no podemos apartarlos; indemnicémonos los terneros que se estravian de las madres en las volteadas y encierros, que ellos marcan, mientras nos otros que mantenemos nuestros ganados á rodeo, les proporcionamos facil aparte y sin pérdida alguna—¿Quién seria el juez en esta guita?

No comprendemos como al mismo tiempo que se diga que una persona *desconoce una materia*, se juzgue *acertada eleccion*, la que de ella se haga para tratar lo desconocido. Es la primera vez que hemos visto sacar de tales premisas, semejantes consecuencias. Nosotros reputamos al señor Alsina con demasiados conocimientos en lo que ha tratado y con especial criterio para juzgar opiniones diversas, en materias de pura práctica.

Hay error de calculo, en computar en *ochocientos mil pesos* anuales, la suma á que ascenderian los sueldos que se indican para rentar las actuales autoridades de campaña, á fin de que hagan una verdad del Código Rural—Veamos.

La campaña está dividida en 71 partidos: debemos suponer que bajo ese número de distritos se ha hecho el calculo, porque hacen 6 meses que á los 53 existentes entonces, se agregaron 8 al Norte del Salado, y el 19 de Julio las Camaras autorizaron al Gobierno para crear 10 mas al Sud, es decir: mes y medio antes de la publicacion del articulo á que nos referimos—No hay duda, pues, que se habla de lo actual—Calculemos nosotros.

Cada juzgado lo computamos con 5 alcaldes, porque si los hay con solo 3, como Zárate, uno de los menos estensos y poblados, los hay con 7 como Chivilcoy, y asi no se nos podrá tachar de exajerados en el cómputo.

Cada Alcalde tiene á sus órdenes 4 Tenientes. De esto resulta—

71	Jueces de Paz á 4000 pesos mensuales..............	284000
355	Alcaldes á 1500 id id......	432500
1420	Tenientes Alcaldes á 500 id id..................	710000
710	soldados con rancho, para los Alcaldes á 300 id id...	213000
	Suma mensual......	ps. 1639500

Tenemos en lugar de *ochocientos mil pesos* al año, que una administracion *sui generis*, diremos la verdadera palabra, *inicuamente monstruosa*, costaria *un millon seiscientos treinta y nueve* mil pesos mensuales, ó sean *diez y nueve millones seis cientos setenta y cuatro mil pesos* al año—Ante la evidencia de los números, creemos que no hay contestacion posible.

La provincia no tiene los medios, ni puede contar con tenerlos en mucho tiempo, para tales erogaciones.

Pero aun en la hipótesis que hubiera recursos para estipendiar, como se propone, esas autoridades, el objeto no se llenaria, por que no teniendo hoy los Jueces de Paz el tiempo material suficiente para llenar los deberes que les imponen sus infinitas atribuciones, menos podrian desempeñarse con el recargo del Código Rural.

Por otra parte, agentes del Poder Ejecutivo esas autoridades, los Gobiernos no se preocupan mucho en la idoneidad de las personas para administrar recta justicia, lo que buscan es máquinas de ganar elecciones, y hacer prosélitos por bien ó por fuerza—Asi es como se comprende que Gobiernos que se dicen liberales, puedan sostener un sistema que organizó Rosas para despotizar la campaña.

Para que la administracion de justicia sea una verdad, es necesario que los encargados de hacerla práctica, sean absolutamente independientes del Poder Ejecutivo, que este no necesite de la influencia de esos magistrados para sus fines politicos, y que su nombramiente sea puramente de origen local.

El Gobierno debe tener otros agentes que le pertenezcan esclusivamente, los cuales ninguna ingerencia tengan, ni en las cuestiones de intereses entre particulares, ni en el régimen económico de las localidades.

El salario á los Jueces de Paz, tal cual se hallan hoy instituidos, no daria otro resultado que ocuparlos con mas decision en los intereses de los Gobernantes que los elijan y paguen: puede haber escepciones; pero no sera la regla general.

Diremos algo sobre algunas reformas que se indican en el articulo en cuestion, sin poder avanzar, por que, repetimos, aun no conocemos el proyecto del Sr. Alsina.

Se deduce que en él se establece que los apartes deben efectuarse en Marzo, Abril, Setiembre y Octubre y las hierras en Abril, Mayo, Octubre y Noviembre. Estamos por estas prescripciones, tanto por que son las dos épocas del año adecuadas para tales trabajos, por el estado de los ganados y demas circunstancias necesarias, cuanto por que seria monstruoso obligar á los hacendados, a estar todo el año sujetos á los caprichos de los remisos, teniendo que abandonar otros trabajos importantes para satisfacerlos.

Y como se dice que esas prescripciones obligarian á sufrir ganados agenos fuera de la época destinada para los apartes, contestaremos: que es cosa distinta la obligacion de dar rodeo fuera de la época determinada, al derecho que tenga el dueño de un campo, para exigir cuando le convenga, que se saquen los ganados agenos que lo invadan.

Se dice que habria conveniencia en dejar libre el derecho de marcar las haciendas cada y cuando conviniese á los dueños; por que asi podrian efectuarse yerras parciales que tanta economia aseguran á los propietarios, y como se propone que para esta clase de trabajos seria bastante la presencia de dos vecinos, siendo necesario para las yerras generales la concurrencia del Alcalde, no seria estraño que alguien que no le conviniese en su establecimiento, la presencia de esa autoridad, marcase muy parcialmente *diez mil terneros* cada año. Se nos ocurre otra cosa, ¿los vecinos se constituirian en estar á la voluntad de quien tal sistema le conviniese? Nosotros opinamos que se probiban las yerras parciales, que si cuestan menos al interesado, perjudican á los vecinos.

Se propone que los dueños de ganados alzados tengan el derecho de exigir 10 pesos por animal ageno, cuyo dueño lo aparte despues de reunidos aquellos, y entendemos que esto se propone como compensacion de costos por tan dispendioso trabajo.

Efectivamente, cuesta dinero y tiempo la reunion de esos ganados; pero como anteriormente hemos dicho, lo que gritarian los dueños de ganados mansos que son los mas, y somos demócratas por principios, es por demas decir, que nos atenemos á la mayoria.

No somos de los que creen que al fin de fiestas, los ganados alzados dan el provecho que debieran á sus dueños en años propicios como sucederia si fuesen mansos; pero si aseguramos, sin temor que de buena fé se nos desmienta, que en las secas ó epidemias cuando las haciendas emigran en masa, luego que llueve y vuelven á sus querencias; los ganados alzados que regresan envueltos con los mansos á los rodeos de estos, son apartados con facilidad por sus dueños, ya algo domesticados, es decir: ganan.

Los ganados mansos que regresan mezclados con los alzados á los campos de estos, los dueños pueden decirles: Dios guarde á vd. muchos años.

¿Se pretenderá aun, que los que por abandono, y otros por especulacion causan perjuicios de tal naturaleza, tenga aun el derecho de esplotar todavia, por fin de fiestas á sus vecinos y no vecinos?

Concluiremos aquí, reservándonos tratar esta cuestion, cada vez que segun nuestro juicio, lo creamos necesario para aclarar lo que parezca oscuro.

Un habitante de la Campaña.

Setiembre 10 de 1865.

Los aliados y el Paraguay.

[*Artículo comunicado*].

Bajo este rubro se halla en la «Nacion Argentina» del 13, un articulo firmado por D. L. Recalde, en el que, refiriéndose al actual tirano del Paraguay dice testualmente que «pudo ser el padre de su pueblo y prefirió ser su atormentador.»

No hallandonos conformes en cuanto á lo de que «pudo ser el padre de su pueblo» séanos permitido decir en pocas palabras el por qué difiere nuestra opinion de la del Sr. D. L. Recalde.

Sin mas nociones de gobierno que la dictadura de Francia; hijo de un tirano sucesor de aquel; heredero presunto de un poder arbitrario que debia trasmitirsele por clausula testamentaria; y ejerciendo, jóven imberbe, en un campamento militar paraguayo (cuya moralidad se halla hoy patente) la plenitud de ese poder, cuando aun no se hallaba completamente desenvuelta su razon, no ha podido despues D. Francisco Solano volver atras en la senda criminal que tanto se habia empeñado y en la que tanto camino habia corrido.

No olvide el Sr. Recalde, que cuando Solano usurpó el poder al amparo de esa clausula testamentaria y por el terror que su poder militar infundia sobre el pobre pueblo, era por él justo y generalmente odiado, ya como tirano, ya por la participacion inmediata que tubo en el gobierno de su tata y ya por fin, por la manera inaudita como se imponia a un pueblo, que se llama República, una nueva y lozana tirania. Ahi están hasta hoy como comprobantes, las cárceles llenas de hombres cuyo imperdonable delito ha sido el de no haber saludado con un caloroso y entusiasta «amor» la instalacion de un poder hereditario y absoluto en una persona cuyos hábitos tiránicos eran ya bien conocidos y sentidos.

Solano Lopez, aborrecido desde su juventud por los paraguayos, no se ha hallado pero ni ha podido hallarse jamas en el caso de optar entre la paternidad benéfica ó la tiranía sangrienta, y el Sr. Recalde solo ha consultado, sin duda, los sentimientos de su corazon, acordandole generosamente que pudo asumir y representar aquel rol sublime y generoso.

La paternidad y el beneficio no pueden imponerse por la fuerza, único resorte que han puesto en juego los Lopez, para ampararse del mando.

Dos causas eminentemente poderosas han venido á influir en la creacion de ese ser monstruoso en la maldad como gobernante; su funesto destino y su negro y despiadado corazon.

No pudiendo, pues, D. Solano, por el voto libre de sus compatriotas hacerles el bien, el único medio que le quedaba á la muerte del tirano que le dió el ser, era el de llamarse á la vida privada eximiendo así la tremenda responsabilidad que sobre él pesa para ante Dios y los hombres, de tanto delito perpetrado para usurpar un poder que, teniendo por orijen el pecado, solo por el crimen se ha sostenido y en sangre vá á ser ahogado.

Si en el sombrio corazon del tirano no ha cabido el santo propósito de ser el buen padre de su pueblo, el voto secreto de todos y cada uno de los paraguayos le ha negado tambien el que pudiese serlo, con la misma fuerza de conviccion que llevan hoy los gobiernos de la triple alianza, de que en D. Francisco Solano no podrian hallar jamás al buen vecino, al leal amigo.

Carlos Loizaga.

Redencion del papel moneda.

[*Artículo comunicado.*]

En la «Tribuna» del Domingo, el ilustrado autor del proyecto para estinguir el papel moneda, esplica su pensamiento de una manera metódica y en la forma que conviene hacerlo para regularizar el debate. Asi se lo pedimos en nuestro articulo anterior y es justo que por nuestra parte se lo agradezcamos.

Sin embargo, habremos de observarle que la discusion, por ahora, vamos á limitarla pura y simplemente a la base, porque si un Banco de emision no ofrece seguridades efectivas, morirá de consuncion irremediablemente. No hay capital mas investigado que el de los Bancos, por la razon de ser establecimientos públicos adonde generalmente se llevan los ahorros á lo que se quiere conservar disponible en un tiempo dado.

Nosotros demostramos con la exactitud de las cifras, que las consecuencias de la operacion bancaria del proyecto anterior, iba á dar por resultado que el Banco emitiria 20 millones sin contar mas que con 10 millones para reembolsar á los tenedores de las notas.

A esta observacion, se nos contesta en el número del Sabado, que los Bancos con mucha menos *reserva*, emiten mayor valor proporcionalmente. Hé ahi un error y en el cual ha incurrido tambien el remitidista del «Nacional» en el número del Viernes. Ese error consiste en tomar como base de las emisiones de un Banco, su reserva cuando el regulador de las emisiones es el capital. Las leyes sobre Bancos de circulacion que se dan los Estados, impone siempre un limite á la emision pero sujetandola al capital y no á la reserva. La reserva se confia enteramente a la prudencia del gerente, que como interesado en mantener el buen crédito del establecimiento, sabrá aumentarla ó disminuirla segun lo requieran el estado de sus negocios y la situacion del mercado.

Como el ilustrado autor del proyecto ha inculcado desde su primer articulo en sacarnos como ejemplo de la posibilidad de emitir millones, lo que otros Bancos hacen, segun él, sin necesidad de mas garantia que el fondo de reserva, confiamos que variará de opinion, si medita este punto detenidamente, y una vez que haya rectificado su juicio hallará, que lo que le parecia fundamental, no lo era de ninguna manera.

Despues de todo, el pensamiento primitivo no es el que se consigna en el proyecto que el autor ha formulado, aunque calcado en el mismo molde.

Los articulos 2° y 3° contienen la base impracticable á nuestro humilde juicio, porque la ficcion entra por mucho, y al abuso de confianza por más que todo. La esplicacion que les sucede viene á ser esta en resúmen.

El Banco actual tiene 16 millones, en depósito y diez millones que va á recibir del Gobierno Nacional, son 26 millones: de ellos, el Gobierno de la Provincia se apodera de 10 millones, y luego coloca en el Banco estos mismos 10 millones, y luego el Banco emite diez millones en notas metalicas con esa garantia de los diez millones arrebatados á los depositantes; y luego si exije el Gobierno Nacional sus diez millones, se le darán; y luego, ¿qué sucederá en definitiva? Sucederá qué, con tiempo, todos los depositantes se agolparán al Banco pidiendo su dinero colmando de maldiciones al Gobierno de la Provincia y á sus Representantes por el premeditado abuso de confianza, y entónces no habrá como evitar la crisis. Lo uno y lo otro seria inevitable.

No se necesita de mucho análisis para sacar en limpio, que si por el primer pensamiento emitido por el autor, el resultado de no tener sino 10, para contestar á 20, seria que los otros 10 quedarian en circulacion, sin garantia, el nuevo vá encaminado á defraudar en 10 millones á los depósitos, pues de ellos ha de salir el pretendido fondo para garantir la emision. Luego la masa de los depósitos valorados en 16 millones, quedará reducida á 6.

Y esos fondos ¿no están confiados á la guarda del Gobierno? ¿No son el fruto de los ahorros de una parte de lo mas moral de nuestra poblacion industriosa, el apoyo con que cuentan muchas viudas para vivir honestamente y en que está cifrado el porvenir de tantos huerfanos? En verdad, que sentimos contemplar el poco respeto con que se miran intereses tan sagrados; falta, que hemos censurado con empeño cada vez que se ha contado con estos intereses para operaciones que en nuestro concepto pudieran menoscabar la seguridad y disponibilidad en que se les debe mantener.

Nos contentamos con impugnar la base del segundo pensamiento, como únicamente lo hicimos respecto del primero. Consideramos que esto es lo bastante para que se estimen los proyectos en su justo valor.

Apenas se necesitan mas de cuatro palabras para destruir completamente la laboriosa obra de ese proyecto, que en último análisis dá el resultado siguiente:

Dejad al Banco con sus 16 millones de depósito, y facultadlo para que emita 10 millones en notas metálicas. ¿No daria esto solo el mismo resultado que abrirse el Banco una cuenta consigo mismo, abonándose por un lado lo que se cargaba por otro? ¿A qué conducen esas entradas y salidas de mera ficcion? Si el estado actual del Banco no permite acordarle semejante autorizacion, la operacion que se indica en el proyecto es de suyo irrealizable, porque esas fantasticas subdivisiones no proporcionan nada *positivo* como lo exige el positivismo á que estan esencialmente sujetos los establecimientos de crédito.

Solamente viviendo en un mundo fantástico se puede sentar como un hecho el pago de 14 millones, sin contar mas que con cinco millones: victoria, se nos dice, conquistada por la ley de conversion y amortizacion.

A nuestro conocimiento no ha llegado tan fausto acaecimiento, y á juicio nuestro ni lo veremos nunca. Somos enteramente estraños á la teoria por cuyo medio se obran tales milagros, no obstante, que para mayor confusion nuestra las nuevas doctrinas cuentan con numerosos prosélitos.

M.

NOTICIAS DIVERSAS

Gualeguaychú.

Tenemos fechas de aquella ciudad hasta el 13 del corriente.

En la *Democracia* leemos las siguientes noticias.

FUE FALSO—Dias pasados se hizo correr la voz que se habia enterrado en el cementerio a un cadáver, pero al sepultarlo se creia que estaba vivo, porque habia *golpeado* el cajon.

El señor Cura se alarmó con esa noticia y pidió la exhumacion del cadáver.

Anteayer se procedió á ella en presencia del Sr Cura, de un empleado y el médico de policia, lo que resultó la conviccion que el hombre estaba bien muerto cuando se le enterró.

Conservaba la misma posicion, y no tenia ninguna señal de que hubiese muerto violentamente.

Si fuera cierto que fué enterrado vivo, el cadaver presentaria señales de haber hecho esfuerzos al encontrarse encerrado.

Algun pillo habrá inventado esa historia para divertirse á costa del pueblo.

SE DISOLVIÓ—La compañía de navegacion á vapor de Gualeguaychú, por acuerdo de los accionistas, en reunion del lunes fué disuelta devolviendose los capitales, mas el 35 p% que corresponde á cada accion.

DONACION—Los accionistas del «Era» antes de disolverla sociedad, acordaron donar al Hospital 200 patacones.

Es un acto filantropico que honra á la sociedad.

EN MARAGATO—En este punto es donde debe reunirse la division Gualeguaychú para de alli marchar al Yaquery Grande.

A CAMPAÑA—El 20 del corriente marchará á campaña el Sr Gefe Politico á incorporarse al ejército.

Se nos dice que vá á mandar un escuadron de caballeria de la division Gualeguaychú.

Concordia.

Hasta el 17 del corriente, tenemos fechas de la Concordia.

Parece que los bueyes gordos es cosa de fabulosa estima, actualmente en la Concordia, estar á las siguientes lineas del *Republicano*, las cuales por otra parte, son lo único de nuevo que trae ese periódico:

«Ha sido tan grande la necesidad de bueyes gordos en estos últimos dias, que hemos visto pagar hasta veinte patacones cada uno, por animales, que ahora dos meses no valian mas que diez ó doce pesos bolivianos.

Aprovechar pues. . . . los que tienen, y no olvidarse que quizás mas tarde venga una «calma chicha». Como dicen los marinos.»

Reunion del ejército Entreriano.

Como se verá en la proclama siguiente, ya las divisiones entrerianas empiezan á reunirse.

El coronel Gonzalez: cita á las divisiones de Gualeguay, para el 24 del corriente.

PROCLAMA.

El coronel Gefe de la division de Gualeguay á sus soldados.

Compañeros!—Nuestro ilustre gefe, el Capitan General Urquiza, nos llama nuevamente a las armas á defender la patria ultrajada por el tirano del Paraguay, y nuestro deber como argentinos y como entrerianos es formar en primer linea en el ejército de la nacion, que es el ejército de la ley, del derecho y de la justicia. Ningun soldado de la division Gualeguay, puede adjurar en estos momentos solemnes para la patria de sus gloriosas tradiciones, sin que la infamia del traidor pese eternamente sobre su cabeza.

Soldados!—En breve tiempo los laureles de la victoria ceñirán vuestra frente, y sosegados y tranquilos despues en el hogar de la familia, disfrutareis de los beneficios de la paz, recordando con orgullo el haber salvado el honor nacional. Os hablo con confianza del triunfo, porque al lado de nuestro antiguo gefe, el Capitan General Urquiza, no hay, sino la victoria.

El 24 sin falta os espera en los campos de *Jacinta* vuestro gefe y amigo, diciendo desde ahora.

¡Viva la Nacion Argentina!
¡Viva su Presidente!
¡Viva el Capitan General Urquiza!

Gualeguay, Setiembre 14 de 1865.

Juan Luis Gonzalez.

La Uruguayana.

Es indudable, y asi lo hacen esperar las noticias recibidas ayer del teatro donde se desarrollan tan importantes acontecimientos, que el cañon, habrá tomado la palabra ya, volviendo la plaza sitiada á ser reconquistada por las armas aliadas.

Antes de comenzarse el ataque, lo que se realizará en estos momentos, el enemigo estaba dando fin á las últimas provisiones que le quedaban.

Aquellos obsecados fanáticos, habian rechazado toda propuesta de capitulacion; asi es que el General en Gefe, se habia decidido á tomar la plaza á sangre y fuego, lo que se habrá realizado á la fecha.

Todas las familias habian salido de la plaza.

Los paraguayos habian tomado esta resolucion, con el permiso del General en Gefe del ejército aliado, para economizar de esta manera los alimentos que pudieran consumir las familias y que les hacen falta para sus soldados.

Los paraguayos con la idea de resistirse mas en el pueblo, lo han circundado con una zanja y una pared de tierra.

Solo cuentan con seis piezas de á cuatro para defenderlas, colocadas en bateria.

Es de suponerse que el ataque á la plaza guardada tan débilmente, se resuelva en un dia solamente, porque los cuarenta y cuatro cañones que tienen los aliados son rayados y de mas que regular alcance, lo que que hace creer que operarán impunemente fuera de las balas del enemigo, pudiendo hacer asi su total destruccion.

Estamos pues, en vísperas de grandes acontecimientos.

Fondos públicos.

Ayer se han vendido en la Bolsa *cinco mil y seis cientos pesos* de estos títulos al *cuarenta y cuatro por ciento.*

Pesos fuertes.

Ayer cerraron las operaciones á 26,30 y á este precio se ofrecieron en la liquidacion, pero no habia compradores.

Al contado las operaciones fueron menores que las del sábado y hubo menos movimiento en la rueda.

Buques de la China.

En el ultimo número dijimos que se esperaban dos buques mas con cargamento de articulos de la China.

Hemos sido informados que hasta las últimas fechas que hay de la India, ningun otro buque estaba en viage para nuestras aguas, ni cargandose.

Visita á los paraguayos.

Como se puede ver en la correspondencia de *Antar* uno de los jefes de nuestro ejército á estas horas se adelanta á hacer una visita á los paraguayos *en su casa.*

Esto es el prólogo de esa interminable lista de visitas que tendrian que recibir por voluntad ó por fuerza los scides de Lopez Solano.

La Maracaná.

Ayer llegó á nuestro puerto la cañonera brasilera «Maracaná», con procedencia de la Concordia.

Condujo á su bordo un oficial brasilero que es portador de pliegos del Emperador y del Sr. Ferraz, ministro de la guerra, para el gobierno del Brasil.

Las fechas de esas correspondencias alcanzan únicamente al dia doce, es decir á las que tuvimos el sabado por el *Tévere*.

Esas noticias confirman algunas de las que entonces recibimos, pero estan en abierta oposicion con otras, como se verá en las que damos á continuacion.

Fuerza del ejército de vanguardia.

Segun la relacion que nos suministra un amigo, enviado desde la Uruguayana por un gefe superior, el ejército aliado contaba el dia 12, frente á aquella ciudad, veinte y un mil hombres de las tres armas, en la proporcion siguiente:

Caballeria...............	11.500
Infanteria...............	9.500
Total.	21.000

Ademas, cuenta el ejército cuarenta y dos cañones, en su mayor parte rayados y de grande alcance.

Comando en gefe.

Segun carta de un gefe brasilero de fecha 12 del corriente, el comandante en gefe de las fuerzas aliadas para el ataque á la Uruguayana será el Emperador del Brasil.

Este oficial, agrega, que antes de la llegada del monarca brasilero, el comando habia sido entregado al Brigadier General D. Bartolomé Mitre, pero que este resignara el mando en atencion á la letra del Tratado de la Triple Alianza.

Dice mas, que reina la mayor armonia en el ejército aliado tanto entre los gefes y oficiales como entre la tropa.

El Brigadier Mitre.

Este jeneral está a bordo del vapor brasilero «11 de Junio,» donde ha sido magnificamente hospedado por el Vizconde de Tamandare.

El «11 de Junio» está fondeado á pocas cuadras de la ciudad de la Uruguayana.

Como desde algunos dias es ese vapor el cuartel general, estaban en continuo movimiento las falúas, botes y canoas que llevaban y traian órdenes y comunicaciones.

Comision Sanitaria.

Donaciones recibidas en el depósito en los dias 15 y 16.

Señora Natalia Varela de Montes de Oca 2 piezas liencillo, señor Leon J. Issac, un bulto ropa para compresas, señoritas Trinidad y Ana Gainza una bandeja hilas, señora Carmen Barruti de Viña una caja hilas, señora Estanislada A. de Gelly 22 sabanas de uso doméstico, señorita Carmen Rodriguez 2 cajas hilas, señoritas Paz y Matilde Castex 2 cajas hilas, señora Agustina Rosas de Mansilla un bulto hendas y compresas, señora Fidela Llorente de L. Gomez una bandeja hilas y hendas, señora Ignacia Diaz de Capdevila una bandeja hilas, señoras de Bibio 6 frazadas y 5 piezas liencillo, señora Juana E. de Romero 2 libras hilas, 2 docenas triangulos, señorita Encarnacion Uzanive una bandeja hilas.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1865.

La Comision.

El General Flores.

Este gefe, como siempre, esta en todo, y por todas partes se le ve en el egército.

Tan pronto recorre las carpas, como inspecciona las caballadas.

Pasa todo el dia y gran parte de la noche á caballo, adelantandose hasta las avanzadas, sin que le estorben ese diario egercicio, el frio, la lluvia, ni los temporales.

Sobre los últimos, nos escriben del campamento algunos oficiales argentinos, asegurando que han sido espantosos los que se han sucedido alli últimamente, a punto de no poderse conservar estendida ninguna carpa.

Entrada de pasageros

al puerto venidos en el vapor nacional Uruguay, ayer 18 de Setiembre de 1865.

Tranklin Mendez Vianna, José Aguatigm, José de Agustin, Pereira Pintos y 1 sirviente, C. Martin, Irineo Miguens, Martin Rodriguez, P. Patrino 1 sirviente, Juan Videla, Julian Videla, Domingo Giani, Ovidio Cappavino, Julique Matias, Alejandro Dufrechon, Luis Aperne, Sr. Guimaraens señora y 2 sirvientes, Albistur, Castaño, Pablo de Martin, Anjelo Piazzú, Teresa Letarge, Antonio Riacaba, Antonio Balsamuna, Domingo Truile, Adosi Barto, Lacir Sandens, Alejandro Cervat, Bartolo Abadi, Santiago, N. Warnes, Diego Davison, Domingo Fernandez, Justo Pastor, Santiago Apesteguy.

Visita.

Al otro dia de llegar el general en gefe al campamento oriente a la Uruguayana, visitó á todos los cuerpos de la vanguardia de las tres naciones aliadas. Fué recibido perfectamente, tanto en el campamento oriental como en el brasilero.

Todos los gefes y oficiales salieron á recibirle, manifestandole el placer que les ocasionaba su llegada.

Escusamos hablar de la acogida que tuvo en el campamento argentino.

Los soldados que se hallan en él, han combatido muchas veces gloriosamente bajo sus órdenes.

Las fuerzas brasileras.

Segun cartas de la Uruguayana, los once batallones brasileros que se esperaban, aun no habian llegado.

Las lluvias y temporales habidos en las últimas semanas, han retardado su marcha, pero se cree que á la fecha estén muy cerca sino ya incorporados.

El Secretario de la Lagacion Brasilera.

El Sr. Jarbas Muñiz Barreto, Secretario del Sr. Ministro Brasilero Octaviano siguió el sábado en el *Rio de la Plata* acompañando al Sr. Ministro de Inglaterra, que vá á visitar en su campamento á S. M. Imperial.

Se han duplicado en volúmen.

Como lo dice *Antar* en la interesante correspondencia que publicamos en otro lugar, ha sido tan benéfica, fisicamente; la campaña que han hecho los gefes del primer cuerpo del ejército Argentino, que todos ellos se han duplicado en volúmen.

Felicitamos pues, por esta noticia agradable, á las familias de nuestros distinguidos gefes, Rivas, Charlone, Orma, Roseti, Arredondo, Borges, Chenaut etc.

Las últimas familias.

El dia 11 salieron de la Uruguayana las últimas familias que habian quedado e cerradas en la ciudad.

Esas como las demas que habian salido el dia anterior, fueron tratadas con el mayor esmero por oficiales y soldados de las fuerzas aliadas, como era de esperarse de hombres que combaten por la causa de la civilizacion.

A tiro de fusil.

Los vapores brasileros pasan á tiro de fusil de la Uruguayana sin que los paraguayos de na señal de vida.

Aun resta esperanza de ahorrar sangre.

En carta de un jefe de alta graduacion militar escrita á un amigo de esta vienen consignadas algunas lineas que dan á entender que el dia 12 aun habia esperenza de recobrar la Uruguayana sin esfuerzo de sangre.

Esto indica que hay de por medio trabajos diplomaticos.

Pronto sabremos la verdad por que es muy probable que el aniversario de la batalla de Pavon haya sido saludado por las bandas de música de los batallones aliados dentro de la Uruguayana.

Columna espedicionaria.

Se han tenido noticias del General Enrique Castro, que se hallaba en territorio paraguayo, al mando de una columna espedicionaria del ejército aliado, fuerte de dos mil hombres.

Se halla á poca distancia de Itapica, pueblo paraguayo, siguiendo el mismo camino por donde ha marchado la columna enemiga hoy encerrada en la Uruguayana.

Indudablemente, Lopez se vá á sorprender cuando tenga noticias de lo muy ligero que marchan la armas aliadas.

Se hallan ya á las puertas de sus pueblos.

Hilas.

La Señorita Cindida Franco, remitió ayer á esta redaccion, una cantidad de hilas riquisimas, las que remitiremos al ejército en primera ocacion.

El Subteniente Leinfor.

Somos informados, que el gobierno tiene la idea de darle un puesto distinguido á este marino en el Vapor Menaz, el cual y pronto se pondra en servicio.

El Subteniente Leinfor, es un oficial distinguido y patriota, asi es que nos felicitamos que sus servicios sean hoy recompensados de esta manera.

Las noticias por el Vapor Uruguay.

El vapor Uruguay entrado ayer á las 12 del dia nada adelanta á las noticias que recibimos por la cañonera *Maracana* y que damos en esta seccion asi como en la correspondencia de Antar.

CRONICA LOC…

Duendes.—En una casa a… ciente al barrio de la Recoleta… pública, pasaban en… as cosas… dinarias y fuera del órden natural… ron la atencion del vecindario.

Hablabase de brujos, de… prensibles, de apariciones y de… mucha puede inventar la ima… mana.

Por desgracia la credulidad… tanta que facilmente dió ascen… farsa, a tanto llegó, que varios… propusieron averiguar el origen… sas, y se dispusieron una no… por asalto la susodicha casa.

Resultó por fin que dos borr… habitaban se divertian y burla… barrio que creyó de buenas á… existencia de duendes.

Ygnoran el verdadero objeto… rachos se habian propuesto, y… á los credulos y timoratos que… farsa cosas de este jaez.

Erudicion modistil—El c… está hoy en uso entre las señoras… gen muy antiguo. Entre los grie… nos servia para reunir en medio… pliegues de la tónica. Sabido es… tachaban é César de perezoso… usaba cinturon.

En la edad media, el cinturon… cho uso, pues sostenia la espada… puñal entre los nobles, y del cin… ban nobles y plebeyos suspendida… provista de dinero, que hoy se… tentacion para los amantes de lo…

El cinturon ha sido para las se… das épocas uno de los adornos… Juvenal habla contra las elegantes… po, que invertian un capital en… un cinturon: verdad es que entonces… turones eran de pedreria. En la… los cinturones eran tambien de… y ademas servian á las castellanas… var la limosnera con el dinero p… bres y el manojo de llaves de casa… de órden y de caridad, de economia… ficencia.

Correo del Domingo—Suma… mero 90 repartido antes de ayer. La semana—Monumento del Ge… —Ferro carrriles: Discurso del… Interior, Dr. Rawson—Pensam… mos por Selgas y Carrasco—Don… Olavide, por Juan Maria Gutierrez… sion—Las tierras públicas, por La… go—La Aritmetica en el Amor po… na.

Parte ilustrada: retrato del C… y monumento al mismo en el cem… Buenos Aires.

Direccion General de Corre… Oficina de la Plaza del Parque se… nida por falta de franqueo una ca… se echó en el buzon dirijida al… de Mercedes, para entregar á Juan… rengo.

Por la misma oficina han sido… los señores Picot hermanos en 405… neda corriente por infringir las dis… referentes al franqueo de cartas.

Buenos Aires, Setiembre 19…

El funeral.—de la señora Do… Lamadrid de Machado que debió… en el templo de San Ignacio, se… causa del mal tiempo, hasta el mi… del corriente.

Acto de valor.—En un pueblo… la campaña acaba de ocurrir un he… nos concebible que demuestra hast… to puede llegar el valor y la enérjia… de un hombre.

Cierto muchacho de diez años se… arbol, queriendo alcanzar un nido… hueco dentro del tronco, metio la… tal manera que no pudo sacarla, y… dar pendiente del brazo. En esta… no habiendo quien le socorriese y… sin duda que en aquella posicion ha… recer en cuanto perdiese las fuerzas… damente, tuvo la sangre fria de sa… chillo que llevaba en el pecho, co… mano por la muñeca y despues de… del árbol echar á andar hasta llegar… donde se le hizo la primer cura.

Latigo y Domingo apareció… número de este periodico satirico.

Departamento de las Escuel… departamento participa á los señores… de familia ó tutores de niños, que… corriente ha sido instalada una nueva… la ausiliar de ambos sexos que figura… la denominacion de Escuela auxiliar… sexos no. 15.

Esta escuela se halla ubicada en la… de Arenales no. 63.

Su direccion esta confiada á la S… Dominga Montes de Oca de Moreno.

Buenos Aires Setiembre 18…

Remedio al mal.—El jóven D… Argerich oficial del batallon del com… Cobo dice con fecha 14 del corriente… ceo mas de veinte dias no ha recibido… ni periódicos cuando su familia le ha… dos veces por semana. Otros oficiales… jan de la misma falta de correspondencia… pérdidas de encomiendas. Es necesario… que los empleados del ramo y muy par… mente el señor Grimau, comisionado… ejército, tengan especial cuidado en la… y entrega de las cartas y periódicos… remiten á los patriotas que con tanta… cion estan sufriendo los azares de una… campaña; porque es hasta inhumano… el consuelo de saber de sus familias… mal consiste en la reparticion que… en el estado mayor del ejército, que se… remedio para evitar un abuso tan… Es de notarse que la correspondencia… no viene con regularidad y la que se… mas es la que se dirije de aquí.

Rasgo humanitario.—Ayer hemos… senciado un hecho de los que revelan… nobleza de corazon de que se hallan… los habitantes de esta noble ciudad, y… todo nuestros conciudadanos.

Saben nuestros lectores el pésimo… tuvimos ayer; pues bien el nos dió… presenciar un rasgo de generosidad… ra altamente al señor que lo ejecutó.

Es el caso, que cruzaban la plaza… Victoria, varios heridos, de los que… pasan á convalecer, en momentos que… se desgranaba, cuando por fortuna… sar un respetable señor, muy conoc… nuestra sociedad, el que condoliéndose… estos desgraciados servidores de la patria… mó dos carruajes de plaza y los hizo… cir en ellos á su destino.

Reciba mil parabienes el que efectuó… acto.

Beneficio para el juéves, esta anunc… el beneficio de Don Miguel Carbaj… en el… tro de la Victoria.

Se pondrá en escena la comedia en… actos titulada un *casamiento á sí de…* la zarzuela titulada *la Vuelta el Sold…* y la petipieza *el barbero que afia el bu…*

Será esta una funcion muy divertida.

Histórico—En una catedra de un semi… rio esplicaban la filosofia de la India. Al… gar á la *metempsicosis*, un alumno que sin… da no habia nacido para filos fué á que… compañero de los mas aventajados le espli… se lo que queria decir aquella palabra… que era un poco chusco, copse podrá… «que *metempsicosis* a el atamiento… os pastores paganos abanias ovejas… ñadas para adelanta les el rto cuando… cian falta corderos para los sacrificios.

El escolar tuvo muy presente esta defi… cion. Al dia siguiente entro en catedra,… el profesor despues de her preguntado… varios de sus discipulos, se dirijió á nuestro… joven y le dijo:

—Digame vd. señor Fino, ¿tiene usted algo que añadir acerca de la *metempsicosis*? ¿Usted aprueba eso?

El interrogado contestó impacible: «Segura… esté la oveja».

Al seguro llevan eso—Ni la distancia ni la salubridad del clima deben ser motivos para omitir las precauciones que aconsejan las noticias sobre los estragos del cólera.

No hallamos asi que dudemos de que llegado el caso, se observarán en este puerto esas precauciones, los buques procedentes de puntos infestados, sino simplemente como introduccion este fúnebre itinerario que estractamos una correspondencia y que presenta al … marchando como el Judio Errante, á pesar de que algunos facultativos opinaban no se propagaria.

Entre los peregrinos de la Meca hizo espantosos estragos debido en gran parte al fanatismo musulman que bendecia al cólera como prueba de amor el Profeta.

De 250,000 peregrinos, la mitad sirvió de alimento á los males. De 11,500 musulmanes da … Inglesa, apenas regresaron 2500 en los buques británicos que los condujeron.

En Djedda (Asia) veintiocho mil cadáveres, llenaban las calles, las plazas y los campos. En … (Africa) eran innumerables las victimas. Los caminos de la Meca quedaron materialmente tapizados con cuerpos co…

rompidos, cuya vista arrancaba gritos lastimeros á los camellos.

En el Cairo perecieron de 1000 á 1200 personas por dia. Llegó á Constantinopla y siguiendo los que huian, se apoderó de la margen asiática del Bóforo, penetró en Gibraltar, en Ancona, y por último en Marsella.

No ha aparecido todavia en Rusia sin duda por las severas medidas sanitarias que se han adoptado. Muy pocos son los casos ocurridos en Marsella, pero el gobierno francés no está tranquilo y ha prohibido á la prensa ocuparse del terrible visitante.

El Domingo—publicamos un suelto llamando la atencion de nuestros lectores sobre un aviso que publica en nuestro diario la señora Da. Angela Bianchi, diciendo que habia vencido al Señor Tiesto en la cuestion que ambos tuvieron.

El Señor Tiesto no nos ha esplicado porque le venció esta señora que segun nos dicen tiene una fisonomia *Greco Romana* y un espiritu varonil cuidado pues con faltará la señora Bianchi!

Un carruaje—se quedó enterrado el Domingo por la noche en la calle de Saipacha al llegar á la de Charcas. Segun nos informan permaneció enterrado hasta ayer á las once de la mañana hora en que pudieron sacarlo. Lo peor es que dentro del carruage habia cuatro personas que les fué imposible salir de él y por consiguiente pasaron una terrible noche.

Todo esto se lo debemos á la *recomendable* municipalidad que por desgracia tenemos.

Y lo besaron!—Refiere la prensa europea, que el general Norte americano Grant ha sido objeto de un singular ataque durante la feria de Chicago.

Permaneció algo apartado de la fiesta sin pensar que servia de punto de mira á 500 ó 600 señoritas cuando se le presentó una diputacion de ellas para decirle que las supradichas jóvenes las consumia el deseo de abrazarle y besarle. «Bueno, dijo el bravo general; si desean abrazarme que lo hagan. Nadie me ha ofrecido abrazarme desde que estoy aqui.»

No habia concluido de pronunciar estas palabras, cuando un centenar de sílfides se arrojaban sobre el dichoso mortal.. Procuró este en vano batirse en retirada; intentó tambien en vano romper las filas que ante él se apiñaban, y en vista de la inutilidad de sus esfuerzos se declaró vencido. Llegaron entonces las tropas asaltantes por grupos, compañías y escuadrones, y empezaron á llover los besos sobre la frente, las narices, las mejillas y los bigotes del general, que al terminar el acto estaba mas rojo que al retirarse fatigado despues de un dia de batalla.

Cuando uno se impone de estas cosas no puede menos que lamentar el egoismo de nuestro bello sexo, que se ruboriza al pensar que pueda darse y recibirse un beso sin mediar ciertos vínculos que lo legalizan.

CRONICA DE POLICIA

Robo—El Jueves 14 del corriente á las 12 de la noche fué cometido un robo de dinero ascendiente á la cantidad de *quinientos* patacones en la casa de comercio del Sr. Ramayon establecida en el Paseo Julio, al lado de la Capitania del Puerto.

Pudo haber sido de mayor consideracion el robo, pues en la misma caja de donde fueron sustraidos los 500 patacones, existian tambien otros diez mil en monedas de oro y plata, pero la poca sagacidad del ladron ó el temor de ser sorprendido en la operacion, hizo que aquella cantidad escapara de sus uñas.

Por las primeras averiguaciones hechas por el Comisario de la Seccion, Sr. Pacheco, recayeron sospechas de complicidad en el robo sobre cuatro individuos de los que dos eran italianos y dos portugueses; hasta que probablemente con el tino que caracteriza á aquel funcionario, logró descubrir que el verdadero y único autor era un prójimo brasilero de 18 años de edad y de ejercicio peon jornalero.

Aprehendido y conducido á la jaula policial, confesó su crimen declarando que en la espresada noche del 14, penetró á la casa del Sr. Ramayon, y se ocultó tras de unos bultos para que no pudiera ser visto, para despues cuando quedara solo en la casa, llevar á cabo su criminal propósito, como lo efectuó.

Felizmente para el señor Ramayon, escaparon á los ojos del ladron los diez mil patacones que hacian compañía á los quinientos pesos.

De estos, ha sido recojida una corta cantidad pues los restantes fueron gastados por el ladron.

Concluida la correspondiente sumaria informacion que instruye el Comisario Pacheco, pasará el criminal á la cárcel pública á disposicion del Superior Tribunal de Justicia.

En la campaña—Antes de ayer tuvieron entrada en el Departamento dos individuos argentinos, remitidos á disposicion de la Inspeccion de Milicias, uno por el Juez de Paz de Moron y el otro por el de Barracas al Sud.

Segun se nos informa, vienen con destino al Batallon 5. ° de la provincia.

Otros presos—Desde el sábado á las tres de la tarde hasta ayer á igual hora, entraron á la cárcel de los espresados dos argentinos y un italiano por juego á la taba, un portugues y un italiano por robo, cuatro argentinos, dos italianos, un frances, un español y un irlandes por ebriedad y escándalo.

Hasta la hora indicada de ayer no ocurria en la ciudad ninguna novedad notable.

CARIDAD!

DRAMA EN TRES ACTOS Y EN VERSO, ORIJINAL DE D. CARLOS PAZ.

La caridad, divinizacion del instituto simpático, es la fibra, que vigoriza los grandes caracteres, y principalmente, las virtudes del sentimiento, que encienden el hogar, fortalecen, encantan y conservan la familia. El amor, cuando no se embebe en el espiritu de abnegacion y tolerancia, que emana del principio esencial del cristianismo, degenera en la sacion egoista de los instintos afectivos, ó en supresion de toda otra alma para la simpatia, á no ser aquella en que el hombre se ve á si mismo por la reciprocidad de una pasion tan intolerante como insensata. Por consiguiente, la virtud doméstica, que reposa en el mutuo deber, debe ser fortificada por la caridad que estiende los círculos del amor, y que dispone al hombre, que respira perpetua en una atmósfera serena de emanaciones felicidas, á toda las impresiones de la patria y á los legítimos entusiasmos de la razon.

Tal es el pensamiento desarrollado por el autor en el drama, estrenado el viérnes en el Teatro de la Victoria.

Nos falta el espacio, y sobre todo el tiempo de que quisieramos disponer para establecer nuestro juicio sobre la obra del señor Paz.

El alma del poeta ha resonado al contacto de la virtud, pensamiento apenas indicado, basta para conciliar la aprobacion de la crítica por la seguridad de la concepcion, la profundidad de sus consecuencias, aplicadas á la costumbre y el vuelo arrogante de la musa, que busca inspiracion en tan altos y tan fecundantes manantiales.

El Sr. Paz al formar su fabula, ha reflejado sobre sus personages el doble colorido de los del pensamiento, y el nudo de la obra se presenta lógicamente por la colision de los amores dispersos, si puede decirse asi, de personas, buenas en el fondo, pero que no dán á sus sentimientos la elasticidad que adquieren, cuando en el alma desenvuelve la caridad, que podria llamarse un amor dotado con facultades de ubicuidad.

D. José está en la region de la virtud, y blande el rayo; pero el rayo que aterra y que mata, sino el rayo de la caridad, que reune los corazones, agita las almas, y transforma el hogar desgraciado en un centro de goces pacíficos y de afectos puros. Encuentra la tempestad y la dicha, porque ama.

Si nos fuera posible entrar en detalles, narrariamos el argumento del drama, para seguirlo paso á paso en su desarrollo.

Diremos sumariamente que en general la ejecucion artística es satisfactoria, ya por el interés creciente de la accion, ya por el tino de diversas situaciones teatrales, que nos es sensible dejar de notar, como tambien por su notable versificacion y la fluidez de buena ley de que estan impregnados sus diálogos.

Señalaremos al aplauso los entendidos en poesia dramática el segundo acto de *Caridad*. En nuestro pobre entender, supera á los otros dos de un modo estraordinario.

Hay algunas escenas, que tiran un tanto á lo plañidero. Cármen recibe á veces golpes que á veces hieren los oidos.

Este tipo nos parece el mas eminente. Sus relaciones con D. Manuel son necesarias para la fabula. Bastaban sus palabras matinales para esplicar las sospechas del suegro de Lucia, y ella se bastaba á si misma para hacer sus obras de caridad. Don Manuel queda sobrante en el desenlace. Ademas ¿cómo se armoniza su amor cristiano, con sus consejos revolucionarios en el hogar doméstico? Tampoco quisiéramos verla ofreciendo su mano á D. José. Una pobre huérfana y un anciano lleno de virtudes, podria cederse familia y amparo el uno para el otro, sin que Cármen hiciera lo que chocara para siempre en toda muger nacida: enamorar á un hombre.

El Señor Paz podria haber evitado tambien la reproduccion de una misma situacion teatral, defecto, sino nos equivocamos, en que ha incurrido en su obra.

Notaremos, por fin, como menos perfecto los finales del primero y tercer acto, que nos parecen un poco frios por prolongarse demasiado.

Aqui terminamos esta breve noticia.

El Sr. Paz *ha escrito un drama*. El éxito ruidoso y entusiasta de su estreno, debe habérselo dicho asi al autor. Permitanos el amigo, que se lo repitamos aqui, dándole un abrazo en amor de la bella literatura de nuestra patria, y diciéndole con el interés que á todos nos anima por el brillo de la musa argentina: Poeta, canta! Sufre y canta!

La gloria literaria, como todas las glorias, se conquista por el sacrificio y el trabajo. ¡Felices los que en medio de las privaciones y de las vigilias, y en el austero deleite de la meditacion, del estudio ó de la concepcion poética, oyen una voz amiga que los alienta!

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1865.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	ps.	288.460
Primer precio		26.35
Siguientes		26.30
Sábado 9 de setiembre		26.30
Varios plazos	26.40	26.35
Ultimo al contado		26.30

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico empezó con tendencia de suba pero declinó 1 última hora á 26.30.

Se vendieron.

65.460 al contado de	26.35	26.30
24.000 para el 23 « setiembre		26.30
70.000 « « 30 «	26.35	26.30
4.000 « « 31 « Setiembre		26.30
2 400 « « 15 « Octubre		26.30
54.000 « « 31 « «		26.30
10.000 « « 30 Noviembre		26.25
10.000 « « 31 Diciembre		26.35
2,500 « « 12 enero		26.35
18.000 « « 31 de idem		26.35
5.000 « « 15 Febrero		26.35
6.500 « « 28 «		26.35
5.000 « « 31 marzo		26.40
5,000 « « 30 abril		26.40

Fondos públicos nacionales - 6.50e pesos de fondos públicos á 44 p.%.

Vencimientos—no hay

No conocemos negocio de fruto á causa de mal tiempo.

Importacion.

Ultimas ventas.

Por «Angostura» de Córdoba, 2500 fgas. sal de Cádiz á 12 rls. fts. abordo.

Por un buque de Holanda, 1000 damajs, anizado á ps. 44 desudo,

Por varios buques; 200 bords. vino frances á 18 ps. fts. en depósito: 50 balas papel imitacion balanza á ps 31 despdo.

Por Carolina B de Génova. 60 bolsas arroz glacé 40 cajs. fideos á ps. 77 id.

Se ha negociado el equivalente de vino tinto marca Claramont á 96 ps fts. en depósito en cambio de 5200 qq. carne tasajo á 18 ps fts, en depósito.

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 17.

Nueva York el 31 de Julio barca italiana Angela Carolina 1½ tons, capitan D. Caloito á zimmermam Fairs y ca. 40 cj. petrolle, 6 dozenas sillas, 14,135 tablas pino blancoa 1135 piezas id id.

Dia 18.

Puerto Allegre el 3 del corriente, Montevideo el 17 del mismo bergantin brasilero Invincible, 203 toneladas capitan Alvino de Souza, á R. Osbee y ca. con á la órden 17 docenas tablas, 1190 tercios yerba mate.

Nueva York el 15 de Julio barca inglesa Bedibell, 531 tons. capitan J Churchill. a F. Drijsdale y ca con 6 pasageros, á 20,806 piezas madera, 2224 id sobre cubierta.

Liverpool el 18 de Julio barca danesa Maria Frederick 391 tons. capitan A. Chrisjon ser á la compañía del Gas, con 536 tons. carbon de piedra.

Uruguay vapor nacional Uruguay.

Salto vapor de guerra brasilero Maracana.

Goleta danesa.

Nueva York el 3 de Julio bergantin ingles Florence.

Nightengale 211 tons. capitan G. Winsloco a J. B. Coffin hijo y ca. con 10297 pies pino con 139044 pies, 55 barriles tierra romana. 793 piezas tablas con 18752 pies.

Barcelona el 15 de Julio, polacra española India, 170 tons. capitan Juan Juli á R. Osheé y ca. con 270 pipas 41 medias y 40 cuarterolas vino tinto, 100 cj. aceite 20 medias pipas á 100 garrafones aguardiente 260 cuarterolas vino de malaga, 60 cj pimenton, 50 cuarterolas vino blanco, y 25 cj. trigos.

CABOTAGE Dia 18.

Islas goleta constantino á nuñez y ca. 100 fanegas carbon, 80 carradas leña.

Gualeguay pailebot Xancho á J Novaro y ac. 30 pipas aceite de potro.

Martin Garcia, pailebot Domingo, á D Eest. holoohy 10 tons. arena.

Santa Fé balandra Susana, á nuñez 70 fanegas maiis 20,000 naranjas.

La paz patacho José Maria á J Catenca, 4400 medios postes, 1200 estacones, 6 barricas cal viva, 25 carradas leña.

San nicolas goleta joven Mariquita, á nuñez y ca á Lanus hnos. 420 cueros vacunos secos 62 id becerro, 240 id nonatos, 1913 id lanares 62 lios id corderos 5 chigoas cerda 12 bolsas id á Lanus y ca. 135 bolsas harina 349 bultos afrecho.

SALIDAS Dia 16.

Montevideo fragata americana Alice Footenbekel.

Gualeguaychú, polacra española Meredidas.

Inglaterra bergantin goleta holandes Fasmania.

Concordia vapor nacional Pavon.

Dia 17.

Amberes fragata francesa Bella Cubana.

Montevideo, vapor nacional Uruguay.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

Compañia dramática Española.

8.ª Funcion del 14° abono.

Para el Jueves 21 de Setiembre de 1865.

A beneficio del caracteristico de la misma.

Sr. Pedro Carbajo

Viendo la predileccion que este ilustrado público tiene por la comedia, yo, que mi objeto al hacer mi beneficio, no es mas que presentarle una funcion digna, por las deferencias que me presta, he elejido una funcion que por su variedad y entretenimiento, creo será del agrado de los innumerables concurrentes á este teatro.

La funcion que he dispuesto es la siguiente:

1° La chistosisima comedia en tres actos, del autor del Coronel y el Tambor, titulada,

Un casamiento á son de caja ó las dos vivanderas.

Dirijida por el Sr. G. Delgado.

Títulos de los actores

1° el alojamiento 2° el campamento 3° el castillo.

Personajes	Actores
Genoveva (Vivandera)	Sra. Carbajo
Luisa (id)	« Elisa
Maria	« Valentina
Lamberto	Sr. G. Delgado
Cárlos	« Gaudet
Espartaco (Tambor mayor)	« Cuello
Jazmin (Farmaceutico)	« Carbajo
Valentin	« Carballos
Capitan	« Gomez
Simon	« Modesto
Un Cabo	« Miguel

2° La linda zarzuela en un acto.

La vuelta del soldado.

Josefa	Sra. Castillo
Soldado	Sr. Gomez
Sacristan	« Cuello
Gallego	« Carbajo

3° y última la divertidisima peti-pieza titulada

EL BARBERO QUE AFEITA EL BURRO
O
EL SOLDADO DESAGRAVIADO.

Teresa, Sra. Clotilde; Barbero, Sr. Cuello; Soldado, Carbajo; Alcalde, Carballos; Tio Apreta, Modesto; Licenciado, Eduardo; Diligencias, Miguel; Mozo, Delgado (M.)

A las 7 ½

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Sous la direction de Mr. D'Hote.

Jeudi 21 Septembre 1865.

1.ere representation du 6.° abonnt.

LES TEMMES QUI PLEURENT

Comedie en un acte joueé par mmes Pauline, Pilanche, M. M. D'Hote Leon, Jules.

Le caporal et la payse.

Vaudeville en un acte joue par mmes Pauline Irma, MM. D'Hôte, Noury, Alexandre.

Les deux pécheurs

Operette en un acte d'offenbach joueé par MM. D'Hôte et Noury.

UN PAS.

A las 8

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde a fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 13 ½ p.% anl.
Id id contra nosotros.. 7 p.% id

Depósitos á plazos fijos.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Setiembre 1 ° de 1865
Por Mauá y Ca.—WILLIAM LESLIE

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80--Piedad--80

CAPITAL 1.000,000 L Est s.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 6 p% al año
Idem á 90 dias de plazo 8 » »
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p% mas que en cuenta corriente. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.
J. H. GREEN Gerente

BOTINES INGLESES.

RECIEN RECIBIDO.

Un lindo surtido de Botines Elasticos para Señora, Niñas y Criaturas.

61—CORIENTES—61
p10 s15

Da. Juliana Lamadrid de Machado.

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Setiembre de 1865.

Sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que por un olvido no hayan recibido invitacion se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar en el templo de san Ignacio el Miercoles 20 del corriente á las 10 ½ de la mañana á cuyo acto quedarán reconocidos.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia á los oficios recibirán el estipendio de costumbre. p2 s19

Por 12 mil Se vende una casita de 2 piezas de azotea y 10 vare de frente y de fondo 50 vaaas á mas se vende una cuadra de terreno con casa en el partido de Barracas en 60 mil pesos y para tratar ocurran calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 s19

Teneduria de Libros.

El profesor de la calle de Bolivar 164 se há mudado á Maipú No 49 Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 500 ps..

Se arreglan libros y se dan balances. p3 s19

Teneduria de Libros.

Por 2000 ps. se enseña la teneduria de libros y por 1,500 ps. se enseñan las cuentas, calle de Córdoba No. 788. p3 s19

Jardinero Para trabajos en San Fernando, se necesita uno inteligente y con buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad No. 307. p3 s19

Los acredores Al concurso de Coria y Colombo pueden ocurrir á recibir el dividendo que les ha correspondido, á la calle de la Victoria No. 183 desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1865.
La Sindical. p5 s16

La victoria del Norte.

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Por el conde de Montalembert.

A venta en la imprenta del SIGLO y en las librerias de Lucien, de Ure y de Buenos Aires á 10 ps.

EL PASAPORTE,

ZARZUELA DEL SEÑOR BLEST GANA.

Se vende en los mismos puntos á 6 ps.

PARIS EN AMERICA.

PUBLICACION ILUSTRADA.

Se vende en los mismos puntos á 50 ps.

LA MUJER.

Por Severo Catalina.

En media pasta, á 40 ps.—Se vende en los mismos puntos.

LA CARIDAD CRISTIANA

Por Enrique Perez Escrich.

En venta en los mismos puntos—media pasta 80 ps. p 5 s19

Ojo ojo ojo Gran rebaja en los precios de los vinos españoles de Navarra, Aragon, Valdepeña, y la Rioja, y Vizcaya, el dueño de estos vinos con el deseo de hacerlos conocer al público y que estén al alcance de todos, se venderán al precio de 3 pesos cuarta tomando de tres galones arriba. Deposito calle de Cuyo No. 93. p3 s19

Quesos de minas Dulce de guayaba á venta en calle de Esmeralda No. 51, p3 s19

Gran Baratillo de Esteras.

En el almacen que hace cruz con la iglesia de San Miguel deposito general de Esteras de la India se han recibido las Esteras del nuevo cargamento las que son de muy bueno gusto y superior calidad, las que se venderán á precios mas baratos que las anteriores tambien se recibieron cortinas para puertas y ventanas. p3 s19

Edicto Judicial.

Por disposicion del disdosicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á D. Fulgencio Venegas, para que comparezcan á la oficina del infrascripto á contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda que ha promovido el procurador Segasta como representante de Da. Barbara Machado, y Da. Cornelia Machado, sobre accion reinvindicativa, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Buenos Aires Agosto 31 de 1865

p30 s19. Manuel Granados.

Se venden De cuatro á cinco mil ovejas mestisas finas al corte á entregarse despues de la proxima esquila de un establecimiento en el partido de Ranchos, ocurrase á la calle de Moreno No. 41 p3 s19

SIRVIENTE

Se precisa uno en la cigarreria calle 25 de Mayo núm 134 se le dará un buen sueldo. p4 s19

¡ Linda casa central ! El domingo 23 á la una se rematará calle de Cangallo núm. 401 una linda casa distante dos y media cuadras del Mercado del Plata, en calle empedrada y con gas, tiene 8 ¾ varas de frente por 70 de fondo, 8 piezas con puertas de cedro, sala con ventanas de reja labradas, el frente con molduras, chapiteles, balustras, vereda de piedra, aljibe. portada en el salon, baldosas en los patios y azotea. No se confunda esta lindisima casa con la que vendimos en la misma calle núm. 374 el domingo 3 del corriente en 262,000 pesos pues esta es mucho mejor. Por otros informes ocúrrase al escritorio calle de Tacuari núm. 53 de Cárlos Ristorini. p3 s19

Rejimiento 2.° de Guardias Nacionales de Estramuros. Todos los individuos exceptuados del espresado se presentarán en esta mayoria el lúnes 25 del corriente á las ocho de la mañana para su servicio de guarnicion, se recomienda la puntualidad.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1865.

J Manuel Cervolan.
p5 s19 Encargado de la mayoria.

Depósito de vino fino de alto Douro Oporto.

51—Esmeralda—51

Habiendo trasladado nuestro negocio para el local arriba indicado, avisamos al público y nuestros favorecedores que seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de los señores consumidores, vino jenuino do porto en casco cajones ó botellas. Tambien seguimos recibiendo encargos para mandar traer cual quier cantidad de estos vinos, directamente por cuenta de quien le guste hacer encargos.

Tenemos llegado por «Mersey» quesos de Minas, dulce de guayaba en latas, fariña de Suruhy muy fina, porotos negros, chicos café labado primer clase, azucar refinada, aguardiente paraty y laranginha etc.

p8 s19 Leite y ca.

Agencia de bienes raices

Calle de Corrientes núm 84.

En esta agencia se compran, venden y alquilan, casas, quintas, chacras y terrenos en la en la ciudad y suburbios.

Tambien se encargará del cobro de alquileres, y de toda compostura ó refaccion de los edificios por una módica comision. La agencia garantirá al propietario el importe de los alquileres, siempre que estos hayan sido contratados con su intervencion Los que deseasen otros pormenores y cualquier clase de garantia, pueden ocurrir al agente de 8 á 11 de la mañana 3 á 6 de la tarde. p8 s19

A los Sres. Estancieros

Avisamos que para mediados de Octubre reciben los Sres Roosen Hoppmann y Ca una magnífica partida de 69 carneros Negretti sangre pura. Son escojidos de 5 cabañas que entre las algunas han figurado en la última esposicion de Stettin, vienen animales sobresalientes en tupidez y finura de lana puro Negretti

La mejor recomendacion que podemos hacer á los Sres hacendados es que son escojidos por el intelijente Sr. Don Alfredo Rosenthal y q° hay varios animales de mucho valor.

El dia que llegue el buque «Ludwig» que salió de Amberes el 5 de Agosto para esta los anunciaremos en los diarios y serán rematados por Benjamin Nazar y Ca. Victoria 154. p10 s19

Edicto judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 25, 26 y 27. del corriente mes de un terreno y lo en él edificado situado en esta ciudad calle de San José en la última manzana antes de llegar á los corrales del alto Parroquia de San Telmo, cuartel 23 compuesto su area de 11 metros y 258 milimetros de frente al Oeste por 46 metros y 755 milimetros de fondo al Este perteneciente á D. Ceferino Santos, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 14 635 ps 4 centésimos m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Juan Francisco Castellote á la que está adscripto el que firma y se le pondrá de manifiesto sus tasaciones.

Buenos Aires Setiembre 7 de 1865.
Ramon F. Lagos.
Escribano Público
p 10 s 19.

Se vende

Un campo propiedad legitima en el partido de las Chilcas, el campo es conocido por la azotea de Fulcos la poblacion es de azotea es de 50 varas de frente y cuesta 200,000 pesos fuera de los puestos y corrales la legua de campo y poblacion se venderá en 3.200,000 pesos ultimo precio mas si el comprador quiere arrendar por dos años se le recibirá en pago 60 mil pesos por dos años el que se interese puede ocurrir á la casa de Telasco Lopez Victoria 65 y 67 p8 s19.

ALBUMS PARA RETRATOS
y
Sellos Postales.

Se acaba de recibir un lindo surtido y se venden á infimo precio en la libreria inglesa 75 San Martin. p5 s19

152--Moreno--152.

Tapados de paños de seda de primera elegancia, ricos moaré para vestidos, especialidad extra rica de paño de seda y gró de Lyon en pieza, sederias de color para vestidos greses de Chambery de somo gusto, p3 s19

Educacion y recreo.

El Nuevo Robinson, Veladas de la Quinta y otras. Tardes de la Granja, Voz de la naturaleza, el Almacen de las señoritas, el almacen, el Amigo el buñon y el libro de los niños por Martinez de la Rosa, cuentos de Schmid, Memorias de un asno por la Condesa de Segur, cartas completas de Lord Chesterfield. Galeria de las mujeres célebres, Plutarco, Vidas paralelas. Las mil y una noches arabes: y las mil y un dias, Silabario enciclopédico ó el niño instruido, secretos de la naturaleza, Lecciones de Moral, Virtud y Urbanidad etc. de todos ellos hay encuadernaciones y edicion de lujo, con laminas, grabados y riquisimas otras obras semejante que se detallan en el catalogo de la Libreria del Plata calle San Martin num 28 p2 s19.

Al comercio NOTABLE!—Se alquila á dos cuadras de la plaza de la Victoria, la casa calle Maypú No. 12, 14 y 16 ... que ocupa Mr. Isaac y ... 9 onzas, puede continuar alquilado; tambien puede alquilarse aparte al almacen núm. 16 y la casa núm. 14 que acaba de dejar el señor Billighurst, hijo. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 93. p3 a13

Anteojos De todas clases y precios para vistas presbitas, meopes y cataratas; para vistas enfermas, cristales verdes, azules, neutros y color de humo. Con la gran ventaja de que hay un inmenso surtido de todas clases de cristales sueltos que se colocan aqui mismo en cualquier armazon al gusto del comprador.

Cristales de roca garantidos á prueba, de la mejor clase que se ha hecho hasta hoy.

Ademas un grande y completo surtido de anteojos de larga vista desde de bolsillo hasta telescopios con pié, para azotea, campo y marina, y para militares, con tornillos para clavarse en cualquier árbol ó poste con micrómetro para medir las distancias entre un hombre ó un ginete.

Jemelos de teatro de todos tamaños y precios, bronce, marfil, nácar, carey y aluminium de 6 8 y 12 cristales.

Jemelos de marina y campaña, de una ó tres vistas diferentes para marina, campaña y teatro, juntas en el mismo anteojo; de todos tamaños desde de bolsillo hasta el modelo mas grande, con gonce al medio para aplicarse á cualquier clase de vista. Jemelos de cuatro caños movibles, de una fuerza desproporcionada con su tamaño.

Jemelos con cristales de roca últimamente inventados; como tambien todos articulos correspondientes al ramo de óptica; medidas, brújulas, barómetros metálicos de la mejor fabricacion. termómetros submarinos y para baños, ... etc.etc.

JUGUETES—Y ademas un inmenso y variadisimo surtido de juguetes franceses y alemanes por menudeo y por mayor en cajones cerrados ó en docenas sueltas; y todo á precios los mas equitativos.

38—Calle Rivadavia—38.

Media cuadra antes de llegar á la plaza Victoria, frente al café del Plata, casa Bono Treina y Ca. p8 s6

Caja de crédito En cumplimiento á lo dispuesto en el articulo 10 § 1.° de sus Estatutos, se proceden á vender en público remate. los objetos que corresponden á los reconocimientos siguiente: Nor. 309- 351, 383, 392, 397, 406, 428 43, 435, 436, 451, 458; 465, 472, 479, 480 486, 488 494, 495, 498, 507, 513. 519, 522, 530, 568, 575 y 576 vencidos hasta la fecha.

Lo que se avisa á los interesados que quieran renovar ó retirar los depósitos que corresponden á los anteriores números, antes del plazo fijado por el citado articulo 10 § 1.°—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1865.

El Gerente—P. de Montrovel.

ORFÉVRERIE CHRISTOFLE.

Unico deposito en la República Argentina calle Florida No. 46.

Juan C. Ure Agente.
p3-s14

Novelas en Frances.

Ademas de las existencias anteriores se acaba de recibir un surtido de las nuevas publicaciones del 9° y último de la San Felice. En la nueva libreria Inglesa casi en frente de la Bolsa. p3 s16

Trajes De niños de 4 á 15 años. 80—Cangallo—80

Mensajerias

«La Brisa del desierto.»

Carrera del Bragado y 9 de Julio.

La Empresa avisa al público que ha pedido del comercio ha cambiado los dias de salida, y que en adelante saldrá de la capital los dias 10, 20 y 30 de cada mes, por el primer tren que sale del Parque para la ciudad de Mercedes, y regresará á la ciudad los dias 7, 17, y 27 de cada mes.

Se recomienda al público la entrega en la agencia, calle de la Victoria núm. 223 de las encomiendas y bagajes hasta las cuatro de la tarde la vispera de la salida, y la correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche.

8p s8 La Empresa.

Prontuario de Práctica Forense

Por el Dr. D. Manuel Antonio Castro.

Se está imprimiendo la segunda edicion de esta obra, con notas en que se esplican las variaciones introducidas desde la época en que escribió el autor. Se reciben suscripciones en esta imprenta, en la libreria de Morta frente al colejio y en la de la calle de la Florida núm. 46.

Habiéndose anunciado en venta ejemplares de la antigua edicion, los propietarios de la obra previenen que aquellos no le pertenecen; pues son los que existian en el archivo general, que han sido últimamente vendidos. p10 s5

Al comercio La sociedad mercantil que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Timoteo Jaynaga y Cia queda disuelta por mutuo convenio desde el 1° del corriente haciendose cargo por si solo del activo y pasivo de ella D. Timoteo Jaynaga calle Defensa 387 Buenos Aires Setiembre 12 de 1865.

Gerardo Mena Timoteo Jainaga. p4 s15

A los Srs. Armadores y Capitanes de Buques.

Registro Maritimo Brazileiro establecido en Rio de Janeiro, reconocido por todas las compañias aseguradoras del Brasil.

Agencia en Buenos Aires calle de la Piedad núm 14 y 25 de Mayo 21.

El abajo firmado está autorizado para practicar las visturias y clasificaciones de buques, que les sean pedidos para ser anotados en dicho Registro Maritimo Brasileiro, para mas informes ocurrase á la agencia. Agente Perito.

5 p.—s. 16 Pedro Duronc.

Caballo perdido Se ha perdido del bajo de la aduana vieja un caballo colorado grande en la cola un poco comida, lleva freno y silla, el que lo entregue en la calle de San Juan núm 123 ó en la de Europa núm. 58 recibirá una buena gratificacion. p3 16

Lustrador Compositor y entapisador de muebles en general á las casas particulares ya sea en la Ciudad ó Campaña á precio sumamente barato, calle de la Esmeralda No. 148. p3s16

Trajes Completos para hombre. 80--Cangallo --

A los hacendados Se vende ó se cambia por hacienda vacuna ó lanar, un establecimiento muy importante á 5 leguas de esta Ciudad, el cual contiene hermosos alfalfares, grandes potreros, montes de rica fruta casas de material la persona que se interese puede ocurrir al escritorio Victoria No 140 donde podra ser informado minuciosamente de cuanto concierna á dicho Establecimiento. p6 s13

Mensageria del Comercio.

Administracion calle de las Piedras.

Diligencias para el Azul.

El que suscribe pone en conocimiento del público que se ha establecido con una diligencia para dicho punto; hará su primer viage el 24 por Cañuelas Monte y las Flores y continuará por el paso de Ponce Toro y la Federacion

Manuel Antonio Hornos.

NOTA—De la misma agencia se despacha otra dilegencia el 15 del mismo mes.

Serapio Juarez. p15 s13

Las Diligencias Del «Comercio de los Pueblos»—Para Navarro, Chivilcoy, Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio—Administracion General, calle de la Piedad, No.254,

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20 25, 30.
Para Chivilcoy, los dias 10 ,20, 30.
Para el Bragado, los dias 5, 10, 15, 3
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15 25.
Para el 9 de Julio, los dias 5, 15, 25.
p15s2 La Empresa.

TARIFA DE AVALUOS

Aumentada con las nuevas disposiciones del Gobierno, se vende en esta Imprenta

Gran baratillo

EN LA MERCERIA Y TIENDA DE PUIG

Calle de las Artes No. 154.

Generitos y varellitos de lana para vestido á 2, 3, 4, 4 ½ y 5 ps. vara, orleans de colores á 4 ½ y 5 ps. vara, zarazas á 2 ps. id., id muy finas á 4 ps id, merino negro ingles á 8 ps. id., frances á 20 ps. id., casimires para traje de niño á 12 y 15 ps. vara, id de fantasia á 28 ps. id; paño negro á 35 ps. id; género de algodon para pantalon á 3 ½ ps. id; bramantes finos á 70 y 105 ps. pieza, madapolan á 5 ps. vara, uso doméstico doble ancho á 8 ps. vara, drill á 4 ps. y lienzo tabla á 3 ps. 2 rls. v., id fino á 4 ps. v., id de hilo á 5 ps. v. cotin á 3 y 4 ps. v bombasi á 5 ps. v. franela pura lana á 10 ps v., muselina blanca de motita á 2 ps. v. tohallas de hilo á 7 ps. una, camisas de para señora á 180 una, id de chica á 15 ps., id de algodon para hombre á 16 ps, id pechera de hilo rica clase a 25, 30, 35 y 40 ps. id para chico pechera de color á 15 ps.; calzoncillos para hombre de puño hilo á 80 ps. par, blonda de seda á 6 rls. 2 ps. vara, guarniciones de algodon blancas á 1 rs. v. esterilla dorada á 4 rs. v., cinta tercio pelo de algodon labrada y lisa á 5 y 8 pieza, borones de guarnicion á 2 ps. docena, flequitos de lana y seda á 4 rs. vara. pañuelos de hilo blancos y de color á 2 y 4 ps. id vainillados á 8 ps., id bordados á 25 ps,, pañuelos de merino negros grandes á 50 ps. id bordados á 80 ps., ajuares bordados á 50 ps. ule de colores de 1 1/3 varas de ancho á 15 ps. vara, aceite soicedad legitimo á 8 ps. frascos jabones windsor á 1, 1 ½ y 2 ps. par, mediablancas de señora á 2, 3, y 4 po. par, id de color á 12 rls. par, id para hombre cortas á 3, 4 y 5 ps. par, botincitos de lana á 2 y 3 ps. pár, sombreros de castor á 22 ps. uno, cuellos bordados á 3 y 5 ps. uno, juegos cuello y puños de hilo á 8, 10 y 15 ps. juego, peinetas de carey á 18 ps. una, guantes de cabritilla á 5, 8 y 10 ps. par, festoncitos bordados á 5, 7 y 8 ps. vara, botones para puño de duble á 5 ps. par, tijeras y cortaplumas á 1 peso una, portamonedas á 3 ps una, cigarreras de paja á 5 ps., redecillas adornadas á 12 y 50 ps., peines y batidores de búfalo 3 ps. miriñaques de 35 arcos finos 50 ps, carpetas bordadas para lámparas 5 y 8 ps., y un surtido de cintas terciopelo de colores y negras, lisas y labradas á precios sumamente baratos. Un variado surtido de lámparas a los precios 7, 8. 20, 25, 30, 35, 40, 5 y 100 ps. una. p8 s12

British Hotel.

96 - *Calle de la Piedad*—96

Pension mensual 550 ps. m|s; Almuerzos desde las 8 hasta las 12; Lunch desde las 11 hasta las 3 de la tarde; Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche; Se lleva comidas y todas clases de encargos á domicilio. p15 s13

Para la Coruña Ha fijado su salida la corbeta C. Española Eloisa para el 25 del corriente y se suplica á los señores pasageros que tienen tomado pasage en dicho buque se apresuren á entregar sus pasaportes. Consignatario Antonio Lopez y ca. calle de Potosi núm. 148.

Buenos Aires Setiembre 14 de 1865. p8 s15

Pérdida De unas llaves, se ofrece una gratificacion al que hubiese encontrado dos llavecitas perdidas en la noche del martes, y las entregue en la calle de Potosi núm. 426 ó en el escritorio del Dr. Guido Perú 102. p3 s17

Escritorios de comercio.

Y cuartos para hombres solos se alquilan en la casa calle de Reconquista núm. 111 muy cerca de la Bolsa y poca distancia del muelle. p15 s17

Bolsas Para lana, é hilo para atar, de varias clases, lo hay en el depósito de Grondona y hno. calle Rivadavia núm. 455 y 459. p8 s17

Se necesita Un peon de cocina calle Maypú núm. 132. p3 s17

SE DA DINERO.

En hipoteca de fincas las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perù núm. 37. p. m.

Pagaré Se ha perdido uno de la cantidad de 3,250 pesos m|c. perteneciente á D. Francisco B. Terrada contra D. Guillermo Quirno, es fechado el 8 de Abril de 1863, el que lo haya encontrado y lo entregue en la Calle de Piedad núm. 286 será gratificado. p3 s11

Telegrafo Eléctrico Un telegrafo eléctrico completo para dos estaciones, se vende en el taller de aparatos eléctricos calle Esmeralda núm 43 En la misma casa se encuentran todas clases de maquinas eléctricas y accesorios para las aplicaciones de la electricidad. p3 s17

Se necesita Un jóven para dependiente de almacen en campaña que tenga algun conocimiento en el ramo y de recomendaciones de su conducta, y un hombre que entienda el trabajo de panaderia para interesarlo. Bolivar núm. 312 p3 s17

Para Burdeos La barca francesa «Ernestine,» su capitan Hiriart, saldrá para ese destino del 1° al 10 de octubre. Admite pasageros de cámara y de proa, á los cuales el capitan ofrece un esmerado trato, para tratar, dirigirse á su consignatario J. B. Etchebarne calle Victoria 312 ó al capitan, café de Bayonne, paseo de Julio. p15 s17

Casa quinta Hay una para alquilar en la calle del parque entre Ombú y Azcueana con siete piezas parte de teja y parte de azotea, con cocina, pozo de buena agua y demas oficinas con corredores al Norte y Sur. La casa toda rodeada de arboleda, un pequeño jardin y situada en una quinta espaciosa, para tratar ocurrasé á la calle de las Piedras núm 41. p3 s17

Hago saber al público.

Que D. Juan Testi ha sido vencido en la cuestion que tenia con Da. Angela Bianchi, habiendo sido condenado ademas al pago de las costas.

p3 s17 Angela Bianchi.

Camisas pecho de hilo Se ha recibido en el rejistro y tienda, calle del Perú núm. 71 bajo el club del progreso, una partida de camisas pechera de hilo de aplicacion, una clase riquisima y se venderá por el infimo precio de 45 pesos m|c cada una; advirtiendo que son iguales á las que han valido 60 ps.

En la misma casa hay calzoncillos de hilo puro, anchos y grandes á 35 ps. pañuelos de hilo puro dobladillados á 6, 8, y 10 ps. m|c

Medias cortas y largas para hombre, clases finas á precios sumamente baratos. p3 s17

Municipalidad de Moron.

Los propietarios de terrenos en el partido Moron que no hayan entregado sus títulos al agrimensor encargado de la mensura general de dicho partido ó en esta municipalidad, conforme se ha prevenido, lo verificarán inmediatamente, para evitar atraso en la operacion.

Villa de Moron, Setiembre 15 de 1865.

José M. Casullo.
p8 s17 Presidente.

Casa en Belgrano. Se alquila una con tres lindas piezas y hace esquina; cocina, pozo etc. etc. y muchos árboles frutales de todas clases, en la calle Rivadavia No. 39 una cuadra de la esquina calle Real, confiteria de Magallanes; en la misma confiteria darán razon. p3 s17

Cinturones de gustos enteramente nuevos, tanto por la forma cuanto por el tejido de que son hechos, negros y de colores, se han recibido en la merceria de Camaña esquina á las calles Chacabuco y Potosi 88 y 128. p3 s17

Cochero Se solicita en la calle Piedad núm. 325. p3 s17

El Coronel D. Gerónimo de Olazabal.

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Setiembre de 1864.

Su esposa Da. Arminda C. de Olazabal y sus hijos ruegan á las personas de su relacion tengan la vondad de asistir al funeral que se ha de celebrar por el alma de dicho finado en el templo de San Ignacio el miércoles 20 de Setiembre á las 11 de la mañana fabor á que quedarán etornamente agradecidos.

Se previene que no habrá otra invitacion. p5 s13

Se vende Una casita en 36,000 pesos tiene cuatro piezas y dos patios pozo, cocina y demas necesario, y gana de alquiler 400 pesos mensuales, y está á la media cuadra del empedrado calle de Chile 404 y para tratar Recoba Vieja núm. 14. p3 s17

Alquílanse Muy barato dos piezas de altos amueblados, con balcones á la calle, y con accion á la cocina, bomba para sacar agua con todas las comodidades necesarias, calle Venezuela núm. 295 ½ casa de altos. p3 s17

Se vende La muy acreditada fonda y café de santa Rosa sita en la calle de Cuyo núm 236 al lado del mercado del Plata el interesado que nos quisiera comprar todos los efectos se le alquilará la casa con algunos efectos útiles para coalesquiera nogocio, para tratar en la misma á toda ora. p3 s17

Mal de los siete dias.

Se previene al respetable publico que se sigue vendiendo el Balsamo resinoso preservatorio de dicha enfermedad calle de las Artes No. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, p3 0s1

Bolsas para lana de varias clases y tamaños é hilo para atar hay en venta en el depósito de Grondona y hermano calle Rivadavia No. 457 y 459. p8 s6

Se da dinero A rédito en ipoteca de fincas la cantidad siguiente 5, 10, 20, 30, 40 50, 60, 70, 80, 90, y 200 mil pesos y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes Mo. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde abajo la recoba nueva No. 92. p3 s15

REMATES

Por Asencio Gomez.

De 6 hermosos lotes de terrenos calle de Victoria esquina de Rincon.

El Domingo 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño los referidos terrenos todos cercados de pared. La distribucion de lotes es del modo siguiente:

Lote No. 1, haciendo esquina calle de Rincon y Victoria 15 varas de frente por 11 de fondo.
Lote No. 2, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 3, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 4. 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 5, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.
Lote No. 6, 11 varas de frente á la calle de Rincon por 15 de fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, pues tiene que rematarse infaliblemente por lo que den. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

Al Norte, calle de Santo Domingo No. 158 donde estará la bandera.

El miércoles 20 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño un terreno de poco precio en Barracas al Norte, calle Santo Domingo, compuesto de 21 varas de frente por 40 de fondo, cercado de pared y á su lado hay buenos edificios, terreno alto para edificarlo.

Se avisa á los interesados que dicho terreno tiene que venderse por lo que den. El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor oferta; por mas pormenores calle Perú 37.

POR EL MISMO

El Juéves 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno á una cuadra de la plaza de la Libertad y á 50 pasos del empedrado, compuesto de 12 varas de frente al E. por 70 de fondo al O. con una pieza de material adentro, techo de paja, pozo de rica agua, está dentro de dos valiosos edificios, terreno alto, como para hacer una hermosa casa central y con las comodidades que deseen hacerla tanto por su localidad como por su mucha estension de frente y fondo.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por cualquier precio. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora del remate; por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De dos cuadras de trecientas varas cada cuadra, y 70 varas mas de otra con 150 varas de fondo, terreno calle en medio, con palermo chico, terreno muy conocido por su propietario D. Eulogio Torrecilla.

El Domingo 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño el referido hermoso terreno en frente de la quinta del Sr. Costas camino de Palermo. Se compone de dos cuadras y 70 varas de frente al E. por 150 de fondo al O.: dicho terreno está cercado de baranda frente al camino de Palermo, y lo demas está cercado de zanja, terrenos muy buenos como para edificar casas de recreo; el remate se hará en uno ó varios lotes segun el gusto de los interesados.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado. El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender por la mejor postura. Por mas pormenores, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una hermosa finca haciendo esquina, en la Estacion Moreno á una cuadra de la misma Estacion.

El Domingo 1° de octubre á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño la espresada finca con frente á la plaza denominada de las carretas compuesto su terreno de 65 varas de frente al N. por 96 de fondo al S., cercada de pared por todos sus costados, 6 piezas de material maderas de urunday, techos argamaseados, pizos enladrillados, muchos árboles frutales de rica fruta. cocina, pozo de rica agua, oficina necesaria; dicha finca tiene mucho porvenir por estar tan inmediata á la Estacion que se puede ir y venir á la ciudad cuantas veces se quiera en el dia; la localidad no se puede encontrar mejor por tener todo á la mano.

El martillero está autorizado por escrito ante testigos para vender infaliblemente por lo que den. Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores. Perú 37.

Por Balbin y Plowes.

Esclusivamente por cuenta de una casa introductora, en su casa calle del Perú No. 19.

El miércoles 20 del corriente á las 11 y á plazos jenerales, se rematará el surtido de algodones que á continuacion se detalla:

Bramantes finos de las primeras marcas, Nos. 1 y 6 de Milligan, 99 y 3? de Lumb, No. 1 de Brown, marca pajarito, reina, Nos. 1 y 1 A de Ashvorth No. 1 de Bemberg, 55, 65 y 75 de Glover Darvis hire y otras marcas, lienzo tablon, tabla y fino, uso doméstico de uno y dos anchos, camisas de todas clases, coleta negra y plomo, coco rosado, medias para hombres, señoras y niños, lustrina negra fina y regular, pañuelos de hilo blancos, guardas de color y para luto, camisetas merino, calzoncillos de lienzo, zarazas finas de las primeras marcas, brines blancos y de color, tohallas, géneros de hilo para sábanas, paños y casimires para la estacion, pañuelos de algodon para manos, id de rebozo y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varias casas. En su casa calle del Perú No. 19.

El jueves 21 y Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará el surtido jeneral de efectos que á continuacion se detalla.

Casimires de lana y seda para trajes, id en corte para pantalon, id negros finos, paños negros y de color, lustrina negra, orleans y otros géneros para vestidos, madapolan, uso doméstico, bramantes finos. id sin compostura, coco blanco, muselina de la India, id bordada y adamascada, id de motita, lino, zarazas para vestido y de camisa, listado, cotin, lienzos varias clases, alemanesco, género de hilo para sábanas, pellones ingleses finos, regulares y ordinarios, tela de ponche de algodon, ponchos de vicuña, jergas, mantas, sombreros de castor, id de paja de Italia. id paviles y chapalos, brin de Rusia, id blanco y crudo, cegüeña, cilecias bretaña, grano de oro, pañuelos de algodon blancos y de colores id de hilo varias clases, id foulares de seda, id de cambray, corbatas de seda, miriñaques de resorte, muselina de lana, calzoncillos de madapolan, id de hilo, camisas de todas clases, medias, enaguas y liras genovesas, juegos de bordados, lona blanca arpillera, tripe risado, y otros articulos que estarán á la vista.

Tomás Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Kolstedt y Ca., calle Maypú No. 6.

El Mártes 19, Miércoles 20 y Juéves 21 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un brillante surtido de efectos recientemente introducidos para la estacion entrante cuyo pormenor es el siguiente:

Artículos de tienda, merceria, roperia y ferreteria. Paños negros muchas calidades aparentes para la estacion, casimires negros, id para paletots, id en cortes para pantalon, cortes de chaleco de seda, id de lana, id de piqué, paño Italia, ropa hecha de casimir, id de lustrina, id de brin, camisas de algodon, id con pechera de hilo, brines de colores, corbatas de seda de colores y negras, gran variedad de géneros para vestido, pequines negros, tafetan de Lyon, gros id, pequines de colores, macao rayado, linos id, Bassorah, Pansal liso y rayado, chaly pintado, toile du Nord. Mozambique, grenadine, Macadirine, armadille, jaconat frances en piezas, organdy en cortes, zaraza francesas, fajas mezcla ligas sombreros de felpa y de castor pe nuevas formas id de paño con corcho id de paja de Italia id de colores para señora y niño gorritas de paja para niño cintas de seda listoneria cuellos de hilo bordados id con puños guarniciones varias clases cintas de ribete de seda id de lana fleco de seda para poncho blondas y encajes de seda negra y blanca valencianas tul seda blanco y liso id de algodon y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que no se mencionan por su larga estension.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Supacha núm. 50.

El miércoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

27 fardos tabaco varias clases, 35 tercios yerba paraguaya, 18 id argentina, 30 barricas azucar refinada, 40 retobos queso tafi, 8 bultos piola, 12 cajones aceite de Génova en latas, 350 libs. id de almendras en latas de 8 libs. cada una 40 cuarterolas vino seco, 8 pipas caña alambicada, 40 cuñetes aceitunas, 180 cajones fideos de Génova 300 id. pasas de higo, 100 canastos vino champan, 95 fraspueras ginebra varias marcas, 120 cajones vino oporto, 95 id id jerez, 70 id vino generoso, 47 id bitter aleman, 72 id cominillo, 37 id cognac Robin, 70 id Martel, 100 id mas ordinario diferentes marcas, 200 mil cigarros trabuquillos, 105 cajones vermouth de Turin, marca Cora, 00 id frances, 25 bultos té negro, 90 cajones vino de Asti sartido, 55 barriles coñac frances fino, 21 id ingles, 200 latas dulce membrillo, 150 id galletitas americanas 5 bolsas pimienta en grano, 7 cajones jabon de España, 30 tarros tabaco picado, 120 cajones almidon, 12 id marrasquino 200 latas chocolate español, 13 bordalesas vino frances, 12 cascos aguardiente del Báltico, de 35 á 36 grados, 3 cajones vasos de cristal, 40 damajuanas cebada inglesa, 120 cajones jabones de olor, 200 bolsas mani, 9 cajones sardinas en cuartas y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Por Lisandro Billinghurst

En la caballeriza alemana, calle Balcarce núm 64. De 7 hermosos carneros de raza pura Rambouillet, descendientes de padres imperiales y de la cabaña del Sr. D. Manuel Benavente en Quilmes.

16 meses de edad con 10 meses de lana.

El viérnes 22 del corriente á las 11 se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, como lo prometimos al publico, otros 7 carneros de esta procedencia y de los 14 que el Sr. Benavente habia reservado.

A pesar de que los precios obtenidos por los anteriores, no son en relacion al mérito de los animales, hemos demostrado al Sr. Benavente la necesidad en que está de hacerlos conocer aun á costa de sacrificios; estos animales son iguales á los anteriores y pueden verse en el local arriba designado desde el mártes 19.

Por Manuel A. Castro.

De una casa-ranchos en la ciudad de Mercedes, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 1° de octubre á la 1 de la tarde se rematará al contado la espresada casa-ranchos de la propiedad de D. Manuel Silva, cuyo terreno se compone de 39 varas y 30 pulgadas de frente al O. y 53 varas y 6 pulgadas de fondo al E., formando esquina; tiene 3 ranchos de material, cocina, pozo y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38,147 ps. El remate se efectuará en Mercedes y en la misma casa, donde estará la bandera. No se admitirá oferta que no esceda á las dos tercera partes de la tasacion.

Por mas informes á la calle Cangallo núm. 160.

Por Varela é Hidalgo

Del Café San Martin calle de Buen Orden No. 181 por órden superior del Tribunal de Comercio.

El mártes 19 del corriente á las 11 al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar indispensablemente todas las existencias de dicho café, pertenecientes al concurso de Augusto Clavé y son las siguientes:

12 mesas con piedra mármol, 36 bancos de madera, 1 mostrador con piedra mármol, 1 juego vasos y copas, 1 id tazas de café, 12 bandejas grandes y chicas, 2 billares con todos sus utiles, 42 botellas bebidas, 15 frascos ginebra, 2 armazones, di lote cubiertos, 2 espejos grandes, 14 marquesas de fierro con colchones, 21 mesa guindo, 40 sillas madera, 1 relox de campana, 3 cuadros, 2 aparadores, 2 cómodas, 2 lavatorios, 1 armario, 1 barril cognac, 2 cajones vino y otras muchas cosas que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

De muebles. En el paseo de Julio núm. 4, altos, frente á la Estacion del Ferro carril del Norte

El juéves 21 del corriente á las 11 al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar todos los muebles pertenecientes á un señor de la compañia de la opera italiana, que se ausenta del pais, entrando 1 rico sofá, sillas, cómoda con tocador, 1 rico piano, 1 mesa de sala, 1 espejo dorado, alfombra, lámpara, candeleros, cortinas, camas, atriles para orquesta y otra infinidad de muebles que estarán á la vista.

Por Cárlos Ristorini.

¡De una buena casa!

Situada calle de Arenales No. 67.

El Domingo 24 del corriente á la 1 ½ en punto se rematará dicha casa que es muy buena, edificada en terreno de 12 varas de frente por 2? de fondo, 4 piezas de azotea y otras comodidades.

Por otros informes, calle Tacuari 53.

Por Florencio Madero y Ca.

En su casa calle Bolivar núm. 96. De órden del Sr Administrador de Aduana.

El viérnes 22 del corriente á las 11 se han de vender al mas alto precio y dinero de contado los siguientes efectos. sin ninguna averia, pertenecientes á comisos de Aduana, á saber:

Para almaceneros. 247 cuñetes pimenton superior calidad, 5 bolsas alpiste. 12 docenas baldes zinc. 5000 cigarros Bahia marca Regalia, fábrica de Pinto.

Para zapateros. 8 docenas zapatos para señora y niño. siendo el cortido de pranela, marroquin, cabritilla y raso blanco como para baile, 10 pares botines elásticos hombre.

Para merceros. 22 libras rapé primera calidad, 290 ataditos alambre fino forrado como para flores, 70 docenas cordon de id fino.

POR EL MISMO.

En el depósito de Aduana, Belgrano núm. 12

De 213 bultos yerba parnaguá. De órden de Sr. Cónsul del Brasil, suspendido por el mal tiempo.

El miércoles 20 del corriente se ha de vender indispensablemente á las 12 en punto, al mas alto precio y dinero de contado, 213 bultos yerba parnaguá averiada, por cuenta de seguros y vendidos por el patacho brasilero «Triunfo» cuyas marcas son las siguientes: Paula Raymundo, Santiago, Bilisa, Union, Nateli Irmao, J. C. S. y Pancada.

La venta se hará en uno ó mas lotes.

Por José Marquez.

De una casa central calle de Independencia No 117 entre Perú y Chacabuco.

El Domingo 24 del corriente de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa de altos, edificada en terreno de 12 ¾ varas de frente por 31 ¾ de fondo, con 13 piezas grandisimas, todas empapeladas. contramarcos de madera, los pizos embaldozados, una gran escalera de cedro, puerta de calle y ventanas de id con un magnífico balcon de altos y dos ventanas bajas á la moderna, maderas fuertes, una magnífica bomba en los altos, cocina y demas oficinas necesarias.

Nota. Se pone en conocimiento de los interesados que por esta casa hay quien la alquile por 2,400 ps. mensuales. Por mas pormenores calle Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De un terreno con ranchos, calle de Venezuela entre Sarandi y Rincon.

El Juéves 21 del coriente de 4 á 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el referido terreno por órden terminante de su dueño, compuesto de 8 ½ varas de frente por 35 de fondo, con 2 piezas de rancho, pozo de balde hechura de aljibe y cocina.

Por mas pormenores á casa del rematador, Bolivar 116.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El miércoles 20 del corriente se venderá sin falta un gran surtido de articulos ingleses, y su detalle es como sigue:

Bramantes de todas clases, zarazas varias marcas, lienzo, tablon y tabla, id de hilo, listado, cotin, lienzo azul, bombasi, un gran surtido merinos y lustrinas, y muchos otros articulos que por su estension no se detallan.

En seguida. Por cuenta de una casa inglesa, 5 fardos tripe de muy lindos gustos.

Averias. Por órden del Consulado frances, un fardo lienzo.

Ademas. Por órden del Consulado frances y por cuenta de seguros, varios cajones sederias averiadas.

Por Adolfo L. Arriola

¡Atencion capitalistas! De una finca situada en la calle de Lima Nos. 71 y 73. Por órden escrita de los herederos todos mayores de edad.

El Viérnes 22 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, la finca arriba espresada en terreno de 15 ½ varas de frente al Este, por 51 ½ de fondo al Oeste; el edificio se compone de 11 piezas, cocina y demas oficinas, pozo de balde, dos patios etc. etc.

Nota. Se recomienda la puntualidad á la hora anunciada, debiendo verificarse infaliblemente la venta de esta finca que ofrece grandes ventajas á los que quieran emplear bien su dinero por la situacion en que se halla etc. etc.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria y de estacion, en su casa calle Defensa núm. 74.

El miércoles 20 y juéves 21 del corriente á las 11 se ha de rematar al mejor precio los siguientes: Un gran surtido de abanicos varias clases 1 id de albums id acero surtido para miriñaques trajes completos para verano de hombre pañuelos negros de red id de seda uso doméstico retorcido y otras clases superiores calidades recados para campo con caronas y sobre puesto género de hilo para sábanas casimires de verano paños y casimires negros miriñaques toallas de hilo orleans lustrina muselina para vestido lienzo doble ancho id de un ancho madapolan cocos de la india zarazas ponchos vicuña arpilleras pellones de hilo sombreros de castor gorras para niños camisetas de señoras id para hombre de hilo medio hilo y algodon id para niños id de zaraza para hombre camisetas crimea ropa hecha para hombres y niños medias para hombre y señora acordiones peines de goma y de búfalo id de carey paraguas cuellos ligas mangos y puños y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que se omiten por su estension.

POR EL MISMO.

De comestibles, bebidas y loza, en su casa calle la Defensa núm. 74.

El martes 19 del corriente á las 11 se han de rematar á la mas alta postura los siguientes:

Algunas cajas azucar de la Habana, aguardiente de quemar, vino carlon, id seco, vinagre en damajuanas, champagne, cognac embotellado ingles y frances, dulce membrillo, pasas de higo, aceite superior, vino burdeo, té negro, tabaco americano, id de Bahia, cigarro hamburguesas, estractos para licores, porotos, alberjas, semilla de alfalfa, mani en bolsas, algunos bocoys tubos para lámparas, 20 docenas fuentes surtidas de loza y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Por Antonio Zunini.

De tienda y merceria, en su casa Moreno 192.

El martes 19 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado, sé rematará un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor es el siguiente:

Ponchos de algodon. madapolan en piezas, camisetas, merino, cotin, escoses para vestido, un gran surtido sombreros castor, de paño y de lana; calzoncillos de bramante, id de lienzo, trajesitos para niños levitas de casimir, 500 cortes casimir para la estacion. chalecos para vestidos, 200 sacos casimir y paño diferentes, un surtido sombreritos con adornos muy finos para niñas, 200 piezas barrile florcado, id id liso, camisas de listado, id de zaraza, id montecristo, id pechera de hilo, corbatas de seda, aguascutums, paltoes, pana negra, cortes de chaleco, guantes de filet, redecillas, cordones para relox, velitos, fajas de la India de red seda, pañuelos de espumilla, aceite monpeles, botones de terciopelo para guarnicion, sombreros de paja, evillas para poncho y otra infinidad de efectos de tienda y merceria que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO.

Del rico mueblaje de la casa habitacion sita calle de Talcahuano No. 57.

El Juéves 21 del corriente á las 11 se principiará la venta al mejor precio y dinero de contado, de todos los ricos muebles y demas enceres que adornan dicha casa, cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados, en su casa, calle Moreno 192.

El sábado 23 del corriente á las 11, á la mas alta oferta y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, en su casa calle Moreno No. 192.

El mártes 26 del corriente á las 11 al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos del ramo cuyo pormenor se dará á tiempo.

Por Juan Verdaguer.

Del rico mueblaje de la casa sita en la calle de Corrientes No. 191 por tener que ausentarse la dueña á tomar el campo por su salud.

El juéves 21 del que rije á las 11 se dará principio á la venta, dinero de contado, de todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala 1 rico juego de sala caoba tallada tapizado en damasco de seda color patito con flores de realce, compuesto de 6 sillas, 2 silones y 1 confidente con sus fundas correspondientes, todo de la mejor clase y elegante gusto, 10 sillas doradas, 1 rica mesa del centro con piedra, de caoba tallada y pié de cabra, 1 id de la China, 1 rico piano perpendicular de muy escelentes voces, 2 ricas cortinas muy bordadas con galerias de caoba, 1 rico relox de bronce, 2 hermosos jarrones de mármol 1 cosiurero de conchas finas, 1 grande espejo cuerpo entero marco dorado luna francesa, 2 id id luna alemana, 2 mesas rinconera con mármol y espejo, 1 caja música de escelentes voces con canto, alfombrado de tripe con 63 varas y demas adornos que se verán.

Antesala. 1 confidente caoba tallada crin florcado, 6 sillas id id incluso, 1 id de brazos, 2 id de la India, 1 mesa caoba redonda con piedra, 1 escritorio id de señora, 1 rico tocador de cuerpo entero con luna francesa, 1 rinconera calada de caoba, 1 cortina bordada con su buena galeria de caoba. 1 lámpara plateada de primera clase, alfombrado de tripe y demas adornos etc.

Primer aposento. 1 cama camera francesa de caoba con colchones, 1 camita de id con barandilla y colchones, 1 lindo ropero de caoba tallada con espejo cuerpo entero luna francesa, 1 cómoda de id con piedra mármol, 1 rico tocador tallado con luna francesa, 1 lavatorio caoba y robie tallado con piedra mármol y luna francesa, 1 percha de caoba, 6 sillas de aya, 2 rinconeras de caoba alfombrado de tripe y demas adornos etc.

Segundo aposento. 1 cama tallada de una persona bronceada, 1 cómoda y tocador de caoba, 2 id con mucho uso, 1 lavatorio frances con loza, 6 sillas de aya, 2 rinconeras, alfombrado de tripe y adornos que contiene.

Comedor. 1 rica mesa de caoba maciza francesa para 16 cubiertos, 1 aparador de id id con piedra mármol y espejo, 1 sofá de caoba y crin, 12 sillas de aya talladas alfombrado de tripe, 1 escelente surtido de loza, varias clases cristales, copas, vasos, botellas, 2 ricas bandejas, 2 cubiertos de realce, máquina de cristal para café, palmatorias, lámparas y demas pormenores que no se detallan por su estension.

Patio. Tablazon de 1 armazon, 1 vidriera con mostrador redonda de caoba, mesas, fanales de cristal, plantas, 1 puerta de zaguan nueva con marco, puertas varias, bancos, piezas y muebles de las piezas interiores que estarán á la vista.

Por J. Milton y Ca.

EN LA BOCA DEL RIACHUELO VUELTA DE ROCHA.

De un cargamento de comestibles de la goleta « San Juan », depositados en el almacen naval de los Sres. Corti y Riva.

El juéves 21 del presente á las 12 en punto, por órden terminante de sus dueños, los siguientes:

8 barricas azúcar quebrada, 4 id refinada, 3 id terciada, 8 cajones orejones, 2 barricas castañas frescas, 1 bolsa pimienta, 1 id porotos, 1 id garbanzos. 2 cuñetes manteca, 5 bolsas arroz, 4 cajones aceite en latas, 2 id fino, 1 cajon fosforos papito, 2 cuñete pimentou, 2 id aceitunas, 6 cajones velas estearina, 42 id pasas de higo, 2 id vino de Asti. 2 id cominillo, 8 id aceite Pianol, 8 id licores surtidos, 6 id id medias botellas, 1 id con 12 quesos Olanda 1 arroba anis en grano, 1½ id cominos, 1 id hongos secos, 2 id salchichon Boloña, 6 cajones pasas de uva, 1 id ajenjo fino, 75 tarros conservas surtido, 1 id atun, 1000 cigarros trabucos, 4 arrobas dulce membrillo, 1 cajon 2 docenas tinteros, 1 id encurtidos ingleses, 2 canastos champagne, 200 atados cigarillos, 500 habanos, 30 damajuanas ginebra, 20 id anis. 6 id vinagre, 2 bordalesas vino frances, 2 cuartarolas vino seco, 4 pipas vino tinto, 190 cajones fideos

Por Manuel Benza y Ca.

En el pueblo de Zárate, por órden del Tribunal de Comercio, del almacen ferreteria y tienda perteneciente al concurso de D. Juan Bacigalupi.

El mártes 19 y miércoles 20 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de de dicho negocio cuyo pormenor es como sigue:

Almacen. Azúcar refinada en barricas, id terciada id habana blanca, bolsas café en grano té negro encurtidos loza fina y ordinaria cristaleria surtida dulce membrillo mostaza francesa é inglesa almidon aceitunas cohetes tabaco americano yerba paraguaya id misionera cognac varias marcas, ginebra arroz aguardiente caña aceite querosene id de comer fideos de Génova y otros muchos articulos de comestibles y bebidas que estarán á la vista.

Tienda. Sombreros de paño, id de paja, id de felpa, sacos lustrina chalecos de seda, sacos de color fajas de seda mantaletas de id camisas de hombre zapatos de hombre y señora cinta de seda, tiradores etc. etc.

Ferreteria. Sartenes braseros cadenas planchas cubiertos fuelles fuentes de laton asadores estribos máquinas para café drsollas gruesas balanzas con pesas y otra infinidad de articulos del ramo que se omite el detalle por su mucha estension.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas, en su casa calle de Saipacha núm. 50.

El viérnes 22 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo cuyo pormenor se dará oportunamente.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere di nero de contado, ante el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, y en la última tarde de lo dias 11, 12 y 13 del entrante Setiembre de las propiedades que se espresan, situadas en dicha ciudad y pertenecientes á la testamentaria de D. Joaquin Abreu que son: Un terreno y poblacion situado á 6 cuadras de la plaza, compuesto aquel de una area de 38 2|3 varas de Sud á Norte y 25 varas de Este á Oeste, siendo linderos al sud Da. Olegaria Varela, al Norte calle en medio con D. Leandro Bermudes, al Este con la misma testamentaria y al Oeste calle en medio con don José Rondan, tasado todo en 23,784 ps. m|c. Un medio solar cercado de pared contiguo á este último tasado en 7000 ps. m|c. Un terreno y poblacion situado á cuatro cuadras al Sud de la plaza y á dos da la estacion del Ferro-carril, compuesto aquel de 25 varas de Sud á Norte y de 28 varas de Este á Oeste, siendo linderos al Sud Da. Prudencia Pageres te, D. Manuel Dellipiani y al Oeste calle en medio D. Santiago Arriaga tasado todo en 30,603 pesos; y un terreno y poblacion que hace esquina frente al cementerio nuevo compuesto de 48 1|2 varas de Sud á Norte y 48 varas de Este á Oeste, tasado todo en 12,000 ps. m|c. Los que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.
p30 a20 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E Barra y en cumplimiento del inciso sesto del art. 1549 del Código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. José Hornos vecino de la Exaltacion de la Cruz, presenten dentro del término de veinte dias al síndico provisorio D. Pedro Cabello los títulos justificativos de sus créditos previniéndose asi mismo á todos aquellos en cuyo poder existan pertenencias del concurso hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez comisario don Jorje Gowland, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Absteniéndose los deudores de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido só pena de no quedar exhonerados los que lo hicieren, todo con arreglo al artículo 1567 del Código.
En cumplimiento de lo mandado signo y firmo el presente en Buenos Aires á 25 de Agosto de 1865.
p20 a30. Dowbley.

Por dispo.icion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y en cumplimiento del art. 1550 del Código de comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Teodoro Peterron, presenten al síndico provisorio don Pedro Cabello los titulos justificativos de sus créditos, dentro del término de 20 dias; se previene asi mismo la prohibician de hacar pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y que todas las pelsonas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisaeio D. José E. Blanco so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra todo con sujecion al articulo 1567 del Código—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1865.
p20 s8 Dowbley

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete del corriente mes, de una finca situada en la calle de Santa Fé núm. ochenta y tres, perteneciente á Doña Saturnina Alvarez de Rodriguez, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento seis mil novecientos setenta y nueve pesos cinco centimos moneda corriente. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe. donde se les pondrá de manifiesto la tasacion practicada.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p10 s12 Juan Risso, Escr. Nac.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Basilio y D. Santiago Paz; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 29 de 1865.
30 s6p Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon. se hace saber á D Juan Martin el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. Basilio Loaisa sobre un terreno—Buenos Aires, Junio 21 de 1865—En rebeldia de don Juan Martin, autos, Cazon. Lo mando y firmó el señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daneil Maria Cazon en Buenos Aires. a 21 de junio de 1865. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p8 s13 Eduardo Munilla,

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria, se cita y emplaza á don Fortunato Paucel para que en el término de ocho dias de la fecha, comparezca por el juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferida en el espediente que siguen los señores don Nicolas Repetto y Ca. sobre aprobacion de una mensura de unos terrenos en el partido del Pilar—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1865.
p8 s6 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á los bienes del prófugo fallido D. José Bosi Chicheso, presenten en el término de quince dias al Sindico provisorio D. Juan Antonio Barte, los titulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al articulo 1549 del código de comerció, previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con el fallido que con sujecion al articulo 1557 del mismo código, no pueden hacer pagos ni ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Bueuos Aires, Setiembre 5 de 1865.
p5 s8 Suorez.

Por disposision del señor Juez da primera Lltancia en lo Civil Doctor Dn Miguel Garcia Ferdandez: se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 25, 26, y 27, del coriente de una casa perteneciente á doña Manuela Ramires situada en esta Ciudad calle Santa Fé señalada con el numero 372. edificada en terreno de 13 1|4 de varas de frente al Sud, por 45 váras de fondo al Norte tasado todos sus ramos en la cantidad de 75,769 ps. m. coriente.
Las personas que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del que suscribe donde se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Setiembre 6 de 1865.
Sedrino Urtubey. p1o s12

Por disposicion de D. Damaso A. del Campo, Juez comisario del concurso de D. Cayetano Picule, se convoca á junta general de acreedores para el Martes 19 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de nombrar sindico definitivo de dicho concurso, previniéndose que si no asisten se nombrará de oficio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1865
p3 s17 Suarez.

Gran surtido de bragueros y colchones de goma
PARA ENFERMOS.
155—Rivadavia—155.

En el establecimiento ortopédico se ha recibido recien un grande y variado surtido de bragueros finos de todas especies, fajas, medias rodilleras elásticas, instrumento de cirujia. máquinas elétricas, instrumentos de flebotomia, dentista y un gran surtido de goma adherente.
Se fabrican piernas, brazos artificiales y se hacen máquinas para correjir los defectos del cuerpo, sean de nacimiento como producidos por enfermedades, todo á precios muy moderados, fijos segun los diferentes sistemas pudiendo asi ser al alcanse tambien de los pobres.
Se hace un aparato para un pié enfermo á una criatura hasta por cien pesos m|c.
En el mismo establecimiento para comodidad de los compradores, hay unas salas á su disposicion. p3 s17

Al público Habiendo sido admitida por la superior Gobierno de la provincia la renuncia que el año próximo pasado elevé de mi ejercicio de escribano, y habiendo la misma superioridad aprobado la propuesta que hice en el escribano público D. Laureano Carballeda para desempeñar mi oficina, vengo á participar al público en general y á mis relaciones en particular, que dicha oficina situada en la esquina á las calles San Martin y Piedad, queda á cargo del nominado escribano Carballeda, quien por disposicion del superior Tribunal de Justicia se ha recibido de ella el miércoles 13 del corriente Buenos Aires Setiembre 16 de 1865.
Mariano Cabral.
p10 s17 calle Santa Fé núm. 318.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO.

	Tren	1	2	3	4
IDA.	25 Mayo.	7 50	10 30	2 00	5 30
	Retiro.	8 00	10 45	2 15	4 15
	Palermo	—	—	—	—
	Belgrano.	8 20	11 05	2 35	5 35
	Rivadavia.	—	—	—	—
	Olivos.	8 35	11 20	2 50	5 50
	San Isidro.	8 50	11 35	3 05	6 05
	San Fernando	9 05	11 50	3 20	6 20
	Tigre.	9 15	12 00	3 30	6 30
		m'na.	«	tarde	«
REGRESO.	Tigre.	8 00	10 45	2 15	5 15
	San Fernando	8 10	10 55	2 25	5 25
	San Isidro.	8 25	11 10	2 40	5 40
	Olivos	8 38	11 23	2 53	5 53
	Rivadavia.	—	—	—	—
	Belgrano.	8 55	11 40	3 10	6 10
	Palermo	—	—	—	—
	Retiro	9 15	12 00	3 30	6 30
	25 Mayo.	9 25	12 10	3 40	6 40

DIAS FERIADOS

	Tren	1	2	3	4	5	6
IDA.	25 Mayo.	8	10	12	2	4	6
	Retiro.	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
	Palermo	—	—	—	—	—	—
	Belgrano	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
	Rivadavia.	—	—	—	—	—	—
	Olivos.	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
	San Isidro.	9 5	11 5	1 5	3 5	5 5	7 5
	San Fernando	9 20	11 20	1 20	3 20	5 20	7 20
	Tigre.	9 30	11 30	1 30	3 30	5 30	7 30
		m'na.	«	«	tarde	«	«
REGRESO	Tigre.	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
	San Fernando	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
	San Isidro.	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
	Olivos.	8 53	10 53	12 53	2 53	4 53	6 22
	Rivadavia.	—	—	—	—	—	—
	Belgrano.	9 10	11 10	1 10	3 10	5 10	7 40
	Palermo	—	—	—	—	—	—
	Retiro.	9 30	11 30	1 30	3 30	5 30	7 30
	25 Mayo.	9	11	1	3	5	7

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.o	2.o	3.o	4.o
Parque	7	11	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre.	7 10	11 10	[illegible]	[illegible]
Almagro	7 15	11 15	[illegible]	[illegible]
Caballito	7 20	11 20	[illegible]	[illegible]
Flores	7 25	11 25	[illegible]	[illegible]
Floresta	7 30	11 30	[illegible]	[illegible]
San Martin	7 45	11 45	[illegible]	[illegible]
Moron	8	12	[illegible]	[illegible]
Merlo	8 20	12 20	[illegible]	[illegible]
Moreno	8 30	12 30	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	9	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	10 15	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.o	2.o	3.o	4.o
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.o	2.o	3.o	4.o	5.o	6.o
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Aviso.
Ferro Carril del Sud.

Deseando satisfacer la ansiedad manifestada por el público, sin entorpecer la pronta construccion del Ferrocarril del Sud, se han tomado medidas para la conduccion de pasageros y carga por los trenes que llevan materiales para la linea. Este servicio comenzará el dia lunes 14 del mes corriente; será diario y en la forma que sigue.
Buenos Aires, Agosto 1o de 1865.
La administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD
SERVICIO DIARIO
Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 mañana
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jepenner	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 clase mañana
Jepenner	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires onstitucion	[illegible]	[illegible]

p30 a12

Prevengo que el señor D. Santiago Bottini con fecha 12 de Junio del corriente año, me ha vendido una cantidad de articulos, útiles, piezas etc. que debe recibir de Europa; que esta venta es efectuada por un contrato estipulado en la ciudad de Montevideo y como sé por sus cartas fecha 24 y 30 de Agosto, que le vienen en el buque llamado Arenzano, parte de los efectos contratados, y que pretende volverlos á vender, ofreciéndoles en Buenos Aires y Montevideo, lo aviso á todo, en general en ambas plazas, para evitar la compra de articulos que me pertenecen y los cargos que haré; y por cuya falta de cumplimiento al contrato, daños y perjuicios inferidos y futuros he protestado conforme ha derecho.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1865.
p8 s13 Meuuel A. Peirallo.

APERTURA
Del Ferro-carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

PASAGEROS Y ENCOMIENDAS.

Desde la mañana del Lúnes 18 del presente Setiembre, los trenes principiarán á funcionar entre la Estacion provisoria de la ciudad, sita en el bajo, al pié de la calle Venezuela, y las tres Esquinas de la Calle Larga de Barracas; y mientras no quede concluida la via desde la Estacion del deposito de carruages (cerca de la Boca del Riachuelo) hasta el mismo muelle, pararán de ida y de regreso, en dicha Estacion para dejar y recibir pasageros, etc. de la Boca.
Por ahora y hasta nueva resolucion, habrán seis trenes diarios, siendo su servicio como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1o	2o	3o	4o	5o	6o
Venezuela	7 :	9 :	11 :	1 :	3 :	5 :
La Boca	7 10	9 10	11 10	1 10	3 10	5 10
Tres Esquinas	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15

REGRESOS

ESTACIONES	1o	2o	3o	4o	5o	6o
Tres Esquinas	8 :	10 :	12 :	2 :	4 :	6 :
La Boca	8 6	10 6	12 6	2 6	4 6	6 6
Venezuela	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15

NOTA. Desde la Estacion de la Boca, hasta Venezuela saldrá un primer tren á las 6 30 de la mañana, y desde Venezuela hasta la Boca solamente, partirá el último tren á las 6 30 de la tarde. El precio del pasaje será uniforme en toda la linea, 5 pesos moneda corriente por cada persona que tome boleto. Los carruages son de dos clases, los unos señalados para las personas que quieran fumar, no siendo esto permitido en los otros. Las encomiendas que se manden por la via pagarán como sigue. No alcanzando á 20 libras de peso, 3 pesos moneda corriente. Pasando de 20 libras hasta 100, 1 1|2 pesos mas por cada 10 libras. Pasando de 100 y hasta 200 libras, 1 peso mas por cada 10. La compañia no responde, en el caso de pérdida ó avería de encomiendas, por mas valor que el de 50 pesos moneda corriente por cada arroba de peso.
Se suplica á los concurrentes que para evitar las demoras que originan los cambios, traigan el valor justo del boleto.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1865.
p8 s17 LA ADMINISTRACION.

AGENCIA DE VAPORES
Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y L Hermanas; en combinacion con el ferro-car del Norte desde el Tigre, pasageros solament El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.
En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

«IBICUY»
PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de la estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional.

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve V... to dos los Lunes despues de la llegada ... bicuy» y regresará todos los Jueves.
Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

" Zárate Camara	4	"
" Baradero id.	6	
San Pedro idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	
" Gualeguay, idem	16	"
" Rosario, idem	16	"
" San Lorenzo, idem	18	"
" Diamante idem	22	"
" Santa Fé idem	4	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
Bella Vista idem	44	"
Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	"

Los de proa y menores pagarán a mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6	patacones.
Paraná	8	
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para todo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y ca.
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Para el Rosario
y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales.

Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.º, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

Estrella del Norte.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)
Regresando todos los Jueves.
El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.
BOLETOS DEL TREN GRATIS.

TARIFA DE CÁMARA.

Rosario	16	ps. fs.
San Nicolas	12	« «
Las Hermanas	12	« «
Obligado	10	« «
San Pedro	8	« «
Baradero	6	« «
Zarate	6 4	« «
Campana	4	« «

Los de proa pagarán la mitad.
Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo núm. 12 1|2.
Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.
Enrique Dousse.
12 1|2 Calle 25 de Mayo 12 1|2.

Cerveza inglesa marca Cruz

Habiéndose descubierto en plaza varias imitaciones de esta acreditada cerveza, los agentes en Buenos Aires de la Compañia de Londres y Colonial, creen de su deber dirijirse á los compradores de ella, para prevenirles que la legitima cerveza, lleva en cada botella dos rótulos, uno con la marca particular de la Compañia, que es una cruz con las letras C. L. C. L. á los estremos, y el otro con los nombres de los agentes en Rio Janeiro y Rio de la Plata; á mas cada botella está capsulada.
C. T. Getting y ca.
Unicos agentes en Buenos Aires, calle de la Defensa No. 66. p30 s8

Muchacha Se necesita una para cargar un niño que se le pagará un buen sueldo en la calle de Tucuman núm. 7 Instituto Comercial. p10 s5.

Republicanas.
Poesias politicas de actualidad por Laurindo Lapuente, se vende en las principales Librerias p15 s3

Cuestion de Límites.
Entre la República Argentina y el Gobierno de Chile.
Por M. R. Trelles.

Este folleto se encuentra en venta en las librerias siguientes:—
Morta, frente al Colegio; Lucien, Victoria 149; Ure, Florida 46; Unnion, Rivadavia 100; Couto, Suipacha 42.
Precio. . . . . . 50.
Nota—Se suplica á las personas que lo compren, tengan á bien dejar sus nombres en los puntos de venta. a26 p15.

A Cambaceres y Cia.
Han mudado su escritorio á la calle Potosi núm 17. p3 s15

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD

Bajo esta denominacion se ha publicado una coleccion de las obras mas selectas de educacion. Estas, ademas de ser escojidas por personas muy competentes, han sido sometidas á la aprobacion del Consejo de Instruccion Pública y revisadas por uno de sus miembros en particular.
Anunciamos ahora únicamente las que están en venta:

PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA DE LA LENGUA CASTELLANA
POR LA ACADEMIA ESPAÑOLA

EL ANGEL DE LOS ALUMNOS
POR COLL DE VALDEMIA

LA CONCIENCIA DE UN NIÑO
TRADUCIDA POR SARMIENTO

HISTORIA SAGRADA
POR DURUY

Puntos en que se hallan por lo pronto:
DEPÓSITO GENERAL, casa editora, San Martin 124.
LIBRERIA DE MORTA, frente al Colegio—LIBRERIA DE LA UNION, Rivadavia 100—LIBRERIA DE COSME MARTIN, bajo la Recoba nueva.

Fábrica de alfareria.
De Fófre y Ca.—En las Conchas.
Depósito calle Piedad 299.

En este depósito tenemos un buen surtido de cazuelas para plantas de varios tamaños bien cocidas y vidriadas que el agua no filtra; como tambien un buen surtido de balustres y demas adornos para edificios y jardines, todo a precios sumamente módicos. Estando preparando un variado surtido de jarrones para flores de distinto tamaño y dibujo; tambien nos encargamos de hacer cualquier trabajo del ramo que se nos confie. p15 á30

Cambiali Pagabili.
Presso le Banche Nazionali.

Di Genova, Milano, Pavia, Como Bergamo, Brescia, Lodi, Cremona, Vercelli, Torino, Crema, Alessandria, Vigevano, Savona, Porto Maurizio, Piacenza Parma e Modena Saranno rolasciate per qualsiasi somma dai sottoscritti occorrendo 3 giorni innanzi la partenza d'ognuno dei vapori Postali Inglese e Francese.
A. Demarchi e Fratelli.
Strada la Defensa 161 ó 163 difronti a Santo Domo.
a 19 p30.

ENSAYO HISTÓRICO.
SOBRE LA REBOLUCION DE LOS COMUNEREROS DEL PARAGUAY
EN EL SIGLO XVIII.
SEGUIDA DE UN APENDICE QUE CONTIENE ESTUDIOS SOBRE LOS TRES TIRANOS DE AQEL PUEBLO
Y SUS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA
DESDE LA REVOLUCION
HASTA LA GUERRA ACTUAL,
POR
JOSÉ MANUEL ESTRADA.

EN VENTA
Imprenta de la «Nacion,»
Libreria de Medina,
Morta,
Ure y Lucien.
Precio—35 *pesos.*
Un volumen de 400 páginas en 8.º

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.º de Agosto de 1865.
Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.
Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.
(Capitan Barboro)
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.
El vapor—

«URUGUAY»
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.
El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá. . . . . . .

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo
Para Montevideo el vapor—

URUGUAY.
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.
El vapor—

RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.
El vapor—

«TEVERE.»
Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.
Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de	10 rs. de M'deo.
Martin Garcia	4	« « «
« Higueritas	6	« « « «
« Fray Bentos	8	« « « «
« Concepcion	10	« « « «
« Paisandú	12	« « « «
» Concordia y Salto	16	«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|4 0|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.
El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.
Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote. debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y así sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.
Por mas informes ocurran a sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

En la calle Del temple No. 74 se necesita una mucama y una cocinera con cama. p8 s6

Aviso de Policia.
Existe depositado en este Departamento un reloj de plata, que fué hallado por los Serenos en la calle.
La persona que se considere con derecho á el puede ocurrir á la comisaria de ordenes dor de justificando su propiedad le será entregado. S. Mendez.
Comisario de Ordenes. p8 s13

Mucamo Se necesita uno calle San Martin 124.

Sirviente Se necesita uno para el Cuidado de una persona, con garantia de su conducta ocurra á la calle Temple No. 114. p5 s5

SE ALQUILA.
En la calle de las Piedras, No. 139 una pieza en el primer patio, paaa hombre solo. p5s 13

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p.% consolidado, por la creacion de capitales, dotes pensiones, viudeda es y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . . "

JUNTA DE VIJILANCIA
Don Mariano Cabal | Don Hugo Bunge
Don José Temeprley | Don Luis Carrére, de la ... tegui hermanos
Dr. Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 5 de Mayo de 1865 á los nueve meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO PESOS FUERTES	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS. PESOS PLATA
928,325	720	70,000

Tres son las formas de seguro que la BIENHECHORA, ofrece por ahora, á sus suscritores; saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interes compuesto.
En la PRIMERA forma el asegurado disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en qne se invierten los capitales recibidos por la compañia; 2.º de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3.º de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4.º de la parte proporcional en los cepitales recibidos é intereses recaudados correspondiente á las suscriciones caducadas; y 15 del aumento de valor que hayan tenido los titulos del Crédito Público al 6 % consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.
En la SEGUNDA forma, disfruta: 1.º de la renta á interes compuesto de los titulos en que se invierten los capitales recibidos; 2.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes álos capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores: 3.º de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducas en su seccion; y 4.º del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á un seccion.
Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que invierten sus capitales, y de la inversion de la papitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que ei tesoro público satisface aquella.
Son tan portentos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basada por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interes que producen los titulos al 6 porciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañias constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interes acumulado mucho menor quee el que gana la BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposcion de:

100 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		En 5 años	En 10 años	En 15 años	En 20 años	En 25 años
En cabeza de un año	de 1 dia 1 año.	1200	4350	9800	21500	50000
	de 1 año á 2	990	3340	8270	18180	39500
	de 2 « á 3	950	3230	7970	17470	37500
	de 3 « á 4	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 » á 15	950	3030	7770	17000	36000
Una persona	de 15 « á 20	950	3030	7770	16900	35800
	de 20 « á 30	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40	950	3030	7970	17500	30500
	de 40 « á 50	990	3340	8270	16480	53000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abondono de capital en ningun caso.

		En 5 años	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año	1050	3750	8600	18500	43000
	de 1 año á 2	870	2950	7300	16000	34500
	de 2 « á 3	840	2850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4	840	2650	7000	14900	31900
	de 4 « á 15	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20	840	2650	6900	14600	31200
	de 20 « á 30	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40	840	2650	7100	15100	35050
	de 40 « á 50	870	2950	7300	17000	80009

Para la Colonia.
Vapor Nacional Lili.

Saldra para dicho punto todos los martes y sabados Regresará el mismo dia.
Precio de pasaje 4 patacones hora de salida 8 en punto de la mañana.
Agencia Laforgue y Cia. Paseo Julio 55, casa Lavallol. p30 s3

Mensajerias la Sílfida.
Los empresarios de esta nueva mensajeria avisan al público que desde el 2 del presente mes de Setiembre ha establecido un servicio de dilijencias que saldran de la capital para Chivilcoy todos los dias pares en el primer tren que sale del Parque para la ciudad de Mercedes y regresarán á la capital los dias impares en el último tren que sale de la ciudad de Mercedes para Buenos Aires.
En la misma empresa en Chivilcoy los viajeros encontrarán volantas de alquiler para pasear.
Se recomienda al públioo la entrega en la Agencia de las encomiendas y bagajes de pasajeros, hasta las 4 de la tarde la víspera de la salida y la correspondencia y periódicos hasta las 9 de la noche.
Empresario y conductores.
p8 s6. Pedro Louseau y Santiago Michlly.

James Clemons Thompson
Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 Jand 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Claimsor Demands against cr upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and late of Liverpool, in the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased, coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, áre reqnested to send in the particulars of such clains or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to tlleir solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors wili proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich lhey sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.
Dated this 30 th. day of June, 1865.
Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.
Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de tiencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Útiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulf to de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nítrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cioruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

Para Cadiz y Barcelona.
La fragata española «Teresa Cubana» de 458 toneladas; teniendo lista la mayor parte de su carga, saldrá para dichos puertos á la mayor brevedad, y se admite un poco de carga á flete asi como tambien pasageros de popa y proa para ambos destinos á quienes el Capitan P. Jaime Manuel, ofrece el mas esmerado trato y comodidad. Para tratar ocurran á su Consignatario D. Ventura Fernandez, calle Belgrano No. 136, ó á Marti y Mata corredores Maritimos Piedad 34. p15 s8

Para el Havre Salida fija el 5 de Octubre; la fragata francesa «Fenelon» paquete de linea de 1081 toneladas, su cap. Goussiaume, saldrá fijamente por compromiso el 5 de Octubre. p6 s10

Muebleria La que existia calle de Mejico No. 95 se ha trasladado á la de Perú 239 y ofrece sus servicios á sus marchantes con puntualidad José Gonzalez. p6 s9

Colegio Franco Español.
La señorita Alicia Morance previene á las madres de familia que acaba de abrir un colegio calle Buen Orden 70 su programa de enseñanza no deja nada que desear; las familias francesas y las del pais pueden estar seguras de sus esfuerzos para dar á las señoritas que le sean confiadas una brillante educacion; se admiten pupilas.
NOTA—se necesita una monitora para los bordados y la costura. p8 s12

Atencion Se arquila un establecimiento de fabrica de chancheria con todas escrituras precisas para entrar á trabajar y la casa con buena comodidad para familia y un gran corralon ó para cualquir otro fabrica propia para panaderia herreria ó carpinteria tambien se vende todos los útiles de dicha fabrica calle de Rivadavia del 11 de Septiembre |6 cuadras para fuera No. 867 y para tratar calle Azcuenega No. 35. p15 s14

Piezas amuebladas Se alquilan calle de la Esmeralda No. 122. p10 s6

SE VENDE
El Sr. Poltal debiendo salir p.a Francia ofrece en venta su establecimiento de fotografia muy conocido desde el año 1849 en uno de los mejores sitios de la capital, calle Florida No. Gayesquina de Rivadavia. La persona que trate con el señor Portal, aun que no tuviera nocion alguna de fotografia puede, trabajando con el mismo sistema del señor Porlal, recuperar su capital en menos de 2 años limpio de todos los gastos. p15 a27

Aviso de la Capitania del Puerto.
El gobierno con fecha 31 del próximo pasado Agosto ha dispuesto se saque á licitacion la construccion y completo equipo de una ballenera para el servicio de la Estacion «Vijilante» se hace saber á todos los maestros constructores que tal obra les puede convenir, se acerquen al despacho del Capitan del Puerto dia riamente desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en donde seran impuestos de todas las condiciones que prescribe el programa de otra embarcacion; para que puedan con propiedad dirijir sus propuestas cerradas hasta el 15 del presente, que á las dos de la tarde serán abiertas presente los licitadores, por el escribano de marina en el despacho del Gefe—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1865.
10 s6 Seguí.

Para Montevideo Admite carga la goleta oriental «Joven Páulita».

PARA PAYSANDU.
Admite carga la goleta «Monte-Cristo.
NOTA—Para todos los puertos del Rio Paraná y Uruguay, hay buques á la carga en la agencia de Nuñez y ca. Victoria 34. p2o. a13.

Para Londres La barca inglesa «Lizzy Fox» A 1. por 13 años de viaje 272 toneladas su capitan Fox, al presente cargando en balizas interiores y podrá recibir todabia algunos cueros salados pipas, sebo y fardos, por mas pormenores ocurran á los Sres. E. Ashworth y Consignatarios ó á los Sres. E. A. Green y ca. corredores maritimos 85 Reconquista. p12 s5

Casa para vender Se vende por lotes ó en globo la casa-corralon formando esquina entre las calles Mejico y Chacabuco No. 213. Las personas interesadas pueden dirigirse al dueño en la misma casa; se les dará todos los pormenores necesarios. p20s1

Jarabe anti-hemorragico
Del Dr. Granier.
Este jarabe conocido desde mucho tiempo en Europa por sus propiedades tan eficaces para combatir cualquier especie de hemorragia y superior á todos los especificos conocidos hasta el dia de hoy para contener los derrames de sangre mas obstinados en las mujeres, acaba de recibirse últimamente, sigue espendiéndose en la botica de Teofilo Banon, esquina Florida y Piedad núm. 52. p15 s9

Hilo para atar ana de todas clases, tijeras de sorb lejitimas y alquitran de a Suecia Pidad 66. p30 s6

Nuevas Mensagerias Nacionales.
El dueño de esta empresa de diligencias, en razon de la estacion de verano que se está acercando, y por dar á sus numerosos favorecedores toda la facilidad necesaria de comunicaciones entre Buenos Aires, Capilla del Señor y Zárate, ha arreglado un nuevo servicio que principiará desde el 6 del presente mes de Setiembre del modo siguiente: Salidas de Buenos Aires para la Capilla del Señor, todos los dias en el primer tren y regresan á la capital todos los dias en el último tren.
Salidas de Buenos Aires para Zárate los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Regresan de Zárate para la capital los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
La diligencia saldrá de la Villa de Lujan despues de la llegada del primer tren. Las encomiendas y bagajes de pasageros se recibirán en su agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las cuatro de la tarde, la víspera de la salida.
Mayoral y Empresario,
Julio A. Mezquita.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida
Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
Fianza administrativa:
1.000,000 en títulos del 3 por ciento.
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO, Direccion General—MADRID, Prado 19. Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.
BANQUEROS, En MADRID—El Banco de España. En BUENOS AIRES—D. J. M. de ...
DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,
SUSCRICIONES, **Núm. 15,000** — CAPITAL SUSCRITO. **Ron. 90,000,000**

OBJETO DEL SEGURO.
Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « 15 «	86,442	137,108	217,472
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.
Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.
Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social, y la Direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para reoibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plat
José Maria de Torres.

LA PREVISORA ARGENTINA
COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CAJA DE ECONOMIAS

Creacion de capitales, dotes, rentas vitálicas, viudedades, premios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.
En la seccion metálico. ps. fts. 2 1 7,46...
En a seccion á pape ps. mc. 425,1 0...

INVERSION DE LOS FONDOS
Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y ... Santiago del Estero núm. 170 y Moreno Nos. 249, 251 y ...

JUNTA DIRECTIVA
D. Miguel J. Azcuénaga — Presidente.
" " Bernabé Ocampo — Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont — Vocal.
" Jacobo Parravicini — "
" Constant Santa Maria — "

JUNTA DE VIJILANCIA
ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.
D. Mariano Billinghurst
» » Juan Antonio Fternandez
» » Ladislao F. Marez
» » Estanislao Peña
» » L. B. Wilcke
GERENTE—Sr. D. Juan Casado
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta sociedad tiene por único objeto hacer fructiferas las economias de todas las clases. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas en el Municipio de esta ciudad.
Teniendo los de con abandono de capital, derecho—
4.º—Al interes compuesto que devengue su capital.
2.º—A la parte proporcional del capital, intereses y beneficios de los fáecllidos en su seccion.
3.º—A la parte proporcinal de los interese y beneficios de los caducados en su seccion.
4.º—A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores que corresponda al capital.
Ssusde sin abandono, derecho—
1.º—Al inteacs compuesto que devengue su capital.
3.º—A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecido en su seccion.
4.º—A la parte proporcional del interes, y beneficios de los caducados en su seccion.
...º—A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondiente á su capital.
Formacion de capitales por el interes compuesto.
Se admiten depósitos á interes para la formacion de capitaes, los que seran devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

Secciones á papel moneda.
En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente Buenos Aires.

Rentas vitalicias.
...n cap itales para formar desde luego rentas vitalicias.
...iones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden ... nicas mensuales, trimestrales, simestrales ó anuales.
...eno ... en las oficinas de la Direccion, calle San Matin núm. 37—altos

CAJA DE AHORROS.

BANCO MAUA y Ca.
103—CANGALLO—103

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y oprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras entre tanto, que en Montevideo cuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, evándose las cantidades depositadas por ellas, en aquell importantisima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, oberos, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes no hay duda que conviene guardar sus economias y sobrantes de su salario, depositándolos á interés, en (vez de) gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener «una reserva» á que recurrir en la enfermedad, la vez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su matrix, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos terminos en que al ... se acoje ... operaciones. Abrian pues, una oficina ... decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias ... de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y ... los domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezando a funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo.
El Banco entrega una cuaderneta, donde se escribe el movimiento de entrada y salida de cada depositante, la que deberá exhibirse á cada vez retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia, en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el Bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá &
William Leslie

CONDICIONES
1. El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde veinticinco pesos moneda corriente ó ... con para arriba.
2.º El interés será el de seis por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada excepa á veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil ... s ... sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
...os.º En el caso de pérdida, esta cartilla dodrá ser sustituida por otra precediende anuncio en los diarios ne doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes por la sustitucion.
N.B. Para ... servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de las ... de la mañana asta las 3 ... las 10 hasta las 12.

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida
Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑÍA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Títulos comprados
ps. fts. 15.070,073. 20	16,034	ps. fts. 2.117,063. 6

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES
Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.
PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto efectivo al precio de c'to.
1862	Unicas	2117	Samuel Garcia	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250	756 27
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000	2286 88
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500	963 82
	"	1233	P. A Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250	569 50
1863	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500	2087 67
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500	1198 80
		4496	J. M. Pizarro	"	3	74 á 75 id.	50	145 31
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000	25662 8
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Málaga	5 1|2 id	1 dia 1 año	250	869 26
	Anuales	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37	126 54
	"	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250	592 02
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 46	1000	2307 36
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500	1017 30
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000	17666 12
	Formacion renta sin enag'cion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000	25123 91
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000	2630 03
	Formacion re... con enag cion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000	2468 20
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400	519 62
1865	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellen	5 3|4	1 dia á un año.	80	258 48
		6361	Cárlos Becú.	Salto	5 1|4	" "	500	1404 87
		10839	Roverto Semevillle.	New-York	5	" "	260	553 43
		9356	Mariano Cabal.	Buenos Aires	5 3|4	1 año á dos.	1500	3838 78
	Anuales	10151	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1|2	67 á 68	50	102 63
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3|4	1 dia á un año.	125	248 38
		9701	M. Sandalio Rosello.	Mercedes	3 1|2	" "	250	489 14
	Creacion de renta sin enajenacion.	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000	30963 09

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscritores en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general D. Eduardo Martin, calle de Bolivar núm. 57